

MVD/jup

Nº 11/16. ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y cinco minutos del día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:
Vicepresidentes:

- 1º D. Juan Carlos Ruíz Boix (Grupo Socialista).
2ª D^a. M^a. Isabel Peinado Pérez (Grupo Provincial Andaluista).

Diputados:

- D^a. M^a. Elena Amaya León (Grupo Socialista).
D^a. Isabel Armario Correa (Grupo Socialista).
D. Jaime Armario Limón (Grupo Socialista).
D^a. Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista).
D. Francisco Matías González Pérez (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Isabel Moreno Fernández (Grupo Socialista).
D^a. Isabel M^a. Moya Bermúdez (Grupo Socialista).
D^a. Encarnación Niño Rico (Grupo Socialista).
D. Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista).
D. Salvador Damián Puerto Aguilar (Grupo Socialista).
D. José M^a. Román Guerrero (Grupo Socialista).
D. Jesús Solís Trujillo (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Dolores Varo Malia (Grupo Socialista).
D. Germán Beardo Caro (Grupo Popular).
D^a. Mercedes Colombo Roquette (Grupo Popular).
D. Javier Durá de Pinedo (Grupo Popular).
D. Diego González de la Torre (Grupo Popular).
D. José Loaiza García (Grupo Popular).
D. Ernesto Marín Andrade (Grupo Popular).
D. Carlos Mescua Vellido (Grupo Popular).
D. Agustín Muñoz Martín (Grupo Popular).
D^a. Silvia Muñoz Moreno (Grupo Popular).
D^a. Inmaculada Olivero Corral (Grupo Popular).
D^a. Pilar Pintor Alonso (Grupo Popular).
D^a. Davinia Valdés del Moral (Grupo Popular).
D. Antonio Alba Ramírez (Grupo IULV-CA).
D. José M^a. González Santos (Grupo Sí Se Puede Cádiz).
D^a. Ángeles González Eslava (Grupo Ganemos Jerez).

Asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación, D. Mariano Viera Domínguez, que certifica. Está presente la Interventora, D^a. Cristina Grandal Delgado.

Abierta la Sesión por la Presidencia, antes de entrar en los asuntos comprendidos en el Orden del Día, toma la palabra la Sra. Presidenta para expresar lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/115





“Si no tenéis ningún inconveniente como sabéis hoy se celebra el día del cáncer de mama, hay una propuesta por parte de la Asociación AGAMAMA de dar cuenta y al mismo tiempo compartir el manifiesto que hacen todos los años, sí ha coincidido esa lectura del manifiesto a la que nos imposibilitaba asistir los Diputados porque coincidía con la sesión ordinaria del Pleno y yo entiendo que si no hay ninguna salvedad ni ninguna objeción por parte de ningún Grupo político, que pudiéramos dar lectura al manifiesto por parte de la misma Asociación y que la hiciéramos propia por parte de la Corporación. Si no hay ningún inconveniente lo hacemos ahora para que no tengan que esperar al desarrollo de la sesión. Pasamos a la lectura del manifiesto”.

Seguidamente interviene la representante de la Asociación AGAMAMA para expresar lo siguiente:

“Buenos días a todos y a todas. Esperemos que hoy sea un día muy feliz por lo menos para nosotros y para todo el que va a escuchar el manifiesto. Hoy día 19 de octubre de 2016 como en años anteriores la ciudad de Cádiz se une a AGAMAMA para conmemorar el Día Internacional del Cáncer de Mama, día en el que tenemos presente a todas esas mujeres que han pasado por ese diagnóstico, su tratamiento y toda la problemática que conlleva esta enfermedad, mujeres que han sobrevivido y quieren que su experiencia sea un apoyo en las instituciones para avanzar en los procesos de detección precoz, tratamiento y sobre todo acompañamiento en la supervivencia. Cádiz, nuestra ciudad y su provincia, cuenta con hospitales, con unidades especializadas para el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama. Concretamente, en el hospital Puerta del Mar de nuestra ciudad, la unidad de patología mamaria ha sido catalogada con nivel de excelencia en el abordaje terapéutico multidisciplinar del cáncer de mama. Cádiz ofrece un servicio gratuito y universal a todas las mujeres con este diagnóstico, pero no debemos olvidar que la enfermedad y su consecuencia se dilata en el tiempo y las mujeres en ocasiones se sienten perdidas por no saber dónde acudir para tratar aquellas secuelas que médicamente pueden carecer de importancia pero que para la mujer supone un agravante más. Yo ahora os voy a dejar con una compañera que es afectada, como todas las que estamos en AGAMAMA pero ella es reciente y ella va a leer lo que sigue y muchas gracias”.

A continuación interviene una integrante de la Asociación AGAMAMA para leer el manifiesto:

“Buenos días. El cáncer de mama es el cáncer más diagnosticado en la mujer pero también es el cáncer que mejor pronóstico tiene. Los datos más recientes nos muestran que la supervivencia a 5 años después del diagnóstico es del 90% y fácilmente se mantiene pasado este periodo. Estos datos nos muestran que tras la supervivencia debemos acompañar a estas mujeres en todas sus facetas, físicas, psicológicas, laboral, social y familiar. Esto es posible gracias al trabajo conjunto que lleva a cabo la fusión entre el mundo asociativo y las administraciones públicas. Hasta ahora AGAMAMA como asociación gaditana de cáncer de mama ha tenido apoyo económico de las administraciones públicas y de las entidades privadas y esperamos que continúen para llevar a cabo sus programas de atención integral a la mujer mastectomizada. Ante la incertidumbre económica que sufrimos en los últimos tiempos surge Arbolear Abrazos Solidarios para dar respuesta a un colectivo de mujeres de Cádiz emprendedoras, luchadoras y con ganas de aportar valores a la sociedad. Hoy hacemos un llamamiento para manifestar que la ayuda que se necesita va más allá de lo económico, entendemos que el momento que estamos viviendo es delicado para hacer frente a las ayudas pero también entendemos que las instituciones podéis impulsar de manera transversal la responsabilidad social con Arbolear Abrazos Solidarios y respaldar nuestra causa de una manera indirecta el apoyo llegará igualmente a nuestro colectivo. Hacemos una mención especial a la prevención, tratamiento y mantenimiento del linfedema, complicación frecuente que sufren algunas mujeres tras las medidas quirúrgicas que en ocasiones se llevan a cabo. A nuestra asociación llegan muchas mujeres que aún conociendo lo que conlleva padecer linfedema no saben dónde recurrir para poder abordarlo. La atención sanitaria pública contempla en sus protocolos unas medidas de cribado para tratar en sus instalaciones esta secuela, que no cubren todos los grados de afección de esta patología. Es

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	2/115





por este motivo que nos ofrecemos de nuevo a colaborar con el SAS para aliviar sus listas de espera y aumentar su cartera de servicios en esta secuela tan presente tras el tratamiento del cáncer de mama. Continuando en el ámbito sanitario agradecemos los nuevos decretos que la Consejería de Salud ha publicado para mejorar el servicio de atención sanitaria en los procesos de reconstrucción mamaria. Parte del proceso de recuperación total de la mujer mastectomizada finaliza con la reconstrucción mamaria y hasta ahora ha sido un largo proceso de listas de espera. Desde AGAMAMA damos las gracias por las nuevas medidas que han adoptado los hospitales y que están reduciendo la tardanza de estas listas. Del mismo modo les animamos a que sigan por esa línea y les invitamos a que contemplen incluir técnicas más novedosas, más económicas y menos agresivas para la paciente en el proceso de la reconstrucción mamaria. Un diagnóstico de cáncer supone un importante impacto a nivel emocional, las reacciones de miedo, incertidumbre, incredulidad, rabia o tristeza forman parte del normal proceso emocional y varían su intensidad a lo largo de la enfermedad. Somos sensibles a que el cáncer de mama no sólo lo sufre la mujer, también todas las personas de su alrededor, por ello nos dirigimos en el día de hoy a esas personas, familiares, amigos, compañeros de trabajo, que han vivido de forma cercana el contacto con el cáncer de mama, que no olviden que son pilares fundamentales para la mujer que lo padece y como tal tienen que estar informados y preparados. En AGAMAMA tenemos la suerte de contar con profesionales especializados abiertos a ofrecer sus servicios de forma directa a las usuarias y sus allegados. Del mismo modo estaríamos encantadas de establecer líneas de colaboración con cualquier entidad que necesite nuestros conocimientos. Y para finalizar este manifiesto queremos dar las gracias a todas las personas que están hoy aquí presentes apoyando el día que hoy se celebra, gracias a las autoridades por ser representantes de todas las instituciones y administraciones que apoyan nuestro proyecto. AGAMAMA es consciente de que sin la ayuda de todas las personas implicadas nuestros objetivos no podrían ser una realidad, por eso agradecemos, pedimos y animamos a que cada vez seamos más, que cada vez más personas arrimen el hombro, que las administraciones sigan contemplando nuestras peticiones, que los profesionales sanitarios escuchen nuestras propuestas y demandas, que todos juntos nos sintamos un mismo proyecto, sin vuestra ayuda no habríamos un "nosotras". Gracias".

Interviene de nuevo la Sra. Presidenta para precisar lo que sigue:

"Le agradecemos a la Asociación vuestra implicación y vuestra lucha y quiero manifestar en nombre de toda la Corporación como no puede ser de otra manera también nuestra sensibilidad y sobre todo nuestro apoyo en unos momentos como estos. Muchas gracias a vosotros".

A continuación se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ASUNTOS DISPOSITIVOS

PUNTO 1º: APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2016.

Conocida por el Pleno el Acta citada en el epígrafe, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	3/115





COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

PUNTO 2º: PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER MILENIO DE LA FUNDACIÓN DEL REINO DE GRANADA Y DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE EN COMISIÓN LIQUIDADORA.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía de fecha 3 de octubre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Ratificación de acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio de la Fundación del Reino de Granada y conocer el nombramiento del representante en Comisión Liquidadora.

La Junta de Gobierno del Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio para la formación del Reino de Granada, en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2015, al punto 2 del orden del día adoptó el siguiente acuerdo de ampliación de la vigencia del Consorcio:

“Se acuerda por unanimidad de los asistentes modificar los estatutos del Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio de la Fundación del Reino de Granada, para suprimir en el apartado 1 del artículo 21 la expresión << que deberán estar concluidas antes de finalizar el 2014>>.

De esta forma, el artículo 21, apartado 1, de los referidos estatutos queda redactado con el siguiente tenor:

<<El Consorcio quedará disuelto en el momento en que se aprueben las operaciones de liquidación. No obstante, el Consorcio podrá ser disuelto anticipadamente si las Administraciones consorciadas aprecien la imposibilidad de cumplir los objetivos para los que fue constituido.>>”

Conforme a lo establecido en el apartado m) del artículo 7 de los Estatutos del Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio de la Fundación del Reino de Granada, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno debe ser ratificado por las Administraciones consorciadas.

Asimismo, la Junta de Gobierno celebrada el pasado 24 de julio de 2015 acordó constituir tal como se recoge en el artículo 21 del Estatuto del Consorcio, la Comisión Liquidadora, que estará integrada por un representante de cada una de las Administraciones consorciadas y tendrá como objetivo la elaboración de la propuesta de liquidación para su posterior aprobación por la Junta de Gobierno.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

“1º Ratificación del acuerdo de 30 de diciembre de 2015, adoptado por la Junta de Gobierno del Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio de la Fundación del Reino de Granada.

2º Conocer el nombramiento de D. Salvador Puerto Aguilar como representante de esta corporación provincial en la Comisión Liquidadora.””

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía en la sesión celebrada por la misma el día 11 de octubre de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Armario Limón, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	4/115





explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Bueno, simplemente y muy breve, lo que traemos es ampliar la vigencia del Consorcio del Milenio del Reino de Granada para poder establecer la liquidación y la dación de cuentas de la persona de la Diputación, en este caso el Diputado de Cultura para esta misiva".

A continuación por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (29 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Popular, Provincial Andalucista y Sí Se Puede Cádiz y 2 abstenciones de los Diputados de los Grupos IULV-CA y Ganemos Jerez), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 3º: PROPUESTA DE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE OTORGE AL ENVENTO "V CENTENARIO DE LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO", LA CATEGORÍA DE ACONTECIMIENTO EXCEPCIONAL DE INTERÉS PÚBLICO.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Entre los años 2019 y 2022 tendrá lugar la conmemoración del Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo. Las ciudades de Sanlúcar de Barrameda y Sevilla eran en 1519 el punto de partida de esta extraordinaria epopeya y se convirtieron en el centro geográfico, estratégico y político de la primera visión global del planeta que habitamos. La aventura de la expedición que inicialmente dirigió Fernando de Magallanes, y que concluyó al mando del marino español Juan Sebastián Elcano, abre una serie de grandes oportunidades para emprender proyectos conforme a cuantas necesidades económicas, culturales, investigadoras y antropológicas se concitan hoy en día, para unir mundos de muy diversa idiosincrasia desde el punto de vista de la concordia y el empeño común en pos del conocimiento y la cultura, para rendir homenaje a quienes abrieron sendas impensables en campos como el comercio o las rutas marítimas, para infundir el espíritu renacentista de creencia en el hombre como motor de un mundo más justo y avanzado y como mecanismo para engrandecer el conocimiento en tantas materias.

De hecho, el Excelentísimo Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla firmaron el 11 de Enero de 2016 un Protocolo General de Colaboración por el que ambas ciudades pretenden aprovechar este hito histórico que les une para proyectarse al exterior y generar oportunidades que pongan en valor su historia y patrimonio y para dinamizar su actividad económica y con ello generar empleo. A este Protocolo General, se han unido las Diputaciones de Cádiz y la de Sevilla. En sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2016, al punto 6º del Orden del Día, la Diputación de Cádiz da cuenta del acuerdo de adhesión a ese Protocolo General. También se ha constituido una Comisión autonómica con las administraciones mencionadas y la propia Junta de Andalucía. En consecuencia, la Diputación de Cádiz se ha sumado al acuerdo de ambas ciudades firmantes del mencionado protocolo, con el objetivo de promover el intercambio cultural, socioeconómico, empresarial, científico y tecnológico entre los distintos pueblos y comunidades que quieren participar en las efemérides.

Todo ello se hace contando con la participación de las instituciones, asociaciones y personas de reconocido prestigio que, a través de un Consejo Asesor, colaboran con los dos Ayuntamientos en la configuración de programa oficial de actividades de la citada conmemoración y en su ejecución. Concretamente en la provincia de Cádiz, a través de la conmemoración de la Primera Circunnavegación, se pretende continuar con el hecho de ser

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	5/115





un referente histórico de primer orden, prolongando el trabajo que se está desarrollando con la Conmemoración del Tricentenario del traslado de la Casa de Contratación de Sevilla Cádiz. Estos dos hitos históricos, de relevancia internacional, están además estrechamente vinculados. Y abundando más en esta hecho, debemos tener en cuenta que desde el punto de vista de las relaciones internacionales, esta conmemoración se presenta como una oportunidad para reforzar la conexión y el entendimiento con las naciones iberoamericanas.

Por ello, es necesario que se dispense el más firme compromiso con dicho fin por parte de todas las administraciones.

A todo este apoyo institucional hemos de unir el de la iniciativa privada que, al tiempo de mostrar su respaldo al espíritu de este proyecto internacional, puede indagar en nuevos caminos para ampliar sus iniciativas comerciales más allá de unos límites geográficos ya extinguidos gracias a la nueva amplitud de las nuevas tecnologías. Son muchas las empresas de muy diversos ámbitos, conjuntamente con el apoyo de fundaciones y obras sociales de distintas entidades, las que respaldan, con sus aportaciones de diferente naturaleza, este proyecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, y de cara a facilitar la participación del mayor número de patrocinadores y colaboradores en la conmemoración de este acontecimiento histórico, la Diputación Provincial de Cádiz

ACUERDA

Instar al Gobierno de España para que realice las gestiones necesarias para que se otorgue al evento "V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo", la categoría de acontecimiento Excepcional de Interés Público, al amparo de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía en la sesión celebrada por la misma el día 11 de octubre de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Armario Limón, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Presidenta. Este año se están sumando unos pasos importantes de cara a esta conmemoración tan épica y tan importante como es la primera vuelta al mundo. Se están sumando esos esfuerzos en un primer paso, en un primer estadio, sí sé que estuvieron haciendo los Ayuntamientos tanto de Sanlúcar como de Sevilla, las dos Diputaciones implicadas, la de Cádiz y la de Sevilla y, recientemente, en una comisión autonómica con la Junta de Andalucía con diferentes Consejerías y todas las instituciones representadas. A su vez se está trabajando cara a las ciudades con un trabajo social, con todo el tejido de entidades locales y de cada ciudad, tanto de Sanlúcar como de Sevilla y lo que queremos es seguir dando pasos en poder facilitar la entrada privada en este evento tan importante que, como bien saben, será de cara al inicio del 2019 y lo que queremos facilitar con esta propuesta que traemos, de Gobierno, es que esas entidades privadas, como pasa en muchos eventos a nivel nacional, puedan tener ese régimen fiscal especial. Por eso creemos que es necesario que el V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo tenga la categoría de acontecimiento excepcional de interés público para que tenga un régimen fiscal de cara a las entidades sin fines lucrativos ni incentivos fiscales para el mecenazgo, para poder favorecer que esa parte privada pueda aportar a esta conmemoración tan importante para Cádiz y para Andalucía. Muchas gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Pintor Alonso, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	6/115





"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Vamos a apoyar desde el Grupo Popular como lo hemos hecho desde un principio, Sr. Armario. Efectivamente se van dando pasos. Solamente apuntar que seguimos echando en falta un plan director, un programa de actividades, desde el 2019 al 2022, creo que es necesario para, además de poder conseguir que se declare acontecimiento de interés público, que si existe ese plan director será más fácil también poderlo presentar a unos patrocinadores. Y también apuntar que es interesante ese protocolo que se ha firmado entre dos ciudades que tienen un protagonismo pero que nosotros como gaditanos creemos que Sanlúcar no debe de perder ese protagonismo que tiene tanto en el comienzo como en el final de este evento. Nada más, lo vamos a apoyar".

Interviene de nuevo el Sr. Armario Limón para expresar lo que sigue:

"Sí, en esas estamos, y por eso queremos aunar esfuerzos desde la Diputación y también con el Ayuntamiento de Sanlúcar. Ya son varias las reuniones que hemos tenido de cara a esta conmemoración, pero a nadie se le escapa que esa unión con las Administraciones lo que nos hará es fortalecer el acontecimiento, que creo que es muy importante, y a nadie se le escape que el hito y no podemos perder esa bandera de que fue Sanlúcar la que inició este viaje y esta épica. En lo que respecta a Ud., el plan director, eso es lo que estamos trabajando como antes le comentaba, aparte de las Administraciones con el tejido social y poder hacer un programa de actividades y una relación de intervenciones durante los tres años de esta conmemoración. Muchas gracias".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (29 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Popular, Provincial Andalucista y Ganemos Jerez y 2 abstenciones de los Diputados de los Grupos IULV-CA y Sí Se Puede Cádiz), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE DESARROLLO, INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN LOCAL

PUNTO 4º: PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN DEL COSTE DE MATERIALES DE PROYECTOS DE OBRAS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2016.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local de fecha 29 de septiembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Visto el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 29 de julio 2016 entre la Excmá. Diputación Provincial de Cádiz y la Administración de la Junta de Andalucía relativo a la financiación del coste de materiales de proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016.

Visto que la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía subvencionará un importe máximo de 5.255.090,81 € (cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil noventa euros con ochenta y uno céntimos), distribuidos en los diferentes ejercicios presupuestarios de vigencia del Convenio, de acuerdo con lo siguiente:

Una cuantía máxima de 3.153.054,49 euros, que se corresponde con el 60% del importe concedido, el cual se abonará en un solo pago, que se propondrá en el ejercicio 2016, una vez firmado el convenio.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	7/115





Una cuantía máxima de 2.102.036,32 euros, que se corresponde con el 40 % restante del importe concedido, el cual se abonará en dos pagos iguales a lo largo del primer semestre del 2017.

Visto que del citado convenio se deriva el compromiso de esta Corporación de asumir un gasto por un importe máximo de 1.751.696,94 € (un millón setecientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y seis euros con noventa y cuatro céntimos), que se imputará con cargo a la anualidad 2017.

Visto que consta en el expediente el Informe jurídico de conformidad a derecho del Convenio, el informe de fiscalización del mismo y la propuesta previa de gastos en la que figuran los documentos RC previos correspondientes a las anualidades 2016 y 2017.

Considerando que el gasto que va a efectuar la Diputación Provincial de Cádiz a través de transferencias de capital a los Ayuntamientos y Mancomunidades de Municipios, en el que se incluye la aportación de la Junta de Andalucía, para la financiación de los materiales de las obras PFEA 2016 que ejecutan directamente dichas entidades locales, a imputar en dos ejercicios presupuestarios, constituye un gasto de carácter plurianual de los contemplados en el apartado a) del artº 174.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Inversiones y transferencias de capital).

Visto que el convenio de colaboración entra en vigor el día de su firma, y mantendrá sus efectos y vigencia durante los ejercicios 2016 y 2017, previéndose efectuar un gasto en el ejercicio presupuestario 2016 que asciende a la cantidad máxima de 837.337,33 euros y en el ejercicio presupuestario 2017 a la cantidad máxima de 1.023.412,32 euros, que comprenden las aportaciones de ambas administraciones.

Considerando que la realización del gasto de carácter plurianual al que hace frente la Diputación Provincial no respeta el límite del 70 % establecido para este tipo de gastos en el artº 174.3 del Real Decreto en legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, B.E.P. 2016 de la Diputación Provincial nº 21 y 79 a 88 del RD 500/1990. No obstante, en casos excepcionales el Pleno de la Corporación podrá ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes establecidos (174.5 TRLHL y 84 RD 500/1990).

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artº 88 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, corresponde al Pleno de la Corporación la competencia para la autorización y disposición de gastos de carácter plurianual, se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

“Primero.- Elevar el límite y porcentaje del 70% al que se refiere el artº 174.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.-Autorizar y disponer el gasto de carácter plurianual al que hace frente la Diputación Provincial por un importe máximo de 1.860.749,65 €, a través de transferencias de capital a los Ayuntamientos y Mancomunidades de Municipios, para la financiación de los materiales de las obras PFEA 2016 aprobadas por el Servicio Público de Empleo Estatal, que ejecutan directamente dichas entidades locales, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito con la Administración de la Junta de Andalucía.

De este importe total, una cuantía máxima de 837.337,33 euros con cargo a la anualidad 2016, que se imputará por un lado a la aplicación presupuestaria 05 241B 76200 (transferencias de capital a los Ayuntamientos) por un importe máximo de 757.460,80 euros y por otro lado a la aplicación presupuestaria 05 241B 76300 (transferencias de capital a Mancomunidades de Municipios) por importe máximo de 79.876,53 euros y una cuantía máxima de 1.023.412,32 euros con cargo a la anualidad 2017, que se imputará por un lado

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	8/115





a la aplicación presupuestaria 05 241B 76200 (transferencias de capital a los Ayuntamientos) por un importe máximo de 925,785,44 euros y por otro lado a la aplicación presupuestaria 05 241B 76300 (transferencias de capital a Mancomunidades de Municipios) por un importe máximo de 97.626,88 euros.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local en la sesión celebrada por la misma el día 11 de octubre de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Moreno Fernández, del Grupo Socialista quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Si, con la venia Sra. Presidenta, buenos días a todos y a todas. Efectivamente como pudimos ver en la comisión informativa y como todos sabéis el 29 de julio se suscribió el Convenio de colaboración entre la Diputación de Cádiz y la Junta de Andalucía para financiar el coste de los materiales de obras afectadas al Programa del Empleo Agrario 2016, con un importe máximo que aporta la Junta de Andalucía de 5.255.000 y por parte de la Diputación 1.751.000. Considerando que este gasto que va a efectuar esta Diputación a través de transferencias de capitales a Ayuntamientos y a Mancomunidades que van a ejecutar ellas directamente este programa, y que se va a imputar a dos ejercicios presupuestarios, como consideramos que el carácter es plurianual y que, por tanto, debe ser el Pleno el que adopte la autorización y la disposición de carácter, pues proponemos el acuerdo de que se autorice este gasto con carácter plurianual para hacer frente a los materiales de las obras que se ejecutan directamente por los Ayuntamientos y las Mancomunidades. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 5º: PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CARRETERAS 2012, 2013, 2014 Y 2015.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local de fecha 5 de octubre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Primero.- El Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20/6/2012, adoptó Acuerdo de aprobación definitiva del PPCOS 2012, con un plazo de ejecución y justificación de los proyectos hasta el 31/12/2013.

Ante la previsión de la no ejecución y justificación del Plan en el plazo establecido, se aprobó inicialmente su modificación por Acuerdo de Pleno de 25/9/2013 (BOP Cádiz nº 197 de 15/10/2013), a efectos de ampliar el plazo de ejecución y justificación de todos los Proyectos hasta el 31/12/2014.

Por Acuerdo Plenario de 17/9/2014 (BOP de Cádiz nº 190 de fecha 4/10/2014) se modifica nuevamente el Plan, ampliando el plazo de ejecución y justificación de los Proyectos hasta el 31/12/2015 y posteriormente, mediante Acuerdo Plenario de 18/11/2015 (BOP de Cádiz nº 239 de fecha 15/12/2015), hasta el 30/11/2016 para ejecución y 15/12/2016 para la justificación.

Segundo.- El PPCOS 2013 resultó definitivamente aprobado por el Pleno Provincial mediante

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	9/115





Acuerdo de fecha 20/12/2013, con un plazo de ejecución y justificación de los proyectos hasta el 30/11/2014. Dicho plazo fue ampliado hasta el 31/12/2015 mediante Acuerdo Plenario de fecha 17/9/2014 (BOP de Cádiz nº 190 de fecha 4/10/2014) y posteriormente, mediante Acuerdo de 18/11/2015 (BOP de Cádiz nº 239 de fecha 15/12/2015), hasta el 30/11/2016 para ejecución y 15/12/2016 para la justificación.

Tercero.- El PPCOS 2014 fue aprobado definitivamente por el Pleno Provincial mediante Acuerdo de fecha 19/2/2014, con un plazo de ejecución y justificación de las obras hasta el 30/11/2015. Dicho plazo fue ampliado mediante Acuerdo Plenario de 18/11/2015 (BOP Cádiz nº 239 de 15/12/2015), hasta el 30/11/2016 para ejecución y 15/12/2016 para la justificación.

Cuarto.- El PPCOS 2015 fue aprobado definitivamente por el Pleno Provincial mediante Acuerdo de fecha 25/3/2015, con un plazo de ejecución y justificación de los proyectos hasta el 30/11/2016.

Quinto.- Durante el ejercicio 2016, desde este Área gestora se ha trabajado en el impulso y tramitación de los diferentes Planes Provinciales en marcha, que abarcan las anualidades 2012 a 2015, finalizándose muchas de las actuaciones pendientes al comienzo de la anualidad, desbloqueando en parte el gran número de expedientes en proceso de formación-ejecución.

Sexto.- De este modo, a día de hoy, se encuentran tramitándose, bien en sus fase de formación, adjudicación o ejecución, los siguientes expedientes:

PPCOS 2012:

- 74/12, en San Isidro del Guadalete, denominada "Remodelación de Plaza Artesanía, 1ª Fase".

PPCOS 2013:

- 62/13 El Bosque "Embellecimiento y Acondicionamiento de Vías Públicas y puesta en Valor de Parques Infantiles".
- 71/13 La Barca de la Florida "Reordenación Vial de Calle José Antonio".

PPCOS 2014:

- 18/14 Chipiona "Rehabilitación Bda. Alcancía y su entorno".
- 22/14 Grazalema- Benamahoma "7ª Fase Edificio Municipal de usos múltiples".
- 26/14 La Barca de la Florida "C/ Ronda de las Adelfas y Otras mejoras de Asfaltado, Aglomerado, Acerado, Adaptación de paso de peatones y otros".
- 29/14 Torrecedra "Proyecto mejora en señalizaciones viarias en todo el núcleo de Torrecedra, elevación de pasos de peatones y señalización de bolsas de aparcamiento".
- 31/14 Jimena "Reforma del Puente y alrededores del caminito amarillo en los Ángeles".
- 34/14 Olvera "Adecuación nueva Biblioteca Municipal".
- 39/14 San Martín del Tesorillo "Acond. y Reforma de Parque Infantil y Acer. en Pza. de la Constitución".
- 41/14 Tarifa "Actuaciones incluidas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible".
- 46/14 Villaluenga del Rosario "Adecuación Paseo de la Glorieta".
- 52/14 El Bosque "1ª Fase del Recinto Ferial".
- 59/14 Nueva Jarilla "Parque Pedro Bernabé Bautista".
- 62/14 Estella del Marqués "Saneamiento de calle, 2ª fase en C/ Huelva de Estella del Marqués".
- 64/14 El Torno "Construcción de almacén de 40 metros cuadrados en piscina municipal".
- 65/14 San Isidro del Guadalete "Adecuación del espacio escénico".
- 66/14 Guadalcazín "Cerramiento de la Piscina Municipal".

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	10/115





A la vista de cuanto antecede, ante la imposibilidad de garantizar a esta fecha la finalización de la ejecución de los proyectos de obra referidos y la justificación de las subvenciones en los plazos fijados para ello, dado el estado avanzado de tramitación-ejecución de los expedientes pendientes y teniendo en cuenta la importancia que representa dicha inversión en los municipios de la Provincia de población inferior a 20.000 habitantes, se estima necesaria la continuidad de los mismos con carácter excepcional durante el ejercicio siguiente, por lo que, en virtud de lo dispuesto en los artsº. 33.2 d) y 36.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, TRRL y D.A Octava de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes Acuerdos:

"Primero.- Aprobar inicialmente la modificación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras en sus anualidades 2012, 2013 y 2014, a efectos de acordar su continuidad en el ejercicio 2017 respecto a los expedientes de obra que a continuación se relacionan, estableciendo un plazo de ejecución de las obras hasta el 30 de noviembre de 2017 y de justificación de las subvenciones hasta el 15 de diciembre de 2017:

PPCOS 2012:

- 74/12, en San Isidro del Guadalete, denominada "Remodelación de Plaza Artesanía, 1ª Fase".

PPCOS 2013:

- 62/13 El Bosque "Embellecimiento y Acondicionamiento de Vías Públicas y puesta en Valor de Parques Infantiles".

- 71/13 La Barca de la Florida "Reordenación Vial de Calle José Antonio".

PPCOS 2014:

- 18/14 Chipiona "Rehabilitación Bda. Alcancía y su entorno".
- 22/14 Grazalema- Benamahoma "7ª Fase Edificio Municipal de usos múltiples".
- 26/14 La Barca de la Florida "C/ Ronda de las Adelfas y Otras mejoras de Asfaltado, Aglomerado, Acerado, Adaptación de paso de peatones y otros".
- 29/14 Torrecedra "Proyecto mejora en señalizaciones viarias en todo el núcleo de Torrecedra, elevación de pasos de peatones y señalización de bolsas de aparcamiento".
- 31/14 Jimena "Reforma del Puente y alrededores del caminito amarillo en los Ángeles".
- 34/14 Olvera "Adecuación nueva Biblioteca Municipal".
- 39/14 San Martín del Tesorillo "Acond. y Reforma de Parque Infantil y Acer. en Pza. de la Constitución".
- 41/14 Tarifa "Actuaciones incluidas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible".
- 46/14 Villaluenga del Rosario "Adecuación Paseo de la Glorieta".
- 52/14 El Bosque "1ª Fase del Recinto Ferial".
- 59/14 Nueva Jarilla "Parque Pedro Bernabé Bautista".
- 62/14 Estella del Marqués "Saneamiento de calle, 2ª fase en C/ Huelva de Estella del Marqués".
- 64/14 El Torno "Construcción de almacén de 40 metros cuadrados en piscina municipal".
- 65/14 San Isidro del Guadalete "Adecuación del espacio escénico".
- 66/14 Guadalcaçín "Cerramiento de la Piscina Municipal".

Segundo.- Aprobar inicialmente la modificación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras 2015, a efectos de acordar su continuidad en el ejercicio 2017, estableciendo un plazo de ejecución de las obras hasta el 30 de noviembre de 2017 y de justificación de las subvenciones hasta el 15 de diciembre de

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	11/115





2017.

Tercero.- Someter dicha modificación al cumplimiento del trámite de publicidad previsto en el artº 32 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones sobre la misma durante el plazo de diez días, quedando aprobada definitivamente una vez cumplido favorablemente el mismo."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local en la sesión celebrada por la misma el día 11 de octubre de 2016.

A continuación se da cuenta de la Enmienda de sustitución que presenta el Grupo Ganemos Jerez de fecha 18 de octubre de 2016 que dice lo siguiente:

"De nuevo vuelve a solicitarse una ampliación del plazo de ejecución y justificación de los proyectos incluidos en los PPCOS 2012, 2013, 2014 y 2015. La última vez que se solicitó esta ampliación ya dijimos que esta continua ampliación de los plazos denotaba una notoria falta de planificación. Sabemos que Diputación ha estado poniendo remedio a esos atrasos, pero entendemos que los municipios también deben responsabilizarse de la gestión de estos proyectos, pues al fin y al cabo estamos gestionando el dinero público, y esto ha de hacerse con la diligencia debida. Por eso, entendemos necesario establecer un límite, de manera que tanto unos como otros planifiquen mejor la solicitud de los proyectos, la tramitación, ejecución y su justificación, de manera que sólo podrán ser ampliados los plazos de aquellos expedientes que se encuentren ya adjudicados, mientras que los expedientes que aún no hayan llegado a la fase de adjudicación deberán replantearse y volver a presentarse a otra convocatoria con el proyecto bien estudiado y planificado. Por ello proponemos la siguiente enmienda de Sustitución:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

"Primero: Aprobar inicialmente la modificación del PPCOS en sus anualidades 2012, 2013 y 2014, a efectos de acordar su continuidad en el ejercicio 2017 respecto de los expedientes de obra que se encuentren al menos adjudicados"". Esta Enmienda de sustitución es rechazada por el ponente de la Propuesta.

Seguidamente, interviene la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta. Como comentamos en la comisión informativa el planteamiento de esta propuesta es prorrogar obras que se han quedado pendientes en determinados municipios de años anteriores. Como ya comentamos en la comisión, la mayoría, si os fijáis, de las 18 obras son relativas a entidades locales autónomas que, lógicamente, no tienen una autonomía total a la hora de gestionar sus planes. De hecho, concretamente con las ELAS del Ayuntamiento de Jerez se ha visto durante este año que hemos conseguido tramitar la documentación que estaba pendiente por parte del Ayuntamiento, que había un retraso, efectivamente, desde el año 2012 de la consignación necesaria que tiene que poner el Ayuntamiento y de la documentación que tiene que presentar. Por tanto, creemos que es importante poner de manifiesto que el prorrogar estas obras dentro de los términos que marca la ley por supuesto contribuye a que esos municipios generen economía dentro de sus pueblos, no pierdan esas obras y esas posibilidades de puestos de trabajo que se dan como consecuencia de algunos planteamientos de determinados equipos de gobierno. Y, por tanto, nosotros proponemos aquí hoy y defendemos que se haga la prórroga de estos distintos planes provinciales, y que con ello consigamos no sólo avanzar en estos retrasos sino también no hacer un agravio comparativo entre municipios o ELAS que sí han podido tener este dinero y estos en concreto que se han visto retrasados, como digo, por circunstancias en la mayoría de los casos, incluso ajenas a las propias ELAS en este caso. Nada más y muchas gracias".

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	12/115





Toma la palabra en este momento la Sra. Presidenta para precisar lo que sigue:

"Hay una enmienda presentada por Ganemos Jerez, y creo que es razonable que Ud. tome la palabra para explicarla".

A continuación, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien efectúa una breve explicación sobre la Enmienda que presenta:

"Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La enmienda va en relación a que ya es la segunda vez que se solicita la ampliación de este Plan, y ya la primera vez dijimos que se está pidiendo la ampliación incluso del Plan de 2012, es decir, se denota una falta de planificación. Entiendo que la mayoría de los casos ya ha explicado que son del Ayuntamiento de Jerez pero entendemos que igualmente desde Diputación, sabemos que desde Diputación se están tomando medidas para acelerar todo esto que ya dijimos que había que dotar de medios y sabemos que eso se está realizando, pero entendemos que hay que presionar a los Ayuntamientos. Entendemos que el hecho de que el Ayuntamiento de Jerez haya dilatado tanto en el tiempo esta gestión es una dejadez por parte del municipio hacia las ELAS. Entonces, desde la Diputación tendríamos que presionar a esos municipios para que estas ELAS sean tomadas en cuenta con la seriedad que necesitan desde los Ayuntamientos. Por eso proponíamos que en el punto primero aprobar la modificación pero sólo de aquellos planes que ya estén adjudicados, porque entendemos también que una vez que está adjudicados ya echarlo para atrás conlleva unas consecuencias más graves. Pero sí poner un límite que signifique la presión a los municipios para que se tomen en serio estos planes y dejen de venderlo en prensa como algo positivo cuando realmente no lo están gestionando, es el sentido de la enmienda".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia, Presidenta, buenos días. En un principio por aclarar tal vez la propuesta, cuando se dice que la mayoría de los casos son de entidades locales autónomas de Jerez, en este caso hablamos en todo caso la mitad, porque estamos hablando de que Olvera, El Bosque, Villaluenga, Tarifa, Chipiona, Grazalema, Jimena, San Martín del Tesorillo, son ocho Ayuntamientos y siete son las entidades locales autónomas que hay en Jerez, luego estaríamos hablando en este caso de la mitad, digo por centrar un poco el debate. Y yendo a las ELAS de Jerez y a cada uno de los proyectos, por analizar el expediente, podemos decir que el Plan Provincial, por ejemplo, de Cooperación y Servicios del año 2012 de San Isidro es 2012 y suena muy fuerte que sea ahora, pero es que en noviembre de 2015, o sea, el año pasado, Ud. trajo una propuesta de ampliación precisamente de este proyecto y es que el proyecto que se trajo en 2015 era de construcción de una pista de paddle en un campo de fútbol municipal y hoy se ha cambiado en este tiempo el título del proyecto por "Primera fase de construcción de remodelación de la Plaza de Artesanía primera fase", es decir, que no hablamos del proyecto de 2012 de San Isidro, no es aquel de la construcción de la pista de paddle, entre otras cosas y en este caso ya en aquel debate. A la Sra. Niño recuerdo que ella dijo, cuando yo me he encontrado con que hay falta de comunicación, la información no es ágil y en este caso evidentemente, en el caso de la pista de paddle es porque la financiación era limitada, no había nadie que pudiera hacer la pista de paddle en ese precio y por lo tanto han reconocido que hay que cambiar de criterio, luego, ese es un caso. En el caso de la Barca 2013 estamos hablando de la calle José Antonio y se solicitaba la autorización por parte de la Junta de Andalucía porque una parte era titularidad de la Junta de Andalucía, es decir, que hay trámites que evidentemente son excepcionales y por eso se permite esta prórroga, pero esto ha sido así siempre y efectivamente no solamente hablamos de estos planes 2012, 2013 y 2014, sino que también se trae la prórroga y ampliación de 2015, es decir, de todos los proyectos de 2015. En la exposición de motivos Ud. dice que se han desbloqueado unos proyectos, igualmente se han bloqueado los de 2015 porque se está pidiendo la prórroga, pero que esto no quiere decir que sea nada extraño, es que casi es

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	13/115





consustancial a este tipo de proyectos y de planes, es más, Sra. Niño, el año que viene seguramente por estas fechas, no digo adivinar pero seguramente se vaya a traer primero la ampliación del 2016 por primera vez, se traerá la del 2015 por segunda vez y seguramente la de 2014 todavía se pueda traer el año que viene por tercera vez y en el caso concreto de los proyectos de 2014. Y en relación con la enmienda que presenta Ganemos Jerez me parece demasiado arriesgado decir que solamente se van a admitir los adjudicados porque en el caso de estos proyectos de 2014 cuando Ud. dice como depende del Ayuntamiento matriz, en este caso sería viable. Se cofinancia por el Ayuntamiento matriz, deberían haberse incluido los presupuestos y no se han incluido en el caso de 2014, y a mí me supone bastante sorpresa que Ganemos, por ejemplo, que en los presupuestos de 2015 que se aprobaron en diciembre de 2015, no se incluyó ninguna partida para cofinanciar estos proyectos y esos presupuestos fueron aprobados por Ganemos Jerez, luego se aprobaron unos presupuestos donde no estaba cofinanciación para estos proyectos. Pero es que todavía el presupuesto 2016 no se ha aprobado, luego, posiblemente, estos proyectos 2014 se vayan a traer el año que viene porque todavía los presupuestos 2016 no incluyen esta cofinanciación. Se podría haber hecho una modificación presupuestaria desde enero de este año 2016 hasta ahora, se podrían haber modificado los presupuestos de 2015, entonces, por cuestiones políticas decir que gobernaba tal o cual yo creo que lo que hay que entender es que esto es casi consustancial. Este tipo de programas que hay excepciones que tienen justificación porque los proyectos son complejos porque se hacen por fases, porque una fase retrasa la siguiente, porque a lo mejor efectivamente el alcalde de tal municipio tiene interés de llevar a cabo un proyecto concreto y resulta que no hay nadie a quien pueda ser adjudicado porque se va de la cantidad subvencionada y se tiene que cambiar, es decir, que la flexibilidad que entonces se dijo que hay que tener hay que seguirla teniendo porque te lo permite la norma y por lo tanto lo de las razones excepcionales se van a dar siempre. Considero que es injusto que queden fuera proyectos de esos años simplemente porque no se hayan adjudicado porque están en fase, por ejemplo, de licitación. Yo recuerdo que en ese pleno de noviembre de 2015 la solicitud de Villaluenga era que se le dejara hasta diciembre de 2016 y sin embargo, se le dijo, no, no, hasta noviembre de 2015, y ellos ya pedían diciembre de 2016, es decir, ya preveían en aquel momento que no iban a tener la obra terminada, por ejemplo. Es decir que hay razones, en este caso ha sido así siempre, gobernara quien gobernara en Diputación, que se pueden mejorar. Evidentemente, ese es el objetivo de mejorar, pero que esta ampliación de plazo es casi, no digamos consustancial, pero que hay razones excepcionales que lo justifican, y en este caso, repito que aunque suene fuerte lo del 2012, estamos hablando que justamente el año pasado se aprobó un proyecto y este año se trae con otro nombre, luego ha habido una modificación y casi empezamos de cero a pesar de que el alcalde de aquel municipio estaba muy interesado en la pista de paddle. Muchas gracias”.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Niño Rico, quien expone lo que sigue:

“Sí, bueno, por ir a los dos puntos en concreto que se han planteado. Como comenta la Portavoz en su enmienda, a nosotros nos parece que este tipo de enmiendas viene un poco como ir a la contra de lo que estamos intentando muchas veces, que es facilitar el que cuando hay cualquier tipo de circunstancia que impide el hecho de que los municipios, cualquiera que sean, pero sobre todo los más pequeños tengan algún tipo de dificultad, no pierdan estos recursos, porque de lo que se trata al fin y al cabo es de gestionar el dinero público con eficiencia pero también de que algunos, porque tengan menos capacidad o menos autonomía en el caso de las ellas, finalmente se vean avocados a perder esos recursos. Yo creo que es importante, sobre todo y máxime, cuando al final hay una responsabilidad de la que no se habla aquí, y es la responsabilidad de los políticos que gestionan en cada momento los Ayuntamientos o la propia Diputación, y que son los que en un momento dado cambian, y cuando se van no tienen ningún tipo de responsabilidad con respecto a lo que han dejado en su gestión. El hecho de que actualmente tengamos estos retrasos, obviamente, es fruto de distintos posicionamientos de falta de gestión, de falta de comunicación, incluso yo diría que de falta de interés por no haberse incluido en ningunos presupuestos, el equipo de gobierno actual de algunos Ayuntamientos se han puesto manos

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	14/115





a la obra y han conseguido, por lo menos, poner esos fondos a disposición y esa documentación que se necesita para continuar con los planes provinciales y creemos que nuestra responsabilidad es que no se pierda ninguna obra ni ningún recurso para cada uno de los habitantes, personas que viven en todos estos municipios, porque al fin y al cabo, no estamos hablando simplemente de nombres de ELAS o municipios, estamos hablando de ciudadanos que necesitan ver rehabilitadas sus calles, que necesitan además que se contraten obras para que haya una mayor generación de economía, etcétera, etcétera. Y en cuanto a las modificaciones que se realizan, por parte de la Presidenta ya sabéis que en el Consejo de Alcaldes se ha instado siempre a los distintos alcaldes a que por favor cambiemos lo mínimo el tema de los distintos proyectos que se solicitan por planes provinciales porque efectivamente colapsamos también el SAM, que están al final todos los SAM periféricos y el SAM central haciendo esas labores de redacciones de proyectos. ¿Qué ocurre?, que hay momentos concretos, como es el caso de San Isidro del Guadalete de 2012, en el que han pasado tantas cosas durante 4 años que lógicamente el Alcalde ha tenido que verse avocado a modificar la obra, y nosotros lo entendemos y creemos que dentro de lo que siempre esté dentro de la legalidad, lo vamos a intentar hacer porque al final es de lo que se trata, es muy fácil quizás tomar medidas que nos ahorren esfuerzos, pero estamos aquí precisamente más para resolver este tipo de cuestiones que para otras situaciones. Por tanto, no estamos de acuerdo con la enmienda de Ganemos Jerez y no la vamos a apoyar. Perdón, San Martín del Tesorillo es una ELA por tanto, hay una ELA más que un municipio”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (30 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Popular, Provincial Andalucista, IULV-CA y Sí Se Puede Cádiz y 1 abstención del Diputado del Grupo Ganemos Jerez), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PUNTO 6º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE TRANSFERENCIA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL AÑO 2016.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Desarrollo Sostenible de fecha 3 de octubre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Diputación de Cádiz aprobó el 18 de abril de 2012 el Plan de Financiación de los Servicios Municipales de Transferencia, Transporte y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos para el periodo 2012-2015.

Durante este periodo se desarrolló por parte de esta Diputación Provincial este Plan de Ayuda a los municipios menores de 20.000 habitantes, ya que estos ayuntamientos presentaban y presentan dificultades económicas, en diverso grado, para hacer frente a las obligaciones contraídas con las entidades concesionarias que prestan el servicio municipal de transferencia, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Este Plan suponía una ayuda y un impulso a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes (a excepción de Castellar de La Frontera, Jimena de la Frontera y Tarifa que gestionan los servicios y las tasas con la Mancomunidad del Campo de Gibraltar) para la financiación del coste real de los citados servicios, como competencia que les es propia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía local de Andalucía y con el fin de superar la situación deficitaria que mantienen

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	15/115





dichos servicios con respecto a los ingresos por tasas exigidas a los usuarios.

Tal contribución, pretendía asistir a los Ayuntamientos beneficiarios para alcanzar la autofinanciación de dichos servicios y se enmarca en el ejercicio de la Diputación Provincial de su competencia de asistencia y cooperación económica a los Municipios, de modo particular a los de menor capacidad económica y de gestión, que debe dirigirse preferentemente al establecimiento y adecuada prestación de los servicios públicos mínimos, tal y como se dispone en los artsº 26.LBRL, 36, 55 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artºs 11 y 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (asistencia económica para la financiación de inversiones, actividades y servicios municipales), D.A 8ª Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artº 2.5 de de Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Así, dicho plan de financiación supuso un importe total para los cuatro años de 4.200.000,00 euros, consignándose un importe de 1.500.000, 00 € para el primer año, un 70% de dicha cantidad para el 2º año, un 60% para el 3º y un 50% para el 4º. Esta minoración anual de la cantidad asignada, debía ir paralela al correlativo incremento de la aportación municipal en la financiación del coste real del servicio.

La filosofía del Plan de Financiación era que los ayuntamientos en el año 2016 alcanzarán la cobertura total de los costes de estos servicios, es decir, que revisaran anualmente las tasas de prestación del servicio, con el fin de alcanzar la plena financiación de los mismos en el ejercicio 2016.

Sin embargo, se ha puesto de manifiesto que ello no se ha podido conseguir, ya que los ayuntamientos siguen teniendo graves dificultades para hacer frente a las obligaciones contraídas con las entidades concesionarias, debido a la crisis económica, al igual que muchos ciudadanos que han visto mermadas su capacidad adquisitiva, por lo que los consistorios no han incrementado sus tasas para la prestación del Servicio.

Es por ello, que muchos ayuntamientos que recibieron esta ayuda en el período 2012-2015 han solicitado de nuevo a la Diputación de Cádiz asistencia económica a tal fin.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Teniendo en cuenta, por un lado, la insuficiente capacidad financiera de los municipios más pequeños y los problemas existentes por parte de estos municipios de la provincia, para hacer frente a los gastos de los Servicios de Transferencia, Transporte y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y, por otro, que es competencia de esta Diputación la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios y en general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia, es por lo que se acuerda la continuidad y aplicación de este Plan de Financiación de los Servicios de Transferencia, Transporte y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos para el ejercicio 2016 (Anexo I) y prestar asistencia económica, a través de la firma de los correspondientes convenios de colaboración como instrumentos a través de los cuales se materializa esa asistencia.

Tal contribución, se dirige a la colaboración con aquellos Ayuntamientos en la consecución del objetivo de la autofinanciación de los servicios prestados, de modo que, el incremento de las tasas exigidas a los usuarios, no repercuta bruscamente en los mismos, sino que se pueda incrementar de forma progresiva.

Este acuerdo se concibe como una Asistencia Económica a los Municipios , en el ejercicio de las competencias propias de la Diputación Provincial, siendo de aplicación lo dispuesto en la Base 24ª de las de Ejecución del Presupuesto de esta Corporación para el presente ejercicio, que determinan que la actividad subvencional de la Diputación a los municipios se regulará por su normativa específica, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	16/115





Régimen Local y por los convenios que se formulen al efecto, excluyéndose por tanto del ámbito de aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava de la citada Ley, y el art. 2.5 del mencionado Reglamento, en la interpretación que sobre la misma se efectúa en la exposición de motivos de la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de Reformas para el Impulso de la Productividad.

Este Plan va destinado a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes que eran los beneficiarios del Plan aprobado en el Pleno del 18 de abril de 2012.

Los municipios que van a recibir esta asistencia económica son los siguientes:

Menores de 5.000 habitantes. Algar, Benaocaz, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, San José del Valle, Setenil de Las Bodegas, Torre Alháuquime, Villaluenga y Zahara de la Sierra.

Mayores de 5.000 habitantes hasta 10.000 habitantes: Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Algodonales, Benalup-Casas Viejas, Bornos, Olvera, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Serrano y Trebujena.

Mayores de 10.000 habitantes hasta 20.000 habitantes: Chipiona, Medina Sidonia, Ubrique, Vejer de la Frontera y Villamartín.

La asistencia económica se instrumentará a través del presente Plan y de los correspondientes Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos beneficiarios para el año 2016, lo que supone una cuantía total 550.000,00 € y una minoración de un 63,33% con respecto al presupuesto del año 2012. En la línea del plan que se extrapola a la presente, representa un 36,67% del importe consignado en el año de inicio (2012).

Para el cálculo de la subvención que corresponde a cada uno de los Ayuntamientos beneficiarios se ha aplicado el contemplado en el Plan de Financiación aprobado por el Pleno en el año 2012 (ANEXO III) y se ha procedido del modo siguiente:

1º.- Se calcula el importe a subvencionar por tonelada de residuos generada por cada municipio, resultando dicha cantidad el cociente de dividir el importe total de la subvención prevista para el año 2016 (550.000, 00 €) entre el número total de toneladas de residuos del año 2015 de todos estos municipios beneficiarios.

2º.- La cantidad resultante se multiplica por el número de toneladas de residuos que ha generado cada municipio beneficiario en el año 2015.

3º.- A la cantidad resultante se le aplicará uno de los siguientes porcentajes en función del número de habitantes del municipio: Municipios menores de 5.000 habitantes, el 100%; los de población entre 5.000 y 10.000 habitantes, el 75%; y los comprendidos entre 10.000 y 20.000 habitantes, el 50%.

El ahorro resultante de la aplicación de los porcentajes indicados en el precipitado apartado 3º se distribuye entre los municipios que integran el Plan en proporción al número de toneladas de residuos, tomado como referencia para la distribución de las subvenciones en el apartado segundo.

El instrumento a través del cual se materializa esa asistencia son los correspondientes convenios de colaboración con cada uno de las entidades beneficiarias (Anexo IV), que regularán las condiciones en que se produce la actividad desarrollada por esta Diputación Provincial, así como la cantidad destinada a cada ayuntamiento (resumen en el Anexo II), como la forma de justificación y el pago de la misma. Dichos Convenios entrarán en vigor el día de su firma, si bien su contenido tendrá carácter retroactivo al día 1 de enero de 2016 y mantendrá su vigencia a lo largo de este año.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	17/115





La puesta en marcha de esta Prórroga del Plan requiere de su aprobación definitiva por el órgano competente de la Corporación Provincial y la posterior firma de Convenios de Colaboración con cada una de las entidades locales beneficiarias.

El presente Plan de Financiación mantendrá sus efectos y vigencia durante el año 2016 y entrará en vigor a partir del día de la firma de los Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos beneficiarios, si bien su contenido, así como el de los Convenios que se deriven de éste, tendrá carácter retroactivo a día 1 de enero de 2016.

Por todo lo expuesto, se eleva a Pleno la siguiente Propuesta de Resolución:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Financiación de los Servicios Municipales de Transferencia, Transporte y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos para el año 2016 (Anexo I), como continuidad y aplicación del Plan de Financiación correspondiente al periodo 2012-2015, para los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes que se incluyen en el mismo, por un importe total de 550.000,00€, así como las subvenciones correspondientes a cada Ayuntamiento tal y como se recoge en el Anexo II, aplicando los criterios de reparto expuestos en el Anexo III.

SEGUNDO: Aprobar el modelo de Convenio de Colaboración con los Ayuntamientos beneficiarios, recogido en el ANEXO IV, para instrumentar la asistencia económica referida.

TERCERO: Facultar a la Presidencia de esta Corporación para cuantos actos sean necesarios en relación a la Prórroga del Plan citado y para la firma de los Convenios de Colaboración con cada uno de los municipios beneficiarios en los que se instrumenten las ayudas concedidas."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Sostenible en la sesión celebrada por la misma el día 11 de octubre de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Sra. Presidenta y buenos días a todos y a todas. Como comentamos en la comisión informativa se trae al Pleno de hoy la puesta en marcha de una prórroga de un Plan. Plan que se aprobó el 18 de abril de 2012 para la financiación de los servicios municipales de transferencia, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos para el periodo 2012 y 2015 y que, en estos momentos, requiere para su aprobación esta prórroga del Plan. Que se apruebe por parte de la Corporación provincial y posteriormente se pasaría a la firma de estos convenios con cada una de las entidades locales beneficiarias. Teniendo en cuenta que el Plan, en principio, era una ayuda para el periodo 2012 y 2015, pero la insuficiente capacidad financiera de los municipios que hemos estado comprobando por parte de esta Diputación, sobre todo los municipios más pequeños, los menores de 20.000 habitantes, pues hace que se haya decidido a aprobar un Plan de Financiación de los Servicios Municipales de Transferencia, Transporte y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos para este año 2016 como continuidad de ese Plan que se aprobó en el periodo 2012 y 2015 para los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, y que tiene un importe total de 550.000 euros dicho Plan. Así que esta es el asunto de Pleno y esperemos que cuente con la aprobación de los distintos miembros de la Corporación provincial".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	18/115





COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

PUNTO 7º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 33/2016.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia de fecha 3 de octubre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Doña Irene García Macías , en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en la Base de ejecución 9ª del Presupuesto de la Corporación.

Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Considerando que nos encontramos con un presupuesto en el cual existen créditos en aplicaciones presupuestarias cuya baja se pretende, que puede ser reducible sin merma del servicio.

Considerando que son necesarias las transferencias de créditos de distinto área de gasto por importe de 55.000,00 €, en las aplicaciones presupuestarias cuyo aumento y disminución se proponen.

Con el presente escrito PROPONGO al Pleno de la Corporación:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de transferencias de créditos por importe de 55.000,00 €, financiándose dichas modificaciones con transferencias negativas.

Modificación	Aplicación presupuestaria	Importe
Transferencia positiva	05 241B 23120	15.000,00
Transferencia positiva	07 231GB 48000	40.000,00
		55.000,00
Transferencia negativa	07 3232A 22799	12.500,00
Transferencia negativa	07 3232A 22502	12.000,00
Transferencia negativa	09 920V 23300	15.000,00
Transferencia negativa	07 3232A 22100	9.000,00
Transferencia negativa	07 3232A 22000	3.000,00
Transferencia negativa	07 3232A 22101	3.500,00
		55.000,00”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 11 de octubre de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Solís Trujillo, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Buenos días a todos, Sra. Presidenta. Tal y como informamos en las comisiones informativas, se trata de una modificación de crédito, en este caso una transferencia de

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	19/115





crédito, una por valor de 40.000 euros del Área de Bienestar Social para dotar el capítulo IV de transferencias al Hogar de los Dolores y otra de 15.000 euros del Área de Cooperación Local para atender los gastos de kilometraje de los traslados del técnico del PROFEA”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Si, pregunté en comisión informativa y se me dijo que se me iba a responder, cuál era el motivo de esos 40.000 euros que se pasan al Hogar de los Dolores”.

A continuación interviene el Sr. Solís Trujillo, quien responde lo que sigue:

“Sabéis que a lo largo del año hemos hecho un convenio en referencia al Hogar de los Dolores y en el capítulo IV faltaba dinero para hacer frente al segundo pago de este convenio y lo hemos transferido de otra partida de gastos corrientes del mismo Área de Bienestar Social”.

Vuelve a intervenir el Sr. Loaiza García para exponer lo que sigue:

“Esto no se aumenta al Convenio, a la cuantía, sino que lo que se hace es que se transfiera para completar ese Convenio”.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Solís Trujillo, para decir lo que sigue:

“Claro como se hizo ya iniciado el presupuesto, no estaba dotado el capítulo IV”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Provincial Andalucista y IULV-CA y 14 abstenciones de los Diputados de los Grupos Popular, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 8º: DAR CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR LA TESORERÍA PROVINCIAL DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE NATURAL DEL EJERCICIO 2016.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos de fecha 29 de septiembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“De conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, propongo a la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

1. Quedar enterado del informe emitido por la Tesorería Provincial que se acompaña a la presente propuesta, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondientes al segundo trimestre natural del ejercicio 2016.
2. Que se proceda a la publicación de los resúmenes correspondientes a dicho informe, conforme a lo establecido en el Informe del Tesorero Provincial.”

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	20/115





También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 11 de octubre de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Solís Trujillo, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Bueno, es simplemente dar cuenta del periodo medio de pago de esta Diputación y de todos sus organismos, del periodo medio de pago del segundo trimestre del año 2016. Supongo que tienen todos el expediente, lo tenían para las comisiones informativas y es simplemente dar cuenta”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Loiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Bueno, volvemos en este trimestre a fallar y a no cumplir la Ley de morosidad, son 85,15 días. Hemos incrementado con respecto al primer trimestre ya en 6 días o en casi 7 días y además en términos interanuales se pasa de 73 a 85 en 12 días, con lo cual no estamos dentro de la Ley. El periodo medio pendiente de pago ahora mismo lo que era de 88 días, lo que nos da un poco a entender que tampoco se va a ir cumpliendo en el tercer trimestre y creo que eso no es bueno. Yo ya sé que esto puede ser culpa mía o que puede ser culpa de Rajoy, yo sé que la excusa es siempre es que esto, y llevan ustedes un año y medio gobernando. Y no me repita lo de Algeciras, ya conozco el dato de Algeciras y el otro día me enteré el dato de la Junta de Andalucía que se está acercando al de Algeciras, con lo cual yo soy Portavoz de Diputación. Sólo era hacer esa reflexión”.

A continuación interviene el Sr. Solís Trujillo, quien responde lo que sigue:

“En este caso es sencillo, la culpa es nuestra, le voy a dar los motivos de por qué. No se preocupe porque ya el periodo medio que está certificado del mes de agosto y colgado en la página del Ministerio a la que todos tienen acceso, que es público, aunque no damos cuenta en este Pleno. El periodo medio de pago del mes de agosto está en 26,84 días, o sea, por debajo de los 30 establecidos legalmente en esa Ley de Morosidad y digo que la culpa es nuestra porque lo que se lee nunca de los expedientes es lo que no se quiere y en este mismo trimestre, en el segundo trimestre, prácticamente igual que el primer trimestre y prácticamente igual que los dos últimos trimestres de 2015, donde empezamos a gobernar nosotros, hemos pagado facturas por valor de 9 millones de euros. Sí, prácticamente 6 millones por encima de lo que venían haciendo ustedes en el Gobierno durante sus 4 años que pagaban 3 millones de euros. Nosotros, sin bajar esos 9 millones de euros, quiero decir que estamos gastando en proveedores y en certificaciones de obras prácticamente un 150% más que ustedes, al final también hemos conseguido estabilizar ese periodo medio de pago que como le digo el mes de agosto ya está por debajo de los 30 días”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Dada cuenta del asunto, el Pleno queda enterado del informe.

PUNTO 9º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EN MATERIA TRIBUTARIA Y SANCIONADORA ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE BARBATE.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos de fecha 5 de octubre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	21/115





"Visto el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Barbate, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2016, en el que manifiesta la voluntad de éste de otorgar encomienda de gestión a la Diputación Provincial de Cádiz para la tramitación de expedientes sancionadores por infracciones a la siguiente normativa:

- Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.
- Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Ambulante.
- Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido
- Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.
- Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Visto el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en relación con la colaboración entre Administraciones en materia de gestión y recaudación de ingresos de derecho público; los artículos 4.1. y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con las competencias municipales en materia de sanciones de orden público y seguridad ciudadana ; el artículo 47.2.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la aceptación de la encomienda de gestión, y el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con las normas reguladoras de la encomienda de gestión, se PROPONE la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Aceptar la encomienda de gestión realizada por el Ayuntamiento de Barbate en materia sancionadora, con el alcance y contenido señalados en las estipulaciones del convenio que obra en el expediente.
- 2.- Facultar a la Presidenta de la Diputación Provincial para la firma del convenio.
- 3.- Dar traslado al Ayuntamiento de Barbate para que proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de su alcance y contenido, para general conocimiento".

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 11 de octubre de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Solís Trujillo, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Bueno, es simplemente ratificar en este Pleno, si así procede, la encomienda de gestión que ya hizo el Pleno de Barbate sobre los expedientes sancionadores por infracciones administrativas y al que ya hacía alusión el propio Convenio que firmamos el pasado año con el municipio de Barbate".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	22/115





Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (18 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Provincial Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 13 abstenciones de los Diputados de los Grupos Popular e IULV-CA), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE FUNCIÓN PÚBLICA

PUNTO 10º: PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL REGLAMENTO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y MOVILIDAD EN EL ÁMBITO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado de Función Pública de fecha 4 de octubre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“VISTO el acuerdo plenario de fecha 29 de junio de 2016, por el que se adoptó al punto 21º del Orden del Día, la aprobación provisional del Reglamento de provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad en el ámbito de la Diputación Provincial de Cádiz.

Habiéndose acordado la exposición pública del acuerdo inicial en el Tablón digital de anuncios y edictos de la Diputación Provincial de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Habiéndose publicado en el BOP de Cádiz número 131, de 12 de julio de 2016, la aprobación provisional del Reglamento de provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad en el ámbito de la Diputación Provincial de Cádiz, y estando expuesto el mismo en el Tablón de Anuncios de esta Diputación desde el día 12 de julio hasta el 17 de agosto de 2016, se han presentado un total de seis (6) alegaciones, correspondiendo dos escritos a empleados/as públicos/as de la Diputación Provincial de Cádiz, tres a las Secciones Sindicales de CC.OO, CSI-F y UGT en la Diputación Provincial de Cádiz y una al Comité de Empresa de la Diputación Provincial de Cádiz.

El contenido de las alegaciones ha sido diverso, pudiéndose enumerar entre las más importantes las siguientes:

1. Falta de capacidad reglamentaria de la Diputación para regular los procesos de Provisión y Movilidad.
2. Falta de negociación entre Diputación y las centrales sindicales para la aprobación del Reglamento.
3. Presencia de los representantes sindicales en las comisiones de valoración y selección.
4. Composición de las comisiones de valoración y selección, con la inclusión de una bolsa de miembros de las mismas.
5. Valoración de méritos en puestos desempeñados con carácter provisional.
6. Ámbito de aplicación del Reglamento a los Organismos Autónomos de la Diputación de Cádiz, por falta de negociación con sus órganos de representación del personal.
7. La figura del personal indefinido y su posibilidad de participar en todos los supuestos regulados en el Reglamento.
8. La distribución de la puntuación de los méritos.
9. Uso preferente del Concurso Específico.
10. Concurso Específico en las Habilitaciones.
11. Duración de las Habilitaciones.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	23/115





12. Orden de Utilización de los distintos procedimientos para la cobertura de vacantes.

Todas las alegaciones han sido contestadas en los Informes Jurídicos de 30 de septiembre emitido por el Coordinador de la Asesoría Jurídica y de fecha 3 de octubre de la Directora del Área de Función Pública.

Se convoca a la representación sindical con fecha 3 de octubre de 2016, con el fin de trasladarles el contenido de dichos informes jurídicos así como el texto del reglamento objeto de aprobación definitiva en este Pleno.

Por todo lo anterior, se propone al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz la adopción del siguiente ACUERDO:

1º En cuanto a las alegaciones presentadas por Olga María Raposo Bancalero, desestimar la alegación primera, estimar las alegaciones segunda, tercera y cuarta y parcialmente la quinta en los términos establecidos en los Informes Jurídicos que obran en el expediente.

2º Desestimar las alegaciones presentadas por Antonio Vargas Leiva, en los términos establecidos en los Informes Jurídicos que obran en el expediente.

3º Con respecto a las alegaciones presentadas por el Comité de Empresa, desestimar las alegaciones primera, tercera y quinta, estimar la segunda y en el caso de la alegación cuarta, volver a definir el artículo 15.6 al objeto de mejorar su interpretación, en los términos establecidos en los Informes Jurídicos que obran en el expediente.

4º Desestimar las alegaciones primera y quinta presentadas por la sección sindical UGT, estimar parcialmente la alegación segunda y estimar las alegaciones tercera y cuarta en los términos establecidos en los Informes Jurídicos que obran en el expediente.

5º En cuanto a las alegaciones presentadas por la sección sindical CC.OO., estimar las alegaciones tercera, cuarta, quinta, séptima y décima y estimar parcialmente la alegación novena; con respecto a la alegación sexta, volver a definir el artículo 10.2 al objeto de mejorar su interpretación, y desestimar las alegaciones primera, segunda, octava y undécima, en los términos establecidos en los Informes Jurídicos que obran en el expediente.

6º Con respecto a las alegaciones presentadas por la sección sindical CSI-F, estimar las alegaciones segunda, cuarta, séptima, undécima y decimoquinta b); estimar parcialmente las alegaciones quinta, decimosegunda, decimotercera, decimoctava y vigésimoprimeras; con respecto a las alegaciones sexta, octava y decimocuarta, volver a definir el artículo 15.6 al objeto de mejorar su redacción; con respecto a la alegación vigésima, volver a definir el artículo 22 por errata contenida en el texto; tras dicha corrección no tiene lugar la alegación vigesimosegunda. Por último, desestimar las alegaciones primera, tercera, novena, décima, decimoquinta a), decimosexta, decimoseptima y decimonovena en los términos establecidos en los Informes Jurídicos que obran en el expediente.

7º Aprobar definitivamente el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad en el ámbito de la Diputación Provincial de Cádiz.

8º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los art. 49, 65.2 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Función Pública en la sesión celebrada por la misma el día 11 de octubre de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. González Pérez, del Grupo Socialista, quien efectúa una

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	24/115





breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Sí, con la venia, Sra. Presidenta, muy buenos días a todos. Como obra en el expediente y como pueden ustedes disponer del mismo, saben que el pasado 29 de junio se aprobó inicialmente, provisionalmente por esta Corporación este Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y de Movilidad en el ámbito de la Diputación. Posteriormente se mantuvo una exposición pública de 30 días en la que se presentaron una serie de alegaciones que, como podrán observar en el propio expediente, han sido estimadas casi la totalidad o prácticamente la totalidad de ellas y en ese sentido y posteriormente la resolución de las mismas alegaciones se acordó con los representantes de los trabajadores en la reunión mantenida el 3 de octubre, como así también consta en el expediente y acta de este encuentro, la aprobación por parte de los mismo. Entendemos que como así manifestamos en el Pleno del pasado 29 de junio, era una necesidad establecer un orden con el desarrollo de este Reglamento y poder, por lo tanto, a situaciones de provisionalidad darles un aspecto definitivo y con una seguridad y criterios objetivos. En estos momentos entendemos que con este Reglamento podemos iniciar y a partir de, si así se estima por el Pleno, la aprobación, ese desarrollo de cada uno de la movilidad y por tanto, de la provisión de estos puestos de trabajo y, también manifestar, como así hicimos en las consideraciones, que las propias centrales sindicales a través de los representantes de Junta de Personal y del propio Comité de Empresa, algunas de las indicaciones de errores que se habían producido han sido subsanados en el transcurso de los días como se les ha trasladado a los distintos Grupos. Por lo tanto, solicitar la aprobación, como decía, de la contestación de estas alegaciones, y aprobar definitivamente el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo. Muchas gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. En este caso nosotros cuando se presentó la aprobación provisional votamos en contra por una serie de cuestiones que ya expusimos y una de ellas era que nos parecía que había habido falta de negociación. En este caso, quería felicitarles porque me parece muy apropiado que en la estimación de las alegaciones no se haga sólo a través de un escrito sino que haya habido ese proceso de diálogo, de reuniones con las personas que presentaban las alegaciones, me parece que ese es un buen camino para conseguir las negociaciones".

Interviene de nuevo el Sr. González Pérez para exponer lo que sigue:

"Bueno, creo que es de recibo agradecer las palabras de la Portavoz de la formación de Ganemos Jerez y simplemente que a partir de este momento procederemos a dar desarrollo del mismo. Muchas gracias".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Provincial Andalucista, IULV-CA, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 12 abstenciones de los Diputados del Grupo Popular), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PROPOSICIONES

PUNTO 11º: PROPOSICIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS DE MOSTRAR SU APOYO AL LEVANTAMIENTO DEL BLOQUEO POLÍTICO, ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO QUE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MANTIENE CONTRA CUBA, Y MANIFESTARSE EN FAVOR DE UNAS RELACIONES BASADAS EN EL

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	25/115





RESPECTO A LA LEGALIDAD INTERNACIONAL, LA PAZ, LA LIBERTAD Y LA COOPERACIÓN ENTRE AMBOS PAÍSES.

El Pleno conoce la Proposición conjunta de todos los Grupos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Declaración Institucional a favor del levantamiento del bloque económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba.

En este último año se ha producido un avance importante para normalizar las relaciones diplomáticas, políticas, económicas y sociales entre los gobiernos de la República de Cuba y de los Estados Unidos de Norteamérica. La visita reciente del presidente de EE.UU. a Cuba ha sido un paso histórico que ha levantado muchas expectativas en ambos países en aras de unas nuevas relaciones bilaterales. Estos avances en las relaciones internacionales deben tener como corolario el levantamiento del embargo a Cuba por parte del Congreso de los Estados Unidos.

La Resolución 69/5 de este año, de la Asamblea General de la ONU, titulada «Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba», concluyó con 191 países a favor de la resolución y dos en contra, EE.UU. e Israel, sin ninguna abstención.

Esta es una expresión contundente con la que casi todos los gobiernos y pueblos del mundo solicitan que se levante el bloqueo a este país, a la que el Parlamento de Andalucía, por mor de los vínculos fraternales e históricos que unen a nuestra comunidad autónoma y nuestra provincia con el pueblo de Cuba, desea sumarse.

En consecuencia, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Mostrar su apoyo al levantamiento del bloqueo político, económico, comercial y financiero que el Gobierno de los Estados Unidos de América mantiene contra Cuba, y manifestarse en favor de unas relaciones basadas en el respeto a la legalidad internacional, la paz, la libertad y la cooperación entre ambos países.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. Presidenta, quien lee literalmente la Proposición anteriormente transcrita, añadiendo que al ser una proposición conjunta se entiende que es unánime y que no hay debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 12º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IULV-CA DE INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A QUE SE DEFINA UNA ESTRUCTURA FUNCIONAL ADECUADA A LOS OBJETIVOS PLANIFICADOS EN MATERIA DE FORMACIÓN Y SE DOTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS AL CENTRO DE EXCELENCIA PARA EL TURISMO, LA HOSTELERÍA Y LA INNOVACIÓN EL MADRUGADOR PARA SU PUESTA EN MARCHA.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	26/115





El Pleno conoce la Proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

Las obras de terminación del Centro de Excelencia para el Turismo, la Hostelería y la Innovación El Madrugador, sito en El puerto de Santa María y titular de esta Diputación, fueron licitadas el 19 de abril de este año por un importe de 1.007.930,00 €, y un plazo de ejecución/entrega de 22 semanas a contar desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

En este centro Diputación, a través del IEDT, ha invertido más de 12 millones de euros financiados en su mayor cuantía con fondos Feder y completados con recursos propios.

Los inicios de estas obras, se remontan al año 2007, con el fin de adaptar la antigua Residencia de Ancianos en unas instalaciones del más alto nivel tecnológico, con equipamientos informatizados, alojamientos para el alumnado de las acciones formativas, salón de actos, cocinas, laboratorios de catas, auditorio y en definitiva, todo lo necesario para abarcar la formación en una gran variedad de campos especializados del sector turístico.

El sector de la Hostelería y el Turismo representa un ámbito de actividad empresarial para la provincia de Cádiz, de máxima importancia, de ahí que la mejor capacitación y formación de sus trabajadores, profesionales, nuevos emprendedores y empresarios consolidados, se visione como una estrategia capaz de garantizar su mejor crecimiento, rentabilidad y sostenibilidad.

Por lo expuesto, y debiendo haber finalizado el plazo previsto para la terminación de las obras y su entrega, el grupo de Diputados que suscribe propone al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz acuerda instar al Equipo de Gobierno a que a la mayor urgencia se defina una estructura funcional adecuada a los objetivos planificados en materia de formación y se dote de los recursos humanos y materiales necesarios al Centro, para su puesta en marcha con el objetivo de convertirlo en un equipamiento de vanguardia generador de actividad económica en la provincia.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Desde el año 1973 existe la Escuela de Hostelería de la Diputación en el Valcárcel, hoy denominada Fernando Quiñones, y alojada en el edificio Europa del recinto interior de la Zona Franca de Cádiz. Los años noventa alumbraron la aparición de otro magnífico Centro de Hostelería denominado El Carmen, dependiente de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, como un ejemplo de cooperación entre Administraciones. La coexistencia de aquellos años de abundancia entre hermana rica y hermana pobre era algo que se pasaba por alto, más hoy se antoja como lo más problemático. Decimos problema porque en los tiempos que corren ahora de austeridad y contención del gasto ¿es necesario mantener una doble oferta de formación hostelera con

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	27/115





fondos públicos en lugar de hacerlas complementarias? Es verdad que se trata de enseñanzas diferentes, ya que unas son de formación para el empleo, y las otras son de formación profesional reglada con plena validez académica, pero en la práctica el mercado laboral no distingue estos matices administrativos. Por lo que ha venido sucediendo con las escuelas de la provincia, es inexplicable que nadie esté pensando en formar a profesionales conforme a lo que demanda la sociedad y el sector, y lo que es más triste, nadie está reflexionando sobre lo que va a ocurrir dentro de veinte años. Hay que dar respuesta a un mercado creciente que demanda sofisticación y experiencia. No sólo producto y buenos camareros sino ser capaces de formar a profesionales creativos con altas capacidades y con nivel internacional. Es por tanto el momento de plantearse qué hacer con un proyecto tan emblemático y con una herramienta tan precisa como el Centro de Excelencia para el Turismo, la Hostelería y la Innovación "El Madrugador". Un proyecto que lleva desde el año 2005 en una lenta activación y que ya lleva más de 12 millones de euros empleados, mientras la otra Escuela de la Diputación ha necesitado casi un millón de euros para obras en su nueva ubicación, y la otra Escuela de Hostelería ha atravesado un calvario de más de tres años sin actividad, y a día de hoy que la Junta pretende reanudar su formación, continúan los problemas de falta de profesores y pendiente aún el futuro de los alumnos que cuando comenzó el conflicto cursaban el primer curso y ahora no han sido admitidos. Conviene recordar que a partir de un proyecto de adaptación de la Antigua Residencia de Ancianos "El Madrugador" a Escuela de Turismo y Hostelería de la Provincia de Cádiz en El Puerto de Santa María, que fue solicitado por el IEDT y Ministerio de Economía a través de Fondos Europeos, el Arquitecto Enrique Vallecillos Segovia redactó un anteproyecto que se desarrolla en el marco del Proyecto Cultur-Cad (dentro del programa operativo integrado de Andalucía 2000-2006 Medida 5.7). Por encargo del IEDT realiza la empresa PLANHO CONSULTORES S.L., el anteproyecto de esta adaptación de este edificio (antigua Residencia de Ancianos), situado en una parcela de 26 hectáreas y con 9.500 m2 construidos. El otro anteproyecto que se ha tenido en cuenta para la redacción de éste se llama "Programa Funcional para la Futura Escuela Provincial de Hostelería y Turismo de la provincia de Cádiz" que fue elaborado por ARQYEST CÁLCULOS Y PROYECTOS S.L. en enero de 2006. Y de este documento se sacaron las directrices que han servido para la propuesta final. El presupuesto de las obras de adaptación fijado hace diez años era de 7.494.240 € para el Área docente, y de 2.005.760 € para el Área residencia, lo que hacían un total de 9.500.000 euros a los que habría ahora que sumarle el importe final de las obras de terminación del Centro que fueron adjudicadas el 18 de julio pasado a la empresa E.M.O. OBRAS, CONSTRUCCIONES, CONTRATAS Y PROYECTOS. S.L.U por un importe de 649.016,17€ IVA incluido. Somos conscientes de la importancia y la repercusión que puede tener este Centro de referencia para el Turismo y la Hostelería de la Provincia, e igual que hemos pedido en este mismo Pleno el apoyo y el respeto a la Hostelería y el Comercio de la provincia, también lo pedimos para su formación, la formación profesional más especializada y de acuerdo a las exigencias del mercado de la industria más importante que tenemos en Andalucía en general y en Cádiz en particular. Y para ello, queremos que se pongan en marcha todos los recursos públicos a nuestro alcance para que el Centro se ponga a marcha a la mayor brevedad posible. Muchas gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia. Nosotros simplemente vamos a votar a favor a la proposición que tenemos, que es con el punto de Pleno "instar al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz a que ponga en marcha el Madrugador con recursos humanos y materiales" que es el punto de la proposición de Izquierda Unida. Bueno, lo comento porque como ha habido tanta exposición, nosotros vamos a votar a favor a esta proposición".

A continuación interviene la Sra. Carrera Armario, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

"Muchas gracias Sra. Presidenta y muy buenos días. En primer lugar y ciñéndome a la exposición de motivos de esta proposición yo estoy prácticamente de acuerdo con toda la

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	28/115





exposición de motivos, efectivamente en el Centro de Excelencia el Madrugador se lleva desde el 2007 por parte de esta Diputación invirtiendo un gran número de recursos, la gran mayoría proveniente de distintos programas de fondos europeos. No voy a describir cada una de las actuaciones porque sé que ya las conocemos y por la brevedad del tiempo que tenemos disponible pero sí que los dos grandes proyectos han sido en primer lugar casi algo más de 9 millones en la adecuación de la antigua residencia de ancianos El Madrugador a Campus de Excelencia profesional para el turismo, la hostelería y la innovación de El Madrugador. Ese proyecto inicial ha tenido varias modificaciones que han sido cofinanciadas fundamentalmente con fondos europeos. Ha habido una segunda gran actuación que es el proyecto de equipamiento tecnológico e instalaciones especiales con una dotación de casi 4 millones de euros y en total se han invertido ya en este centro aproximadamente 16 millones de euros. Y le decía que estoy totalmente de acuerdo con eso, con que se han invertido ya un gran número de recursos, estoy sobre todo de acuerdo con que el sector turístico es clave, no sólo en Andalucía sino fundamentalmente en esta provincia, donde estamos teniendo unos resultados en el sector turístico excelentes en los últimos tiempos, cosa que nos satisface porque es señal de que tanto las Administraciones como el sector está trabajando por el buen camino y que estamos teniendo unos resultados positivos y por eso mismo entendemos que es fundamental que un centro como este se ponga en marcha, que pongamos todos los recursos necesarios para que la formación encaminada a la hostelería y a todo lo que tenga que ver con el turismo en nuestra provincia sea de excelencia. Estamos convencidos y llevamos un año, aproximadamente 16 meses, trabajando desde el Gobierno de la Diputación para que esto sea así. Pero conocen perfectamente que hace un año y medio cuando llegamos al Gobierno, ese Centro aún no estaba para ponerlo en marcha, que hay una obra final que es necesaria terminar para que el centro se ponga en funcionamiento. Como bien ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, esa obra se ha licitado, se ha adjudicado, y actualmente estamos, se adjudicó en el mes de julio, en el mes de agosto la empresa adjudicataria solicitó la licencia de obra porque tenía que ser así, tiene que ser la empresa adjudicataria la que solicite la licencia y actualmente el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María nos ha comunicado, sólo verbalmente por el momento, que ha sido aprobada y en la próxima Junta de Gobierno que tienen, que si no me equivoco es el día 20, nos va a ser ya adjudicada la licencia de obra. Todos los pasos se han ido dando para que ese centro se termine y se concluya, pero paralelamente a todo ese proceso de redacción de proyecto, de licitación y de adjudicación, se ha ido trabajando para que en marzo del próximo año, que es el plazo inicial que tenemos para ponerlo en marcha, tengamos las distintas opciones para que este centro, que estoy convencida va a ser un centro de referencia no sólo en nuestra provincia sino fuera de ella, esté en funcionamiento. Ya hemos tenido distintas reuniones, distintas visitas, tanto con entidades públicas como privadas, es más, hay cocineros de reconocido prestigio de nuestra provincia que también están interesados en poder participar y poder arrimar el hombro en este fantástico proyecto, y, por lo tanto, decirles que ya la Diputación, no desde hoy porque venga esta proposición, es que la Diputación lleva mucho tiempo en marcha y le puedo asegurar que en este último año y medio no hemos parado de hacer gestiones para que este centro de referencia en cuanto sea posible esté en marcha. Por lo tanto no le vamos a votar a favor de su proposición porque es que ya venimos trabajando en este sentido. Nada más y muchas gracias”.

Seguidamente vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, para exponer lo que sigue:

“No entiendo sinceramente la postura del Grupo Socialista que todo está muy bien, la proposición está muy bien, todo está funcionando muy bien, pero el meollo de la cuestión es el compromiso del Equipo de Gobierno y que este Pleno lo inste a que invierta y a que se abra lo antes posible. Vote que no, de verdad, me parece que es, pero en fin, cada uno con lo suyo. Ud. dice que se está trabajando, pero se está trabajando, que no se acuerda nadie, desde el año 2007, esperemos que con ese “se está trabajando” no se siga algunos años más. Yo, por mi parte, lamento que ustedes no lo voten, pero bueno, en fin, aquí está la propuesta y nada más, no tengo nada que decir”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	29/115





Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (15 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, IULV-CA, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 16 votos en contra de los Diputados de los Grupos Socialista y Provincial Andalucista), acuerda desestimar la Proposición anteriormente transcrita.

PUNTO 13º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IULV-CA DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA PARA SUBVENCIONAR LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DE LAS VIVIENDAS GADITANAS A FAMILIAS CON JUBILADOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA, EN NÚCLEOS FAMILIARES CON RECURSOS ECONÓMICOS LIMITADOS.

En este momento se ausenta la Presidenta del Salón de Plenos.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

El artículo 47 de la constitución establece que “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.”

Vivimos en una sociedad cada vez más envejecida. A esto sumamos los recortes en la Ley de la Dependencia, que unido a un empobrecimiento generalizado de las clases populares, hace que muchas familias no puedan afrontar gastos “extras” aunque sean necesarios.

El colectivo de personas mayores y/o con discapacidades necesita en muchas ocasiones adaptar sus viviendas a una movilidad reducida. Las viviendas gaditanas, sobre todo en zonas rurales, por las características arquitectónicas de nuestros pueblos, precisan de reformas sobre todo en los cuartos de baño para facilitar una autonomía para nuestros mayores así como para personas con discapacidad o con movilidad reducida.

Nuestra propuesta es llevar a cabo dentro del programa amplio de Ayudas Sociales que desde esta Diputación ya viene desarrollando, un apartado para ayudar a las familias gaditanas con bajos recursos que en su núcleo familiar tengan personas jubiladas, personas con discapacidad o con movilidad reducida para adaptar sus viviendas a sus necesidades.

Establecer una convocatoria abierta durante todo el año para subvencionar el 50% del gasto total, hasta un máximo de 3.000 € para obras que contemplen iniciativas para una adecuación eficaz de la vivienda a las necesidades de la persona solicitante.

Los destinatarios de estas Ayudas serían las familias que vivan en municipios menores de 50.000 habitantes cuyo núcleo familiar disponga de unos ingresos por debajo de 2 veces el IPREM y que al menos una persona que compone el núcleo familiar sea jubilado, persona con discapacidad o con movilidad reducida, contando para ello con los informes pertinentes de los Servicios Sociales Comunitarios.

Unido a lo anterior, y para hacer que los Ayuntamientos colaboren en este sentido, proponemos que para que los habitantes de un municipio se beneficien de esta medida, los Ayuntamientos deben adherirse a una Red por unas viviendas adaptadas en la provincia, que obligaría a los Ayuntamientos a declarar como exentas del pago de licencia de obras en dichas actuaciones.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	30/115





Por todo ello, el Grupo Provincial de IULV-CA eleva a pleno los siguientes ACUERDOS:

1. Que la Excm. Diputación Provincial ponga en marcha un Programa para Subvencionar las Obras que se deriven para la Adaptación de las Viviendas Gaditanas a familias con jubilados, personas con discapacidad o con movilidad reducida, en núcleos familiares con recursos económicos limitados, según se establezca en la mesa de trabajo planteada en el punto tercero.
2. Establecer que los Ayuntamientos, para que sus habitantes puedan acceder a dichas ayudas, tengan que comprometerse a declarar como exentas del pago de licencia de las obras que accedan a la ayuda.
3. Que en el plazo de tiempo más breve, se establezca una mesa de trabajo formada por todos los Grupos Políticos de esta Diputación, así como los técnicos que desde el Equipo de Gobierno vean a bien para desarrollar dicho programa.
4. Dar traslado del presente del presente acuerdo a todos los Ayuntamientos de la provincia menores de 50.000 habitantes.

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

El Sr. González Pérez solicita al ponente que retire el apartado número 2 de la Proposición, y quede pendiente del estudio de una comisión en la que también participen los distintos representantes municipales. El Sr. Alba Ramírez, ponente de la Proposición, acepta su retirada.

Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. El artículo citado de la Constitución Española recoge que todos español tiene derecho a una vivienda digna, y en base a este artículo traemos esta Proposición, dado que son muchas las personas mayores que viven en nuestra provincia y a las que creo que desde las Administraciones hay que hacer un esfuerzo por ayudarles y hacer la vida más fácil. La Proposición que traemos es que desde la Diputación se den ayudas a las familias donde al menos viva una persona mayor o persona disminuida para que puedan realizar obras de adaptación, fundamentalmente en los cuartos de baño, es decir cambiar bañera por placas de ducha, poner pasamanos, cambiar el suelo por suelo antideslizante, etc, etc. Lo que pedimos es que se den ayudas con un máximo, que paguen el 50% de la inversión realizada y con un máximo de 3 euros. Y, al mismo tiempo, pedimos también el compromiso de los Ayuntamientos, que se cree una especie de red de Ayuntamientos y que haya el compromiso de los Ayuntamientos, que se adhieran a esta ayuda, que se comprometan a dar gratis la licencia de obra a las personas interesadas. En definitiva esta es la Proposición y tengo que decir que esta misma Proposición ha salido por unanimidad en las Diputaciones de Córdoba y en la de Málaga. Muchas gracias."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. González Pérez, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia, Sr. Presidente. Nosotros, Sr. Alba, estamos en el planteamiento de apoyar esta iniciativa, pero tenemos algunas cuestiones, algunas dudas que le queríamos trasladar desde

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	31/115





el punto de vista, y sobre todo desde aquel que compromete directamente a los Ayuntamientos en la eliminación, como usted ha manifestado, de la licencia, en este caso de obra, a la hora de desarrollar y ejecutar las mismas. Nosotros le queríamos plantear que se reenfoque, estando de acuerdo en el fondo de la Proposición. Le insisto, además desde la Empresa Pública de Vivienda estamos avanzando en esa eliminación de barreras, fundamentalmente en el parque público de vivienda de esta Diputación en aquellos pisos que tienen que ser objeto de adaptación. Pero si lo que queríamos plantear es que estamos de acuerdo en crear esa mesa, estamos de acuerdo en analizar, porque como usted bien conoce, y sabe hay otras ayudas que pueden ser complementarias en este caso por parte de la Junta de Andalucía, y que podamos en esa mesa junto con técnicos de esta Corporación, de esta Diputación Provincial y técnicos de los Ayuntamientos, tener una dimensión real de cuál es la necesidad, cómo plantearla y, sobre todo, que en el compromiso que puedan suscribir los Ayuntamientos lleve una aportación vía licencia, vía de otra índole, pero que sea siempre con el compromiso y esa lealtad entre Instituciones, llámese Diputación, llámese los Ayuntamientos. Por lo tanto, le pediríamos que retire el apartado número 2, si es posible, que reconduzcamos la aprobación de la misma al de lo que se trata es crear la mesa, desarrollar esa ayuda pero siempre con un trabajo previo que nos garantice tanto a la Diputación como al Ayuntamiento dimensionar de qué estamos hablando.”

A continuación interviene el Sr. Alba Ramírez, quien expone lo que sigue:

“Yo no tengo ningún problema porque, evidentemente, que se cree la mesa, que se marquen criterios, pero que salga aquí el compromiso y la voluntad de la Diputación a crear este tipo de ayuda para esta cuestión en concreto.”

Toma la palabra el Presidente para decir:

“Entonces, Sr. Alba, que propone retirarla del Orden del Día y que pase a un estudio y que venga en un futuro.”

Interviene el Sr. Alba Ramírez para decir:

“No es esa la propuesta, a ver si yo lo he entendido mal.”

El Sr. González Pérez interviene para decir:

“La propuesta es que retire el apartado número 2 que es el que condiciona lo que deberían de hacer los Ayuntamientos y que lo que realmente se apruebe es la esencia de crear la comisión que estudie junto a los técnicos de Diputación y los Ayuntamientos el desarrollo.”

El Sr. Presidente interviene para precisar lo que sigue:

“La recoge el Sr. Secretario tal y como la ha expresado el Sr. González. Sometemos a votación los apartados 1, 3 y 4, y el apartado número 2 queda pendiente del estudio de una comisión en la que también participen los distintos representantes municipales ¿Es así?”

Interviene el Sr. Alba Ramírez para contestar:

“Perfecto.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la Proposición (apartados 1, 3 y 4) a votación el Pleno, por mayoría (29 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Popular, Provincial Andalucista, IULV-CA y Sí Se Puede Cádiz y 2 abstenciones de la Presidenta y de la Diputada Ángeles González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez, por no estar presentes en el salón de sesiones en el momento de la votación), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia,

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	32/115





aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 14º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IULV-CA DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DEL SUBPROYECTO "MARISMAS OCCIDENTAL".

En este momento se reincorpora la Presidenta al Salón de Plenos.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Exposición de motivos:

Petroleum Oil & Gas, filial de Gas Natural-Fenosa, ha comenzado los trabajos para la construcción de un almacén de gas en el subsuelo del Espacio Natural de Doñana y su entorno, un espacio catalogado oficialmente por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, lo que obliga a una especial protección del Parque.

Pese a las diferentes protecciones que recaen sobre Doñana, el proyecto de la multinacional Gas Natural requiere de una infraestructura de gasoductos de 72 kilómetros, una red gasista planificada que se adentra en el Espacio Natural, lo que supone una invasión del espacio protegido.

La compañía ha comenzado los trabajos sin tener todos los permisos necesarios para culminar el proyecto y lo ha hecho sin haber tenido la obligación de realizar una evaluación del impacto global de la infraestructura. El inicio de la construcción ha sido posible, sin embargo, por una maniobra por la que el proyecto queda troceado en cuatro subproyectos (Marismas Oriental, Marisma Occidental, Saladillo y Aznalcázar), lo que permitió pasar el corte del Ministerio de Medio Ambiente. Tres de ellos recibieron la llamada "declaración de impacto ambiental" entre finales de 2013 y principios de 2014.

Sin embargo, la autorización que ha permitido que Gas Natural comience a trabajar en Doñana fue una de las últimas gestiones llevadas a cabo por José Manuel Soria como Ministro de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de España. El ex ministro concedió al subproyecto Marisma Occidental la catalogación de "utilidad pública" el 15 de marzo de 2016, un mes antes de que dimitiese a raíz de la publicación de los papeles de Panamá, que hizo que se supiera que es propietario, junto con otros miembros de su familia, de una red de sociedades offshore que opera en paraísos fiscales.

Gas Natural extrae gas del subsuelo del Valle del Guadalquivir desde hace casi 30 años. Ahora da un paso más en el expolio de los recursos naturales del suelo andaluz, iniciando un proyecto de almacenamiento de gas en Doñana con el que la multinacional pretende dos objetivos: Por un lado, pretende la extracción de todo el gas que queda en el subsuelo, a mil metros de profundidad. Por otro lado, y una vez agotada la reserva natural, quiere aprovechar las óptimas condiciones que ofrece el yacimiento subterráneo de Doñana para inyectar su propio gas y almacenarlo.

Por tanto, se atenta contra el patrimonio natural del Parque porque el proyecto de Gas Natural implica prolongar sine die una actividad industrial que conlleva una serie de riesgos medioambientales que recuerdan al almacenamiento subterráneo de gas conocido como Castor, entre Tarragona y Castellón, que tuvo consecuencias nefastas. Entre ellas, que la infraestructura llegó a provocar repetidos terremotos.

Por todo lo expuesto, el grupo de Diputados de IULV-CA presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	33/115





- El Pleno de la Diputación de Cádiz acuerda manifestar su rechazo a las obras del subproyecto Marismas Occidental, primera fase del proyecto de almacén de gas en el Parque Natural de Doñana, y al conjunto del proyecto de almacenamiento de gas en el Parque.
- Instar a la Junta de Andalucía iniciar los trámites judiciales oportunos para la paralización inmediata de dichos trabajos en el entorno del Parque Natural de Doñana.
- La Diputación de Cádiz declara persona non grata en la provincia de Cádiz a José Manuel Soria López por haber firmado la declaración de "utilidad pública" del subproyecto Marisma Occidental que ha permitido el inicio de los trabajos del gaseoducto en Doñana.
- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar lo siguiente:

"La propuesta que hay desde la Presidencia, en primer lugar es la de la suma de los puntos número 14, que propone Izquierda Unida, punto número 20, que propone el Grupo Socialista, y punto número 26, que propone el Grupo de Sí Se Puede Cádiz. Si los tres Portavoces estuviésemos de acuerdo, en este caso me incluyo porque me toca además defender el punto, podríamos hacer el debate conjunto ¿Sí? Pues por el Orden del Día, si les parece, que comience el Sr. Alba y nos repartimos los 5 a 9 minutos de exposición que sería 3, 3, 3, en la presentación. Normalmente la presentación es 5 minutos pero como vamos a sumar 3 puntos intentamos agilizar porque es el mismo tema y tendremos 3 minutos por cada uno de los 3 Portavoces de las Proposiciones que vamos a votar, seré generoso Sr. González. Comience usted Sr. Alba."

Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"El proyecto que Gas Natural intenta realizar en Doñana permitirá que se siga extrayendo gas durante los próximos años. Con ese objetivo la compañía realizará nuevas investigaciones y sondeos de lo que aún queda almacenado en el subsuelo. Una vez que se haya dotado el gas, el yacimiento se utilizará como un gigantesco depósito de gas en el que extraer o inyectar, desde la red ENAGAS, según las necesidades del mercado. La empresa para eludir el impacto ambiental de una autorización global que supondría el presentar un solo proyecto ha utilizado la estrategia tramposa de subdividir el proyecto en cuatro. En una estrategia política y administrativa que comenzaría en el año 2008. Es un proyecto especulativo que nada beneficia a la Comarca de Doñana conformada por 14 municipios pertenecientes a las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, ni tampoco a Andalucía. La imagen de esta Reserva de la Biosfera quedará dañada al situarse, de manera artificial, debajo de un gigantesco depósito de gas, de la que una multinacional extrae o inyecta gas cuando el mercado lo requiere. Un perjuicio claro para la imagen de excelencia de nuestro turismo. Hay un riesgo cierto de contaminación del Acuífero 27 que alimenta Doñana, pero del cual también se extrae agua para regar nuestros frutos rojos o para consumo humano. Existe un riesgo cierto de que se produzcan movimientos sísmicos. Algo que ya ha ocurrido en el proyecto el Castor, que contaba con todos los informes favorables y que descartaban esta posibilidad. Un riesgo para la seguridad de los ciudadanos de la zona. En nuestra comarca sorprende que se haya aplicado rigurosamente la ley para preservar el espacio

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	34/115





natural frente a agresiones urbanísticas, turísticas, agrícolas y ganaderas... y a esta empresa, que pretende llevar a cabo esta barbaridad, se le ponen todas las facilidades. Esta actitud es un verdadero escándalo. El devenir del planeta no puede seguir marcándolo los intereses de las multinacionales con la complicidad de los gobiernos. Unos gobiernos que son fuertes con los débiles pero demasiado débiles con los fuertes: no podemos consentirlo ni permitirnos ese despropósito. Izquierda Unida ha pedido la suspensión cautelar de este proyecto en la Comisión de Peticiones del Parlamento Andaluz, en el Congreso de los Diputados y en todos los Ayuntamientos de la zona. Y formará parte del frente social denominado SALVEMOS DOÑANA, conjuntamente con otras organizaciones políticas y sociales. Es por eso que pedimos que se paralicen las obras y además también pedimos que la Diputación de Cádiz declare persona non grata en la provincia a D. José Manuel Soria López por haber firmado la declaración de utilidad pública del Subproyecto Marismas occidental que ha permitido el inicio de los trabajos del gaseoducto de Doñana. Y lo hacemos desde el convencimiento de que el mundo no lo hemos heredado de nuestros padres, sino que lo tenemos prestado de nuestros hijos, y es por eso por lo que creo que nada más que por decencia política desde todas las Instituciones tenemos que estar totalmente a favor de que no se realice el atentado que se quiere llevar a cabo con esa joya medioambiental, con ese pulmón de Andalucía que es Doñana. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Presidente para decir:

"Gracias, Sr. Alba, por haberse centrado en esos 3 minutos. Le cedo la palabra, aunque en el Orden del Día iba el Grupo Socialista, pero entiendo que teniendo yo la Presidencia y la intervención en este punto le pueda corresponder a usted Sr. González, tiene ahora 3 minutos para la presentación."

A continuación, interviene el Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma y dice lo que sigue:

"Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos compañeros de esta Diputación Provincial de Cádiz. Con la venia, Sr. Presidente accidental. Como tengo 3 minutos voy a intentar ir al grano y hacer una breve reseña, no ya suscribiendo cada palabra de mi compañero Antonio Alba, del Grupo de Izquierda Unida, pero sí un poco recordando de cuándo viene la presencia de Gas Natural en el Parque Doñana, que se remonta ya hace algunos años, concretamente a finales de los años 80, en los tiempos en los que Felipe González era casi al mismo tiempo miembro del Consejo de Administración de Doñana y también miembros del Consejo de Administración de Gas Natural, es un elemento cuanto menos curioso. La fragmentación del informe ambiental al que ha hecho referencia el Sr. Alba es una de las argucias por las cuales pretende el Gobierno del Sr. Soria que un atentado contra uno de nuestros paisajes naturales, contra uno de nuestros tesoros naturales, que yo equiparo al yacimiento de Atapuerca, a la Alhambra, a la Merzquita, creo que es algo que si siga para delante, y si no se aprueba esta Proposición y no logramos parar esta voluntad maquiavélica del Gobierno central en funciones, será algo de lo que tendrán que dar explicaciones a la ciudadanía, y tendrán que explicarle dónde tienen puesto del límite los Sres. Del Partido Popular en el saqueo del patrimonio público y ambiental de nuestro país. La máxima responsabilidad, evidentemente, le corresponde al Gobierno Central del Partido Popular, en eso no cabe duda creo que todas y todos estamos de acuerdo, pero el Gobierno andaluz no puede lavarse las manos después haber colaborado en una operación que trata el entorno de Doñana como si de un polígono industrial más se tratase. Lo que desde esta Diputación solicitamos al Gobierno andaluz es honestidad. Honestidad para reconocer que se erró al autorizar los proyectos de Aznalcázar y Marismas Occidental. Y le pedimos contundencia para ponerle remedio a éste estropicio, y conseguir la paralización inmediata del proyecto, acudiendo a los tribunales si es preciso. Cuidar del patrimonio natural por todos los medios posibles, es responsabilidad de todas y todos (grupos políticos, colectivos, asociaciones ecologistas, activistas, nuestros vecinos y vecinas de Sanlúcar, de Huelva, Sevilla...) porque el entorno natural, tengo que recordarles y ya termino con esto, Sr.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	35/115





Presidente accidental, no es nuestro, es un préstamo de nuestros hijos y de nuestras hijas. Ahí, en esa lucha nos van a encontrar de frente y a nosotros nos gustaría encontrarles al lado. Muchísimas gracias.”

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma y de la siguiente manera:

“Para concluir la presentación, en nombre del Grupo Socialista intervengo yo, en el sentido de señalar que lo primero que está pidiendo la Junta de Andalucía es que el proyecto se unifique y que no se realice una presentación como se viene potenciando desde el Ministerio de Industria para que haya 4 proyectos. 4 proyectos que, por añadir algo más a lo presentado por mis compañeros de Izquierda Unida y Sí Se Puede Cádiz, están en la siguiente situación: el primero de ellos, el Marismas Oriental ya tiene una autorización ambiental unificada desfavorable, es decir, la Junta de Andalucía, y me permiten ese término, ya se lo ha cargado; el segundo proyecto, Aznalcázar y Marisma Occidental dos de los proyectos sí cuentan con una autorización ambiental unificada favorable, pero con un amplio condicionado, con un amplio listado de condicionantes que hacen que ahora mismo empresa esté meditando el pleitear y denunciar a la Junta de Andalucía exigiéndole, entre otras cuestiones, 358 millones de euros por entender que ataca a los intereses de esa empresa y, por tanto, si estamos hablando de que la empresa quiere ir contra la Junta de Andalucía es porque la Junta de Andalucía está haciendo ese papel de protección y de preservación de Doñana. Y el último de ellos, el Aznalcázar y Marismas Occidental, que es el que nos trae aquí con estas 3 Proposiciones de los 3 Grupos Políticos hay que señalar que es un ámbito cercano al ámbito geográfico de Doñana, pero que no se encuentra dentro del mismo. La autorización ambiental de la Junta sigue siendo favorable pero viene acompañado de un exigente condicionado de protección del medio ambiente atmosférico, de ruidos, de vertidos de agua, de residuos, de medidas de protección que hacen totalmente inviable la realización del proyecto. Un proyecto que desde la Junta de Andalucía siempre se ha pensado que es un proyecto único y no 4 proyectos y, por tanto, que se debería de presentar de forma conjunta. Y cuando se presente de forma conjunta siempre va a contar con la autorización negativa, es decir, no va a contar con autorización y, por tanto, no se va a poder realizar. Además hay que señalar que el pasado 6 de octubre se realizó este mismo debate en el Parlamento de Andalucía y todos los Grupos Políticos, a excepción del Partido Popular, mostraron su posición de defensa de preservación del medio ambiente y acordaros el que el Consejo de Gobierno interponga tanto demandas o acciones judiciales pertinentes para la paralización de este proyecto que únicamente viene a dañar y a poner en peligro, pues como han comentado los anteriores portavoces, ese préstamo del ecosistema que tenemos de próximas generaciones y, por tanto, hay que unir todos los esfuerzos para defenderlo. Y por último y antes de concluir esta intervención, aún cuando las Proposiciones de Sí Se Puede Cádiz y del Grupo Socialista sean casi idénticas y la de Izquierda Unida presenta un único matiz que es la de declarar persona non grata al antiguo Ministro, al Sr. Soria, promotor de todo este proyecto, señalar que el Grupo Socialista también lo va a votar a favor y también vamos a compartir esa declaración de persona non grata del antiguo Ministro, del Sr. Soria.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sr. Presidente. En su última intervención la duda que iba a plantear creo que se ha resuelto, pero no me queda claro ¿Podemos dividir las votaciones de las distintas Proposiciones? Vamos a votar las Proposiciones individualmente, imagino y yo pediría que la de Izquierda Unida se votara apartado por apartado porque el Grupo Provincial Andalucista estando de acuerdo que tenemos que preservar nuestro medio ambiente y, en este caso, nuestra Andalucía y que no nos pueden desde Madrid hacer este tipo de acciones en contra de nuestro paisaje, nuestro medio ambiente y de esta joya medioambiental que tenemos, pensamos que el debate no está en nombrar en persona non grata al anterior Ministro y nos gustaría que se pudiera dividir la Proposición de Izquierda Unida porque vamos a votar en

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	36/115





contra de esta declaración, porque el debate no está en la persona sino creo que está precisamente en la problemática que se crea con nuestro medio ambiente y con nuestros parajes naturales que tenemos que preservar y no se puede diluir el debate en nombrar o no nombrar persona non grata a una persona que fue en aquel momento el que dio el visto bueno.”

A continuación interviene el Sr. Beardo Caro, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Presidente, con la venia. Estamos ante 3 Proposiciones semejantes pero de las que se podría hacer más o menos un tratado sociológico de cada Grupo político. En el sentido de Sí Se puede Cádiz no nos extraña nada, al fin y al cabo son propuestas verdaderamente radicales en su propio sentido. Hemos escuchado como un atentado cumplir la ley o hablar de saqueo. Mire, en estos días en el que sí que ha habido un atentado contra 2 guardias civiles y sus parejas y ha sido Podemos el único partido junto a Bildu que no ha condenado, eso sí que es un atentado y no de lo que estamos tratando que es al fin y al cabo cumplir con la ley. De Izquierda Unida podemos decir prácticamente lo mismo. Cómo le ha comido el terreno Podemos por la izquierda, ahora parece ser que quiere ser más radical que nadie y hablar de non grato, yo estoy seguro que al Sr. Alba le gustaría que todos los que no piensan como él fuésemos non grato, pero es que afortunadamente estamos en un ámbito democrático en el que podemos pensar diferente sin tener que declarar a nadie non grato. Yo le pediría al Partido Socialista, ahora que está virando hacia el centro, está virando hacia la moderación, no esté de la mano con estas actuaciones, los representantes públicos no tenemos que ser considerados non gratos porque no nos gusten las decisiones de quienes no representan. Hay personas y hay actuaciones de las personas que sí son más reprobables y son incluso reprobables judicialmente y no tienen por qué ser considerado desde el ámbito de la política como arma arrojadiza por ningún Grupo político considerar non grato a nadie. Por eso le digo, y ya entrando en el asunto en cuestión, nos coge un poco de sorpresa y de estupor la Proposición del Partido Socialista cuando todos los Gobiernos, también el Partido Socialista cuando gobernó, se han dedicado también a proteger Doñana. Nosotros, obviamente, no vamos a entrar a defender los intereses de ninguna de las empresas, entre otras cosas porque para eso la empresa para defenderse si ellos entienden que así se le están lesionando sus derechos, nosotros lo que sí vamos a defender es la actuación del Gobierno que ha trabajado en la aplicación de la ley, como no puede ser de otra manera, y de las actuaciones desarrolladas en el entorno de Doñana. Y yendo muy al grano, oye, ¿supone el almacén de gas una amenaza para el parque? Bueno pues nosotros consideramos que hay valoraciones técnicas y que estas valoraciones técnicas hay que dejárselas a los propios técnicos, y hasta ahora se han dictaminado favorablemente todas las declaraciones de impacto ambiental que se han tramitado. Y no sólo eso, sino es que en este sentido precisar que las obras que empiezan en la zona de la marisma occidental obtuvieron la declaración de impacto ambiental favorable precisamente no con un Gobierno de Partido Popular, por eso me refería a que nos extraña un poco la posición del Partido Socialista. Acabo en un minuto. Precisamente fue una Ministra, en este caso Elena Espinosa, quien lo aprobó en 2010. Por tanto, de utilidad pública, bueno como ustedes saben no fue el Partido Popular quien declaró el Proyecto Marismas Occidental favorablemente, y tampoco fue el Partido Popular, sí en este caso la Junta de Andalucía, quien autorizó la ambiental unificada. Por tanto, yo le pido al Partido Socialista que esté más en la línea de la consonancia, del consenso y de la moderación y no acepte que se declare non grato a una persona que ha sido Ministros con sus buenas ejecuciones, y sus regulares ejecuciones, y sus malas ejecuciones, pero en este caso no estemos arrojándonos a la cara los non gratos. Y sí anunciar el voto de abstención a la Proposición del Partido Socialista, a la Proposición de Podemos y el voto negativo en este caso a la Proposición de IULV-CA.”

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alba Ramírez para decir lo que sigue:

“En principio, agradecer el voto de las fuerzas que van a votar las Proposiciones y decirle al Partido Popular que ellos nunca están por la declaración de persona non grata, pero que le pregunten a sus compañeros de Conil si están o no están por declarar a las personas non

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	37/115





grata, usted le pregunta y ya le contestarán. Y, por otra parte, gobernando el Partido Popular se reprobó al Diputado Provincial de Izquierda Unida, Pedro Romero, por estar con los trabajadores, ¿ahí también pensaba usted de otra manera? Nada más muchas gracias.”

Interviene a continuación el Sr. González Santos para decir lo siguiente:

“Sí voy a ser muy breve también, Sr. Presidente accidental, con la venia. Lo primero, al Grupo Socialista agradecer el voto a favor a las 3 Proposiciones que se presentan, evidentemente incluida la suya. Lo que sí recordar es la contundencia ante este tema, creo que tenemos que ser contundentes y aunque parece ser que si se unifican los informes la valoración va a ser negativa, pero vuelvo a subrayar la importancia de preservar nuestro patrimonio ambiental en Andalucía, estamos hablando de Doñana, estamos hablando de uno de los tesoros naturales que tenemos no solamente en Andalucía, sino en nuestro país equiparable en lo patrimonial, en lo artístico repito, a la Alhambra o a la Mezquita, así que espero su compromiso y el cumplimiento de esa rotundidad que ustedes han esbozado en su exposición. Y al Grupo Popular, de verdad yo, Sr. Rendón, ya sabe usted que nos llevamos bien en la personal, no en lo Político pero eso de comparar a Podemos, y comparar churras con merinas, a comparar Doñana con la muerte de guardias civiles me parece que está usted haciendo alarde de querer transformarse en el Eduardo Inda de la provincia de Cádiz, así que por favor le conmino a que abandone ese comportamiento porque no le pega. Y además le recuerdo que es una pena que sea usted como portavoz de su Grupo Popular el portavoz precisamente del Partido Popular en Andalucía, del Gobierno en Andalucía y no sean ustedes Andalucía en el Gobierno Central, en el Grupo Popular. Nada más muchísimas gracias.”

Por último interviene el Sr. Ruiz Boix quien expone lo que sigue:

“Quería únicamente indicarle al Sr. Beardo que ha estado en su exposición más en otros temas que en la preocupación por Doñana, cosa que tampoco nos sorprende por parte del Grupo Socialista esa atención que tenga el Grupo Popular en Doñana. Y antes de volver a Doñana, indicarle que la metáfora del barco para el Partido Socialista no nos cabe. Nosotros la metáfora que más me agrada es la que ha hecho nuestro Presidente de la gestora, que tenemos un edificio fuerte, un edificio sólido que no navega, que no vira, que si tiene ahora algún deterioro vamos entre todos los Socialistas a reconstruirlo. Quizá la metáfora del barco que va virando entre el centro y la extrema derecha es la que siempre está el Partido Popular, que creo que es más oportuna esa metáfora, nosotros en el mismo sitio donde nos situó hace 137 años, 137 años Pablo Iglesias que es la ideología Socialista y claramente definida en la izquierda, para que no le quepa ninguna duda, sin ningún tipo de virage. Y referente a lo que estamos debatiendo de nuestra negativa a ese proyecto de gas en Doñana indicarle, para que no haya ningún tipo de duda, que la declaración de impacto ambiental favorable de los 4 proyectos se realizó por una Resolución del 15 de enero de 2013, el 15 de enero de 2013, si mi memoria no me falla, no gobernaba en España el Partido Socialista, finalizó en el 2011. El 15 de enero del 2013 gobierna en España el Partido Popular, es Presidente del Gobierno el Sr. Rajoy y es Ministro de Industria el que, vamos a sumarnos a la Proposición del Grupo de Izquierda Unida para nombrarlo no grato, que es el Sr. Soria. Por tanto, Sr. Beardo no trate de confundir a los miembros de esta Corporación, a la opinión pública y comprenda que la actuación de la Junta de Andalucía hace ya prácticamente inútil todo el proyecto porque ya se ha manifestado de forma claramente en contra, con una autorización unificada desfavorable a uno de los 4 proyectos, y por tanto si uno de los 4 proyectos ya no se puede realizar van a decaer los otros 3 proyectos. Aún así, vamos a solicitar que puedan realizar todas las acciones judiciales pertinentes para paralizar cualquier tipo de iniciativa que pudiera seguir interesado la empresa Gas Natural. Muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Interviene la Sra. Presidenta para precisar lo siguiente:

“Hay una petición de votación por separado de las Proposiciones y una petición de votar por

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	38/115





separado la proposición de Izquierda Unida ¿El Diputado de Izquierda Unida la acepta? Al completo.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (18 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, IULV-CA, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez, 1 abstención de la Diputada del Grupo Provincial Andalucista, y 12 votos en contra de los Diputados del Grupo Popular), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 15º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A GARANTIZAR EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN ASIGNADA A LA FUNDACIÓN REAL ESCUELA DEL ARTE ECUESTRE.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fundación Real Escuela Arte Ecuestre es una Institución fundada en 1973 y con sus instalaciones en la ciudad de Jerez en el Palacio Duque de Abrantes.

En el año 2003, lo que era Patronato cambia su constitución jurídica transformándose en Fundación e incorporando a la Junta de Andalucía como Patrono y conveniando con la Consejería de Turismo y Deporte.

En el año 2012 se produce un descuelgue temporal del Convenio por parte de la Junta de Andalucía, lo que tiene importantes consecuencias financieras para la institución que se ve incapaz de reponer jubilaciones, de mantener el nivel salarial de sus empleados o de pagar a sus proveedores.

Esta Excm. Diputación no puede permitir que la Fundación Real Escuela que es un referente turístico de primer nivel en nuestra provincia y que además presta un importante servicio para la promoción de todas las disciplinas ecuestres y para la mejora de las razas equinas, pierda la calidad que hasta ahora había tenido.

Por todo ello el Grupo Popular presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1- Instar a la Junta de Andalucía a garantizar el pago de la subvención asignada a la Fundación Real Escuela.

2- Que esta Diputación y la Junta de Andalucía garanticen la cobertura del Personal necesario y garanticen asimismo la viabilidad económica de la institución.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

A continuación se da cuenta de la Enmienda de adición que presenta el Grupo Ganemos Jerez de fecha 18 de octubre de 2016 que dice lo siguiente:

“La Fundación Real Escuela de Arte Ecuestre es un indudable referente cultural y turístico,

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	39/115





tanto de Jerez como de la provincia. Partiendo de la necesidad de garantizar la viabilidad económica de la institución, entendemos desde Ganemos Jerez que esta viabilidad no obedece única y exclusivamente al patronazgo y a la correspondiente aportación económica de las administraciones. La viabilidad debe trazarse también a través de una mejora continua en la gestión de la entidad, fundamentalmente en lo referente al programa de visitas y exhibiciones. Sirva de ejemplo que actualmente las exhibiciones se realizan los martes y jueves, y en fin de semana tan sólo un sábado al mes. Entendemos que esta oferta es mejorable y que ello redundaría en el estado de cuentas de la Fundación, por lo que proponemos la siguiente

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Tercero: Instar a la Fundación a realizar un Plan de mejora y adecuación de la oferta de actividades culturales y de interés turístico.”

Esta Enmienda de adición es aceptada por el ponente de la Proposición.

Seguidamente, interviene el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. La Real Escuela de Arte Ecuéstre que es un referente turístico y económico muy importante para la provincia de Cádiz y que tiene una enorme proyección nacional e incluso internacional, esta Real Escuela a día de hoy es incapaz de sostenerse económicamente. Esto es una situación que viene ya desde hace unos años, de hecho en el año 2012 la Consejería de Turismo y Deporte tuvo que acordar con los trabajadores incluso un descuelgue temporal del convenio, insisto en lo de temporal porque tenía que haber acabado, tuvo vigencia hasta el 2015 y de hecho todavía continua. En este descuelgue se redujo entre un 10 y un 20% el salario de los trabajadores, lo que supuso para la Institución un ahorro de 350.000 euros. Fue un recorte salarial importante, brutal en palabras de los sindicatos, que supuso más o menos una media de 300 euros menos en la nómina de los trabajadores y supuso también 150.000 euros menos cada año y que desgraciadamente se ha mantenido durante el año 2016, a pesar de que, como ya dije, la vigencia del descuelgue terminó en el 2015. Además este año se han producido retrasos en el pago de estas nóminas que ya vienen disminuidas y se han producido, así mismo, retraso en el pago a proveedores. Estos retrasos han llegado a ser tan importantes y tan impactantes para los trabajadores que éstos han pedido que sea la Junta directamente la que asuma y también la que una vez asumido aumente el capítulo 1, es decir el capítulo de las nóminas, para que los trabajadores cobren y para que vuelvan, como lógicamente es de justicia, a las cantidades que cobraban antes del descuelgue del convenio. La máxima responsabilidad del órgano rector es de la Junta de Andalucía y de su Presidenta, lógicamente, y la solución pasa, yo creo que claramente, por una mayor aportación económica dado que es una Institución muy importante, con un papel muy activo en el turismo de la comunidad que genera sinergia, que genera ingresos directos pero también indirectos muy importantes. En este sentido, en julio de este año el Sr. Consejero de Turismo de la Junta de Andalucía y Vicepresidente de la Real Escuela ya dio cuenta de esta situación, de este problema y, cito textualmente, dijo: “la Diputación Provincial y el Ayuntamiento, de Jerez se entiende, tienen que ser algo más que simples patronos, deben empezar a colaborar con aportaciones económicas o en especie para el mantenimiento de una Institución tan importante y que atraviesa problemas económicos, ya que no logra salir de los números rojos”, en el 2014 el déficit fue de más de 2 millones de euros, por darles un dato, dice también el Sr. Consejero que se ha elaborado un plan de viabilidad y al parecer en este plan se cuenta tanto con Diputación, el plan yo no lo he visto pero dice que está elaborado, se cuenta tanto en este plan con el Ayuntamiento como con Diputación. Pues bien, el Ayuntamiento de Jerez ya ha dicho claramente y públicamente que no está en condiciones de realizar aportaciones económicas, así que esta vía está cerrada, entonces qué es lo que va a ocurrir. Dice también el Sr. Consejero que se prevé reducir gasto, como por ejemplo reduciendo la compra de medicamentos para animales, yo no sé si esto realmente se puede hacer, yo creo que es un tema muy delicado,

Código Seguro De Verificación:	9/F9AñoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	40/115





se va a reducir también los contratos de mantenimiento, de vigilancia, de guía, se va a intentar aumentar los ingresos con el cobro de los programas de mano, retransmitiendo por internet, venta de semen de los mejores sementales. Esto es una especie de, yo no le llamaría un plan estratégico, pero bueno unas líneas de viabilidad que yo no las veo muy razonables. En cualquier caso, ¿hay un plan estratégico realmente? Nosotros aquí lo que pedimos es que la Junta de Andalucía garantice de una manera o de otra el pago de las nóminas y el pago a los proveedores, y que esta Diputación y la Junta, el Ayuntamiento de Jerez ni está ni se le espera ya lo han dicho ellos, garantice la cobertura del personal necesario, porque además se han amortizado también casi 30 puestos de trabajo en la Institución, y garanticen así mismo la viabilidad económica de esta Institución. Yo termino aquí, quiero comentar también que el Grupo Ganemos ha presentado una enmienda que no tenemos ningún problema en aceptar.”

Toma la palabra en este momento la Sra. Presidenta para precisar lo que sigue:

“Le vamos a dar paso al debate de la Enmienda como de todas formas le corresponde, la Sra. González tiene la palabra.”

A continuación, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien efectúa una breve explicación sobre la Enmienda que presenta:

“Gracias, Sra. Presidenta. La Enmienda es en relación a que partiendo de que compartimos la necesidad de viabilidad de la Fundación Real Escuela de Arte Ecuéstre, pero entendemos que hay una parte que podría fomentarse para inyectar dinero. Entendemos que no se trataría sólo de que lo patronos inyecten dinero, sino que una de las funciones que también cumple esta Escuela es la parte turística y, sin embargo, no se está explotando, entendemos que se podría aportar más dinero de esa parte porque, por ejemplo, las exhibiciones en fines de semana se hace sólo un sábado al mes, entendemos que la parte turística es la que inyectaría más dinero a la Escuela, entonces creemos que se podría hacer un plan de mejora que inyectaría más dinero y aportaría la viabilidad de la Escuela. Con lo cual entonces apoyamos la Proposición pero queríamos adicionar un punto 3º que sería instar a la Fundación a realizar una Plan de mejora y adecuación de la oferta de actividades culturales y de interés turístico.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Varo Malia, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Presidenta. Nosotros queremos destacar por supuesto que la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuéstre tiene un valor como centro de promoción y comercialización turística de primer orden, que es la única escuela que presta servicios turísticos de tal contenido en todo el país, y que es una Entidad Instrumental de primer orden en la difusión de los valores culturales, históricos y estéticos del arte ecuestre. Por todo ello, nosotros estamos de acuerdo con parte de la Proposición, pero sí hay partes en la que no estamos. Nosotros nos basaríamos también en la Enmienda que ha presentado Ganemos porque creemos que es la vía correcta, que se estudie la posibilidad que tiene el mismo Patronato que es la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuéstre de viabilidad, viendo todas las posibilidades que tiene de intensificar el trabajo que se realiza en el aspecto formativo, en la realización de giras y en establecer nuevas líneas de negocio, y según esto se estudien las necesidades reales que tiene la Fundación Real Escuela, porque como bien sabrán ahora mismo lo que ha hecho en la exposición de motivos los datos no concuerdan. Actualmente la plantilla son 85 trabajadores y últimamente se han reducido en sólo 9 personas, no son los datos que usted ha dado. Y también recordarle que la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera impide que la Fundación pueda realizar contrataciones ni temporales, ni de sustitución del personal en período de vacaciones, así que es bastante inviable llevar a cabo ese apartado 2 tal y como lo expone. Por lo que la propuesta sería que hiciéramos caso a la Enmienda y pospongamos ese apartado 2 hasta esperar el estudio que presenta la Real Escuela.”

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	41/115





A continuación interviene el Sr. Durá de Pinedo, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. Respecto a la Enmienda de Adición, como ya dije, se acepta, evidentemente. Creemos que no es bastante pero puesto que es una adición a los que nosotros hemos propuesto, pues sí perfectamente, aparte de que la Junta de Andalucía como pueda, y creemos que la manera es incrementando la aportación económica eso sería realmente lo que daría sostenibilidad a la Real Escuela, pero también nos parece adecuado que se optimicen los recursos y que se haga lo mejor posible para que haya ingreso desde el punto de vista turístico, etc. Osea que en este sentido se admite la Enmienda. Lo que ha dicho la compañera del Partido Socialista hablando tanto del apartado, vamos a ver, en el último año es verdad que hay 9 puestos amortizados y que estamos ahora en 85, pero es que en el año 2012 estábamos en 112, o sea, no es que los datos no coincidan es que yo he dicho lo de los 3 años y usted ha dicho sólo el dato de este último año. Se han perdido 30 puestos de trabajo, 30 puestos de trabajo que, aparte de lo que eso supone, pues son 30 personas menos trabajando para la Real Escuela. No se escude usted el la Ley de Sostenibilidad eso es confundir y mezclar lo que es un servicio con la forma societaria. Si es necesario, y lo dicen también los sindicatos, esa forma societaria se puede modificar, la estructura podría incluso modificarse para que el servicio sea absorbido y prestado directamente por la Consejería, y los sindicatos, sin llegar a esto, sí que dicen que el capítulo 1 sea absorbido y prestado directamente por la Consejería. Esto se puede hacer aquí lo que pedimos simplemente es, y ya ve usted que en mi exposición no he insistido mucho en el tema de las amortizaciones de las plazas, lo que se pide es que se aumente la aportación financiera. Y el mismo Consejero de Turismo lo decía, es decir, le he citado textualmente sus palabras, que el Ayuntamiento y que la Diputación tienen de alguna manera que arrimar el hombro económicamente para salir de los números rojos, o sea, no confundamos la forma societaria, no hablemos ahora de las plazas amortizadas, olvida ese tema, pero desde luego más dinero hace falta de una manera o de otra. Si se pueden hacer más exhibiciones e ingresos más dinero estupendo, pero desde luego entendemos que tiene que haber una plan estratégico que pasa, y estamos de acuerdo con el Sr. Consejero del Partido Socialista en este sentido insisto, que pasa por aumentar la asignación. El Ayuntamiento de Jerez no la va aumentar, ya lo he dicho, Diputación yo no sé si está en condiciones pero en cualquier caso se tiene que garantizar que este servicio se presta. No estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de una Fundación muy importante a nivel turístico en Andalucía. Muchas gracias, Sra. Presidenta.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto y la Enmienda de adición a votación el Pleno, por mayoría (15 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, IULV-CA, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 16 votos en contra de los Diputados de los Grupos Socialista y Provincial Andalucista), acuerda desestimar la Proposición anteriormente transcrita.

PUNTO 16º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE LOS FONDOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA (EDUSI).

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 14 de marzo de este mismo año, celebramos en esta Diputación Provincial un Pleno Extraordinario a petición de este Grupo para debatir y tomar acuerdos sobre los fondos ITI.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	42/115





En ese debate, se planteó el hecho de que esta Diputación no había concurrido a los fondos de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrada (EDUSI) y se preguntó a este Gobierno las causas por las cuales no había coordinado con municipios de menos de 20.000 habitantes y de 20.000 habitantes con poblaciones de menor población limítrofes la presentación de proyectos a la primera convocatoria de fondos ya que otras Diputaciones como Sevilla, Málaga, Granada y Almería lo habían hecho.

Y es que la orden lo dice claro cuando habla de las tipologías de áreas funcionales:

“En el periodo 2014-2020 podrán ser elegibles las siguientes áreas urbanas para la cofinanciación de operaciones incluidas en Estrategias EDUSI:

Agrupaciones de municipios con una población de cada uno de ellos superior a 20.000 habitantes.

Áreas urbanas formadas por un municipio o conurbación de más de 20.000 habitantes y municipios periféricos de menos de 20.000 habitantes.”

En esa sesión se decía por parte de la portavoz socialista que explicásemos en esta provincia dónde se dan conurbaciones entre un municipio y otro de menos de 20.000 habitantes.

Podríamos y se dieron ejemplos pero lo más importante es que hay que presentar proyectos, hay que coordinar con los municipios, hay que informarles, hay que, en definitiva hacer la gestión que corresponde a una Diputación, cuya misión provincial en este caso debe ser unir territorialmente a poblaciones pequeñas que no pueden optar por sí solas a estas subvenciones para facilitarles el acceso a ello.

Localidades de esta provincia han recibido 75 millones de euros en esta pasada convocatoria, la Diputación de Cádiz 0,00 euros.

La Diputación de Málaga ha recibido fondos EDUSI, aunque según ustedes no correspondía. Sevilla ha presentado cuatro proyectos, tres se han rechazado por no cumplir los requisitos pero la cuarta ha sido por no tener suficiente puntuación. En el caso de Almería y Granada ha sido por no obtener la suficiente puntuación pero no por incumplir los requisitos. A la Diputación de Cádiz no se le ha denegado nada, simplemente no han comparecido y es que ni tan siquiera lo han intentado.

En estos días se ha anunciado por parte del Gobierno de España una segunda convocatoria por un importe aproximado de 305 millones de euros y es posible que incluso se consiga mediante las negociaciones con la Comisión Europea una tercera convocatoria.

Desde el Grupo Popular en esta Diputación lo que pretendemos es que no se vuelva a dejar pasar subvenciones por la puerta sin intentar conseguir las para nuestros municipios, es por ello, que proponemos a este Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Que se realice por parte de la Diputación de Cádiz la Estrategia Local de Desarrollo Urbano y Sostenible e Integrada de las comarcas gaditanas para acceder a la segunda convocatoria de Fondos EDUSI para Áreas urbanas formadas por un municipio o conurbación de más de 20.000 habitantes y Municipios periféricos de menos de 20.000 habitantes y conurbación de población superior a 20.000 habitantes, constituidas por agrupaciones de municipios de menos de 20.000 habitantes.

2.- Creación de un grupo de trabajo técnico a disposición de los municipios de menos de 20.000 habitantes y de más de 20.000 habitantes con localidades de menor población limítrofes para la elaboración y presentación de proyectos susceptibles de acogerse a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrada de cara a la segunda convocatoria.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	43/115





3.- Creación de una comisión de seguimiento formada por responsables políticos del Gobierno, técnicos, representantes de cada Grupo Político de la Diputación Provincial, Representantes municipales y de los agentes económicos y sociales para analizar la Información disponible sobre convocatorias de fondos europeos y conocer y valorar los Proyectos presentados y que se van a presentar a las diferentes líneas de ayudas de estos Fondos.””

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para precisar lo siguiente:

“Hay una Proposición que es la número 28 que versa sobre el mismo tema, si no hay ningún inconveniente por los proponentes que hay debate conjunto.”

Le responde el Sr. Loaiza García de la siguiente manera:

“Es que no tiene nada que ver una con otra. En una estamos hablando de la Diputación y otra está hablando de temas de alegaciones.”

Vuelve a intervenir la Sra. Presidenta para decir:

“Sí pero usted va a tener su tiempo igualmente, pero que se centre el debate conjuntamente.”

Interviene el Sr. Loaiza García quien dice lo siguiente:

“Prefiero el debate por separado.”

A lo que responde la Sra. Presidenta:

“Bien. Pues entonces tiene usted la palabra para defender su Proposición.”

Seguidamente, interviene el Sr. Loaiza García, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Creo que este Equipo de Gobierno tiene que dar explicaciones, tiene que dar explicaciones y explicaciones claras porque la Resolución publicada el 3 de octubre concedía las ayudas a municipios de los Fondos Europeos en cuanto a la primera convocatoria de la Estrategia Edusi y esta Diputación no estaba en ello, y claro no estaba en ello porque no se había pedido, y no se había pedido porque una y otra vez se nos decía que es que no se podían pedir. La Diputación ya advertimos pedimos un Pleno Extraordinario se lo pedíamos que se accediera y se presentara para recoger fondos para esta convocatoria y se nos volvía a decir que no, y se nos volvía a decir que no porque poco antes la Presidenta de esta Diputación junto con el Presidente de Sevilla habían tenido una rueda de prensa metiéndose con el Gobierno de Rajoy, confrontando como ya estamos acostumbrados, diciendo que se dejaba fuera a las Diputaciones y que se dejaba fuera a diferentes municipios. Sin embargo, días más tarde vemos como la Diputación de Sevilla sí pide proyectos para la Edusi, pero pide Málaga, pide Granada y pide Almería, pero es mas, otras 8 Diputaciones en España han pedido Fondos Edusi. Han presentado 18 proyectos, 4 se han seleccionado, 9 no están seleccionados porque faltan requisitos igual que les ha pasado a alguno Ayuntamientos, y sólo 5 quedan no admisibles. Lo que significa que la Diputación sí podía ir a por estos

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	44/115





Fondos, y se nos llamó de todo en ese Pleno Extraordinario se nos llamó de todo porque no podíamos, porque no nos enterábamos y dale que te pego, y se lo dijimos por activa y por pasiva, y se lo pedimos en ese Pleno Extraordinario, y ustedes el no por el no y que parte del no no han entendido, que no se enteran. Vamos me llegaron a decir ignorante, me llegaron a decir que no sabía leer casi. Y yo leyéndome la Orden volvía a decir que sí podíamos entrar, es mas en aquel Pleno yo hablé de varias zonas, mire, ahora nos enteramos que han tenido ustedes reuniones para ir a la segunda convocatoria precisamente en dos zonas de esas. Yo lo que le pregunto a este Gobierno, a la Sra. Presidenta es qué ha cambiado, porque la Orden es la misma, algo ha cambiado porque la Orden es la misma, 12 Diputaciones van a por fondos, Diputación de Cádiz no puede, sin embargo ahora sí puede la Diputación de Cádiz sin que cambie la Orden. No, mire, aquí había un problema, el problema es de responsabilidad, el problema es de trabajo y el problema es de haber perdido fondos para esta provincia y de tener que acudir ahora a una segunda convocatoria donde va a haber menos fondos, y donde va a haber más Ayuntamientos y más Diputaciones que van a ir porque van a ir con los proyectos que nos han sido seleccionados o con las alegaciones y además algunos que se van a presentar. Yo le pregunto a este Gobierno si no van a adoptar ninguna medida, porque yo creo que aquí sí hay responsabilidad de perder fondos. Ya sé que me van a decir todo lo que hicimos nosotros mal, pero mira el problema es que esto es una acción de gobierno suya y aquí se han perdido los fondos, y se han perdido los fondos porque no se ha querido ni trabajar, ni escuchar, ni escuchar, porque bien que se lo decíamos, y la prueba está ahí 12 Diputaciones, 18 proyectos, 4 se han concedido y 9 no seleccionados. Y Diputación de Málaga 10 millones. Y ahora sí se puede y se nos hace caso a lo que dijimos en el Pleno, porque se nos hace caso, o por lo menos ustedes van por la misma línea que es la que nosotros dijimos que era la natural. Es que el problema de la confrontación y el no por el no llega a perjudicar a los gaditanos y a perjudicar a esta provincia y eso es lo que este Equipo de Gobierno no podría permitir. Por lo tanto, yo le pido a la Presidenta que menos confrontación con el Gobierno de Rajoy, traen ustedes hoy 5 Proposiciones y las 5 son contra el Gobierno de Rajoy, se nota que les preocupa mucho los problemas de la provincia, que menos confrontación y más trabajar precisamente para que estos fondos no se pierdan. Yo no sé si vamos a llegar a tiempo para la segunda convocatoria o no, pero yo le pido que trabajen lo más rápido posible porque la estrategia provincial estaba muy completita. Y le pido las 3 Propuestas de acuerdo, en primer lugar que se vaya a la segunda convocatoria, en segundo lugar que se ponga a disposición de Ayuntamientos que puedan ir a esa segunda convocatoria aquellos que han tenido problemas, y en tercer lugar, con tanta transparencia y consenso que ustedes van pregonando permanentemente, pues que se cree una comisión, que ya se ha pedido en varias ocasiones y por varios Grupos, para seguimiento que esté formada por responsables políticos del Gobierno, como no puede ser de otras manera porque sois los responsables, técnicos de esta Diputación y de donde se entienda pertinente, representantes de cada Grupo político de esta Diputación y representante municipales y de los agentes económicos y sociales para analizar la información disponible sobre convocatoria y Fondos Europeos, y conocer y valorar los proyectos presentados en las diferentes líneas de ayuda de todos los Fondos Europeos. Sí me gustaría saber qué es lo que ha cambiado para que en enero no se pudiera ir y ahora sí podamos ir, porque ahí está el meollo de la cuestión.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Nosotros realmente aunque hay mucho de la exposición de motivos en lo que no compartimos, Sr. Loaiza, sí que vamos a apoyar la Proposición y la vamos a apoyar precisamente porque lo que viene a pedir es que se presente a la segunda convocatoria, luego el trabajo técnico para los municipios, pero sobre todo por el apartado tercero, creemos que la participación de los agentes sociales económicos y de los Partidos Políticos es importante en este tipo de planes porque son transversales y en ese sentido todos los agentes tenemos cosas que aportar. Del resultado de la evaluación de los proyectos presentados por municipios de la provincia para la convocatoria anterior, tanto en el caso de los que han obtenido los fondos como los que no, se deja entrever la necesidad de mejorar

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	45/115





los procesos de participación. Y en eso estaremos siempre de acuerdo participación y transparencia, ya se la Edusi, ya sea la ITI, ya sea el Plan Invierte.”

A continuación interviene la Sra. Carrera Armario, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Presidenta. Voy a comenzar con las palabras con las que ha terminado el Sr. Loaiza, qué ha cambiado, pues no ha cambiado absolutamente nada en la segunda convocatoria, a pesar de que hemos sido muy insistentes en solicitarle al Gobierno de la Nación que en la segunda convocatoria, por favor, tuviera muy en cuenta los requisitos para poder acceder a esos Fondos, para que la mayoría de los municipios de esta provincia de menos de 20.000 habitantes tuvieran la oportunidad de acceder. Y no ha cambiado nada como se ha podido ver en el BOJA. Usted ha nombrado que se han presentado no sé cuantas Diputaciones en concreto, hay 29 proyectos presentados entre Diputaciones y Mancomunidades, de los cuáles sólo han sido aprobados 4, y de los cuáles sí que eran admisibles con lo que aparecía en la convocatoria, es decir, eran términos municipales que había conglomeraciones en unos y otros. En el Pleno de enero y en el Pleno que hicimos de la ITI, que usted mismo pidió, yo no le dije en ningún momento que era un inútil, lo ha puesto en mi boca y en ningún momento lo dije, pero sí que le vuelvo a retar a que en esta provincia, porque además en su propuesta de acuerdo así lo establece al final del primer acuerdo, que nos presentemos para conurbaciones de poblaciones superiores a 20.000 habitantes constituidas por agrupaciones de municipios de menos de 20.000 habitantes. Lo vuelve a poner. Y yo le reto nuevamente, igual que lo hice en aquel Pleno, a que nos demos un paseo por la provincia y me diga dónde hay conurbación en esta provincia. Pero en este BOJA sí hemos tenido una sorpresa y es que a la única Diputación a la que se le ha concedido, en este caso, es a la Diputación de Málaga, no hace falta que diga que casualmente está gobernada por el Partido Popular, pero bueno que entiendo que eso es sólo una casualidad. Pero lo que sí que le quiero asegurar es que nosotros entendemos que con la misma lealtad con la que hemos tratado al Gobierno de la Nación, el Gobierno de la Nación nos trató a nosotros cuando en el Ministerio se nos dijo que no podíamos acceder. Pero ya le digo, es que eso lo demuestra el BOJA, es que de los 29 proyectos sólo hay 4 aprobados, y lo único que puede ser una excepción en cuanto a lo flexible que han sido es en la Diputación de Málaga, que no le voy a reiterar la casualidad, no se la voy a reiterar. Dicho esto, por supuesto que nosotros no vamos a permitir que si con otras Diputaciones, en el caso de la de Málaga, se le ha aprobado ese proyecto se le discrimine a la provincia de Cádiz, no lo vamos a permitir. Y ya estamos trabajando, estamos trabajando en dos proyectos, en aquellos municipios de más de 20.000 habitantes cuyo término municipal sea límite con los de menos de 20.000 habitantes, nada de conurbaciones, que es lo que aparece en su Proposición. Por lo tanto, yo creo que bueno que hoy no es martes que es cuando a usted le gusta salir y dar un titular, creo que esto es mucho más serio, por lo tanto le puedo asegurar que esta Diputación está trabajando. Pero le voy a decir un dato más, ya que quiere dar lecciones de lo bien que trabaja usted o de como tendríamos que trabajar los demás, en el mes de abril se dio en esta Diputación unas jornadas para informar de la Edusi, la organizaba la Diputación, en ningún momento usted dijo, ni nadie de su equipo que la Diputación se iba a presentar, pero no sólo eso, llegamos en julio y no había ningún trabajo previo hecho, no tendrían tan claro que la Diputación se podría presentar. Y yo entre todos los papeles que le traigo, me lo van a permitir, traigo el currículum de usted y de su equipo en cuanto a la gestión de fondos y en cuanto a la preparación de proyectos y es este, un folio en blanco, un folio en blanco es la gestión de usted como Presidente de esta Diputación y de su equipo en buscar fondos europeos y en preparar las convocatorias que ahora mismo le parece que era tan claro que nos pudiéramos presentar. Por mi parte nada más y muchas gracias.”

Seguidamente toma la palabra el Sr. Loaiza García quien dice lo siguiente:

“Yo lo que esperaba es que usted no defendiera esto porque hay que tener, hay que tener, usted se tenía que ir, y la Presidenta cesarla. Y, mire, usted me dice que nosotros no teníamos ni habíamos visto que si vamos a presentarnos, si es que la Orden es de

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	46/115





noviembre, estaban gobernando ustedes ¿Cómo quiere usted que nosotros entremos en una Orden que no sabemos cómo va a salir? Pero mire, palabras textuales del acta, que yo tengo que tener altura de miras, que no podemos presentarnos a la primera convocatoria, que llega usted tarde y lo hace mal, me está usted llamando inútil, llega usted tarde, llega mal, so torpe, so torpe, que vuelve a hablar hoy de la propuesta de conurbación, explíqueme en esta provincia dónde están y le digo, mire usted, pueblo de Arcos con pueblos limítrofes de al lado, la Janda Litoral. No, no pero si es que yo no he hablado de conurbación, hay 4 propuestas la que habla es usted, la que habla es usted, hay 4 entradas para pedir Fondos Edusi, léase entonces la Orden que no se la ha leído, hombre por favor. Pero, mire usted, Loaiza desconoce el procedimiento legal para acceder a los Fondos Edusi, eso dice su compañero de al lado, pues yo no estaba tan equivocado, son ustedes los que estaban equivocados, son ustedes, que lo han perdido. Inadmisible que el expresidente popular no conozca cuáles son los requisitos, no quien no sabían los requisitos eran ustedes perdone, no debe tener tampoco mucho contacto con las instancias superiores gobernadas por su Partido, pues mire parece ser que si. Por cierto, la Diputación de Badajoz por quién está gobernada, por el Partido Socialista mire usted por donde, también le han dado otro grupo, ¿y la de Cáceres?, ahh es que me habla usted de Málaga que casualidad. Pero, ¿sabe usted que en los Fondos Edusi de Ayuntamientos aquí quien más salió beneficiado es el Partido Socialista en esta provincia de Cádiz? Mire, de verdad entonces de qué hablan ustedes de sectarismo, el problema es que cree el ladrón que todos son de su condición. Ustedes han perdido una gran oportunidad de oro para tener fondos europeos, lo han perdido, y ahora vienen a pedir excusas, y ustedes descalificaron a este Grupo y a este Portavoz cuando el trabajo lo han hecho ustedes mal, lo han hecho bastante mal. Yo lo que le pido es que menos prepotencia y lo que hay que hacer es ahora ir para ver si somos capaces de conseguir fondos. Y le pido una cosa, en vez de venir en ese tono si viene usted con más humildad a pedir disculpas a este Grupo, a este Portavoz y pedir disculpas a los gaditanos, mi segunda intervención no hubiera sido ésta, hubiera sido diciendo que vamos a poner todos, en ese tercer apartado que yo pido, vamos a poner todos de la mano para que esto salga. Y si me hubieran escuchado una vez que yo tendí la mano aquí para también estar en negociaciones en el Gobierno de la Nación, que yo estaría al lado de la Presidenta con lealtad para traer cosas aquí a la provincia de Cádiz, también a lo mejor hubiéramos conseguido algo, lo que pasa es que me dijo que no, que ya yo no pintaba nada. Tengan ustedes un poquito más de humildad, trabajen un poquito más y yo le pediría Sra. Presidenta, que sé que no lo va a hacer, porque al final la responsable es usted, que la Sra. Carrera no debería estar ya manejando los Fondos Europeos. Muchas Gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (15 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, IULV-CA, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 16 votos en contra de los Diputados de los Grupos Socialista y Provincial Andalucista), acuerda desestimar la Proposición anteriormente transcrita.

A continuación se añade por la Presidenta:

“Sólo añadirle una cosa a su intervención, Sr. Loaiza, la Sra. Carrera ha abierto la puerta del IEDT y le ha quitado el cartel de cerrado por inactividad, que era lo que existía precisamente cuando gobernaba esta Diputación y, sobre todo, con la ayuda de los que ahora quieren solucionar los problemas de la Edusi y lo está sufriendo precisamente el Alcalde que me mira, que es el Alcalde de Cádiz. Si durante todo este tiempo el gobierno anterior, especialmente el Diputado al que usted nunca se atrevió ni siquiera a elevarle el tono, como le ha elevado usted el tono a la Diputada de Empleo, y le hubiera encargado que hiciera la tarea, probablemente estaríamos en mejor situación porque tendría el trabajo realizado de cara a esa estrategia. Pero, sobre todo, aclárese, aclárese, porque su Proposición vuelve a incidir en que los proyectos tienen que basarse en una conurbación. Entonces vuelva usted a aclararse porque creo que el que no se ha leído la convocatoria es precisamente usted y deje usted de continuar con la confrontación sin ningún sentido, que es usted quien intenta

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	47/115





confrontar, que con independencia de eso la Diputada le ha explicado de manera clara el trabajo. Usted ha hablado lo que ha querido hablar y no se le ha interrumpido en ningún momento, sobre todo cuando hace usted esas interpretaciones líricas de las actas de los Plenos, probablemente tiene usted un problema personal que le hace incidir en que aquellas expresiones que se vierten por cualquiera de los Portavoces y termina insultándole, en ningún momento nada de lo que usted ha dicho se contiene en ningún acta del Pleno. Y sobre todo haga una reflexión, usted hace un año y medio tenía un poder soberano por la confianza que le habían dado los ciudadanos muy importante, haga la reflexión por qué desde hace 15 meses perdió toda esa confianza y, por tanto, perdió todo el apoyo para que hoy ni fuera el líder de ningún Partido, ni es el Alcalde de la ciudad que era, ni Presidente de la Diputación. Por tanto, más respeto al Gobierno provincial y más respeto a la Diputada de Empleo.”

PUNTO 17º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL A QUE SE PONGAN EN MARCHA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN CONSORCIO PROVINCIAL DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO EN LA COSTA GADITANA JUNTO CON AYUNTAMIENTOS DE LOCALIDADES COSTERAS, DIPUTACIÓN Y JUNTA DE ANDALUCÍA.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por parte del Grupo Provincial de IU-CA se presentó en el Pleno del mes de septiembre pasado una moción relativa a la seguridad en nuestras playas. Esta moción fue aprobada por todos los grupos políticos con una enmienda realizada por el Partido Popular.

Esta unanimidad deja clara la preocupación existente por estos hechos y es que ciertamente el verano de 2016 lo recordaremos desgraciadamente por un triste récord de ahogamientos en nuestra provincia, una provincia que se caracteriza por un importante aumento de visitantes, unas condiciones meteorológicas en ocasiones complicadas por el fuerte viento que azota algunas de nuestros municipios costeros y por el alto coste que para municipios pequeños, pero con muchos metros de playas, supone cubrir con eficacia la seguridad de los ciudadanos y turistas.

Son varias cuestiones las que habría que acometer para intentar dar una solución a esta problemática; por un lado la legislativa, de la que ya nos pronunciamos en la sesión anterior y por otra, la de formación de socorristas, la continuidad en el servicio de los mismos al ser en la mayoría de los casos tenido en cuenta como trabajos ocasionales y, sobre todo, la ayuda a esos municipios que por sí solos no pueden garantizar la seguridad en sus playas.

Siendo concedores de que la competencia del dispositivo de vigilancia y salvamento corresponde a los ayuntamientos y a la Junta de Andalucía, pero también siendo conscientes de los hechos mencionados anteriormente, creemos, que al igual que se lleva de manera satisfactoria mediante un Consorcio Provincial la seguridad de los gaditanos en cuanto al servicio de bomberos, podría hacerse con el servicio de seguridad en nuestras playas.

Es por ello que el Grupo Popular presenta al Pleno de esta Diputación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Que por parte de esta Diputación Provincial se pongan en marcha las acciones necesarias para la constitución de un Consorcio Provincial de vigilancia y salvamento en la costa gaditana junto con ayuntamientos de localidades costeras, Diputación y Junta de Andalucía.
- 2.- Que dicho Consorcio Provincial cuente con la participación y financiación de los

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	48/115





ayuntamientos, Diputación y Junta de Andalucía.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Antes de comenzar la explicación de la Proposición, la Sra. Olivero Corral, del Partido Popular, expone lo que sigue:

“Sí, con la venia. Antes de empezar mi intervención sí que le quería pedir a la Sra. Presidenta, que igual no lo ha oído. En la última intervención al final del Portavoz del Partido Popular, un grupo de Diputados y no sé de quien ha venido, de su bancada, le ha dicho textualmente, y que conste en acta, “te quiere ir ya”, por lo tanto pediría respeto en esta Sala por esa afirmación.”

Interviene la Sra. Presidenta para decir lo que sigue:

“Esta Presidenta ni ningún miembro de esta Mesa ha escuchado ese tipo de afirmaciones, lo que sí escucho muchas veces así que si usted es tan amable de atenerse al punto.”

Toma de nuevo la palabra la Sra. Olivero Corral para decir lo siguiente:

“Sí me gustaría que hubiera valentía para que la persona saliera a decirlo, pero veo que no la hay. El Sr. Pizarro lo acaba de decir que conste en acta.”

Seguidamente, interviene la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“En cuanto a la Proposición que presenta el Grupo Popular obviamente esta Proposición se presentó una iniciativa por parte de Izquierda Unida en el anterior Pleno en el cual pedía una serie de apartados que se votó por unanimidad en cuanto a la vigilancia y la seguridad de las playas de la provincia, y el Grupo Provincial Popular, yendo más allá por la seguridad de los bañistas y de los ciudadanos de las zonas litorales y de la sierra de la provincia de Cádiz presenta la siguiente iniciativa: instar a la Diputación Provincial se pongan en marcha las acciones necesarias para la constitución de un Consorcio Provincial de vigilancia y salvamento en las costas gaditanas junto con ayuntamientos de localidades costeras, Diputación y Junta de Andalucía; que dicho Consorcio Provincial cuente con la participación y financiación de los ayuntamientos, Diputación y Junta de Andalucía.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. El Grupo Provincial Andalucista no va a votar a favor de esta Proposición, porque la Proposición en su apartado primero, piden ustedes que se ponga en marcha un Consorcio Provincial y creo que aumentar los Consorcios no es la mejor manera de resolver este problema. Y sobre todo porque creo que no se ha hecho un estudio exhaustivo de la situación en cada término municipal y del trabajo que desempeña la Junta de Andalucía y las demás Administraciones competentes, y si de verdad crear un Consorcio iba a solventar los problemas con mejores mecanismos de coordinación, que es lo que precisamente creo que debía de existir. Existe, y no lo digo yo lo dicen los técnicos en esta materia, que existe una carencia de coordinación administrativa entre las tres escalas sobre el tema de salvamento y seguridad de playas. Sabemos todos que en el sentido estricto la seguridad de playas parece ser que corresponde a los ayuntamientos, pero los

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	49/115





ayuntamientos tienen esos recursos limitados y además el servicio no se presta todo el año en todo el frente litoral. Pero sí tenemos por parte de la Consejería de la Junta de Andalucía un mecanismo que es Protección Civil que debía de ser precisamente el mecanismo este el que desarrollara y coordinara las labores de prevención y planificación, así como el asesoramiento técnico a Entidades Locales y la elaboración de un marco normativo, porque precisamente en Andalucía se encuentran estos equipos técnicos que trabajan desde los servicios centrales. Lo que creo es que no hay esa coordinación efectiva, lo que decía al principio, y crear un Consorcio Provincial donde tuviésemos que aportar económicamente y sin haber hecho ese estudio exhaustivo pues no creemos que se a la mejor opción, sino que había que hacer un estudio económico sobre el coste real del servicio y cuáles serían las aportaciones que tendrían que poner cada Administración en este caso. Así que en principio nuestro posicionamiento no puede ser a favor, vamos a votar en contra, y sí me gustaría que se leyera un artículo del 18 de julio de 2016 donde habla de la vigilancia en las playas a examen, donde el coordinación provincial de Protección Civil cree que los medios humano son notables, pero hay otra serie de circunstancias que hacen agua y que se necesita una especial vigilancia en las playas. Pero no crear un consorcio por crear un consorcio va a ser la mejor solución, sino que lo mejor sería hacer ese estudio exhaustivo, saber exactamente qué es lo que necesitan los ayuntamientos y que haya una coordinación mejor entre todas las Instituciones que es lo que precisamente cree el Grupo Provincial Andalucista que se debe de hacer, invertir por invertir creo que no es el mejor momento, sino tenemos los medios vamos a poner a su alcance todas las infraestructuras necesarias, medios humanos para que la vigilancia en las playas sea mejor y no lleguemos a casos desgraciados que nadie queremos.”

A continuación interviene la Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros nos mantenemos en la misma línea que lo hacíamos cuando presentábamos la Proposición. Aquí se habla de crear un Consorcio, yo creo que no es lo fundamental crear un Consorcio, yo creo que lo que hay que hacer es sacar una regulación estatal donde todo el mundo sepa a qué atenerse, y pienso también que hay que cambiar la normativa de manera que se unifiquen criterios, y creo además que los Alcaldes, los Concejales no son tontos, los Alcaldes de los pueblos y los Concejales no piden que nadie le gestione las historias, denle recursos y verá como los Alcaldes, las Alcaldesas, los Concejales y las Concejales saben como gastarlo, porque así lo han llevado y las playas con toda la dejadez que hay por parte de otras Administraciones pues, bueno van tirando. Si se le diera recursos y se unificara toda la legislación al respecto no haría falta la creación de un Consorcio, por lo tanto, me reafirmo en lo que yo traía en mi proposición y voy a votar no a ésta. Gracias.”

Seguidamente toma la palabra el Sr. Román Guerrero, del Partido Socialista, para decir:

“Buenos días. Nosotros vamos a votar en contra pero simplemente por coherencia de las posiciones que tiene además muchos alcaldes sobre este particular, y porque además tampoco vemos, yo creo que esta Proposición entendemos se tendría que retirar, y voy a explicar por qué. Primero, que ustedes proponen un Consorcio en contra de lo que está haciendo el Gobierno de España de Rajoy, espero que no a ver si se equivoca alguno en la votación y al final no sale, pero están ustedes proponiendo la creación de un Consorcio cuando el Gobierno de España lo que está es quitando Entes en todos sitios por ley. Será complicado que dado la situación económica de muchos Ayuntamientos pudieran entrar a formar parte de un consorcio, eso por un lado. Luego, por otro lado es que además este tema que se ha llevado, por ejemplo, a la Mancomunidad de la Bahía los Alcaldes se han pronunciado abiertamente en contra, les traigo a ustedes un acta del 26 de febrero de este mismo año, con presencia de todos los técnicos de los Ayuntamientos en donde acuerdan que no es factible por las singularidades de cada playa, de como cada Ayuntamiento lo quiere desarrollar y cada Ayuntamiento, como lo ha dicho antes el representante de Conil, pues tiene un tipo de servicios que cada cual tiene su singularidad. En cambio sí han propuesto, y está el otro acta del 10 de marzo de ese mismo año, la unión de los servicios de

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	50/115





asistencia sanitaria en las playas y otros eventos, y en ese sentido, precisamente, además, el miércoles pasado después de las Comisiones Informativas que tenemos aquí hubo una reunión de los Alcaldes de la Mancomunidad donde concretaron que efectivamente se quedaría en unificar los pliegos de los servicios sanitarios en las playas y otros eventos, y todos dejaron claro que este asunto era un asunto que querían llevar cada cual como lo venían haciendo porque cada uno con contratos en vigor o con modelo totalmente diferenciados y que no lo veían ni técnicamente, ni políticamente el llevarlo de manera conjunta. Es mucho más importante antes que crear Consorcios nuevos, que difícilmente se pueda crear, que aparezca implicaciones del Gobierno para que podamos poner en marcha los Planes de Empleo, lo digo porque es una petición tan importante, y el otro día tenía una reunión y le decía: tiene tela que en esta Diputación en tan poco espacio de tiempo haya puesto 4 millones y después otros 8 millones más para políticas de empleo, la Junta, que lo tiene que concretar también, y al Gobierno de España ni se le espera y ustedes se ponen a hacer propuestas en las playas que tendrían que haber preguntado antes cuál es la opinión de los Gobiernos que no están ni por asomo en esta tesitura, no está en esto la preocupación. Por tanto, mas que votar en contra, debían ustedes plantear la retirada, porque ésto no coincide con la petición de las alcaldías, y desde luego lo que sí coincide con la petición de las alcaldías es que se pongan en marcha por el Gobierno de España Planes de Empleo como hay en Extremadura, como hay en Canarias y aquí, en Andalucía, aquí en la provincia con más parados hay, en Cádiz no hay ni un sólo euros para las políticas de empleo. Muchas gracias.”

Por último toma la palabra la Sra. Olivero Corral quien expone lo que sigue:

“Sí , con la venia. Me da la impresión que no han entendido esta Proposición o simplemente es porque la presenta el Partido Popular. Pero en las diferentes intervenciones de los diferentes Portavoces se habla de hay carencia de coordinación administrativa, se habla que no se presta un buen servicio todo el año, se habla que no hay una regulación, que hay que unificarla, entre otras cosas. Por lo tanto, ese es el sentido de crear un Consorcio, obviamente es la prestación de un servicio integral de seguridad y socorrismo, especialización del servicio y la formación que ahora mismo es un trabajo temporal cuando se hace el servicio de socorrismo por parte de los Ayuntamientos y no está especializado. Por lo tanto, este es el sentido que tiene crear un Consorcio. Y además le voy a decir una cosa, díganme ustedes a qué Alcalde que obviamente tenga un presupuesto el que tiene, sobre todo en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz, plenamente turístico con un litoral muy grandes, que no tiene medios suficientes económicos para poner toda la seguridad y vigilancia en todo el litoral, cada vez con más afluencia, díganme si en algún momento diría no a crear un Consorcio y realmente con una financiación con la Diputación provincial y la Junta de Andalucía, que es la que ahora mismo tiene las competencias en crear esa memoria, que para eso es el Consorcio con los técnicos, una memoria nueva porque realmente la memoria está obsoleta porque las exigencias turísticas han cambiado en la provincia de Cádiz y se han puesto en valor muchas playas de nuestra provincia que antes no estaban en valor y también los pantanos de las zonas rurales. Por lo tanto, este es el sentido de ese Consorcio. Pero le voy a decir más, obviamente claro que no la vamos a retirar porque, Sr. Román, su discurso no se sostiene y voy a empezar por el final. Usted ha mezclado y ahora yo voy a mezclar, usted le puede instar al Gobierno lo que usted quiera ahora mismo, pero usted ha dicho en su intervención que ojalá salga el no y no haya Gobierno, cómo usted quiere que el Gobierno en funciones ponga políticas de empleo en lo alto de la mesa. Pero le digo más por si se le ha olvidado, las transferencias en empleo son de la Junta de Andalucía, a ver si pega en esa puerta porque a lo mejor no está en funciones y se la abren, es lo que yo le digo. Pero le voy a decir más, el otro día usted me habla de Mancomunidad, muy bien claro que quedaron todos los Alcaldes por la ambulancia, porque cuesta mucho dinero a esos Ayuntamientos, y yo le digo: le preguntó usted a los Alcaldes si tenían algún problema de unificar criterios para el socorrismo y la vigilancia de playas, no Sr. Román, es que no es cierto, porque en ningún momento se ha hablado de un Consorcio, el Consorcio lo trae aquí el Grupo Popular de la Diputación porque creemos que es un tema importantísimo para la provincia de Cádiz, y no sólo por la financiación, y no sólo la

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	51/115





unificación sino por la imagen turística de la provincia de Cádiz. La seguridad es algo que se valora de forma muy importante por parte de los turistas nacionales e internacionales al elegir el destino. Obviamente sería una medida el Consorcio que daría un paso importante, igual que se creó el de bomberos hace 25 años y fue pionero, sería pionero en una provincia meramente turística como es la provincia de Cádiz.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (12 votos a favor de los Diputados del Grupo Popular, 18 votos en contra de los Diputados de los Grupos Socialista, Provincial Andalucista, IULV-CA y Sí Se Puede Cádiz, y 1 abstención de la Diputada del Grupo Ganemos Jerez), acuerda desestimar la Proposición anteriormente transcrita.

PUNTO 18º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO EN BASE A LAS NUEVAS NORMAS REGULADORAS.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Administraciones Públicas, por Real Decreto 467/2003 de 25 de abril, traspasó a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios en materia de la gestión realizada en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, siendo por tanto, la Junta de Andalucía, la Administración competente y responsable de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía. Desde entonces, han ido disminuyendo en nuestra provincia a pesar de ser de las más castigadas por el desempleo, pero especialmente en los cinco últimos años en las que directamente han desaparecido

Los Ayuntamientos han solicitado año tras año los proyectos que consideraban necesarios y año tras año la administración autonómica ha dejado sin resolver estas solicitudes privando con ello a más de seis mil gaditanos que han perdido la posibilidad de optar a estos proyectos de formación.

La provincia de Cádiz no puede permitirse el lujo de mantener paralizados programas que pueden ofrecer salidas laborales a jóvenes a causa de retrasos en resoluciones y es que las Escuelas Taller y Talleres de Empleo son una herramienta fundamental para la formación remunerada, ya que los alumnos son desempleados de sectores con especial dificultad para la inserción laboral y en la mayoría de los casos con poca o nula formación académica.

El asunto es bastante grave puesto que la Junta de Andalucía sí recibe esos fondos de los Presupuestos Generales del Estado, fondos que muchos de ellos provienen de planes de la Unión Europea.

La Junta de Andalucía siempre recibe el mismo porcentaje, el 22% de lo correspondiente a las políticas activas de empleo, Por tanto, por la mala gestión de Andalucía en materia de políticas Activas de Empleo entre 2012 y 2015, de los 1.126 millones de euros que podría haber contado Andalucía se le habrán restado a final de año 744 millones por no haberlos ejecutado y eso solo en referencia a este apartado.

Por tanto, en materia de Formación Profesional para el Empleo, entre 2012 y 2015, de acuerdo con la información actual, de los 855 MILLONES de euros que Andalucía tenía asignados, la Junta sólo habrá ejecutado 233 mll, dejando así sin ejecutar 622 millones de euros, esto es 72,7% de los Fondos a los que tenía derecho para Formación Profesional para

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	52/115





el Empleo.

A nivel provincial se estima que la provincia ha dejado de percibir 112 millones de euros en formación como consecuencia de la falta de inversión de la Junta y la devolución de los fondos.

En este ejercicio, han decidido cambiar las bases reguladoras de estas convocatorias y así se publica en el BOJA el 7 de junio.pero a día de hoy aun no ha salido la convocatoria del año 2016.

Es decir, antes las sacaban, las administraciones presentaban los proyectos y no resolvían teniendo que devolver el dinero que para ello le transfería el Gobierno Central, pero es que ahora, en este año, ni tan siquiera han sacado a fecha de septiembre la convocatoria para poder optar a estas subvenciones.

Por todo lo expuesto, y ante la gravedad de los hechos expuestos, el Grupo Popular propone la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Que la Excm. Diputación de Cádiz inste a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía a que con carácter urgente se publique la convocatoria para Escuelas Taller y Talleres de Empleo en base a las nuevas normas reguladoras.
2. Que la Excm. Diputación de Cádiz inste a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía a que se lleve a cabo una convocatoria extraordinaria para proyectos de formación con los fondos que durante estos cinco años han recibido del Gobierno Central y no se han ejecutado.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

El Sr. Alba Ramírez solicita al ponente que acepte modificar la parte dispositiva de la Proposición, en el sentido de que la Diputación Provincial de Cádiz inste a la Junta de Andalucía a que ponga en marcha con carácter de urgencia los planes de empleo tantas veces prometido por ésta y no puestos en marcha. El Sr. Loaiza García, ponente de la Propuesta, acepta la modificación.

Seguidamente, interviene el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia. En 2003 se traspasaron por el Gobierno de la Nación las políticas activas de empleo a la comunidad autónoma. Desde el 2003 la está gestionando la Junta de Andalucía. En esta provincia, que tanto se habla de empleo porque es necesario hablar, porque somos los últimos, los que tenemos la tasa de paro más alta y estamos en esos ratios siempre, se habla mucho de plan de empleo, pero luego quien tiene las competencias de ejercer las políticas activas de empleo no cumplen, y no cumplen porque llevamos parada las políticas activas de empleo desde el año 2012. De los 1.126 millones de euros que podía haber contado Andalucía para esas políticas activas de empleo ha tenido que devolver, y se tienen que devolver, y se le han restado, 744 millones por no haberlos ejecutado. Y si hablamos de formación profesional igualmente, de los 855 millones de euros que tenía para la formación para el empleo, no la reglada, se han ejecutado sólo 233 millones, dejando de ejecutar 622 millones. Y se le llena al Partido Socialista la boca pidiendo planes de empleo y hablando del empleo, cuando desde la Junta no se cumple. Y esos planes de empleo que pide, me voy a derivar un pelín, pues resulta que cuando está el Gobierno de Zapatero no se exige desde

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	53/115





ningún sitio, llega Rajoy y hay que exigirlo, el pin pan pun fuego. Cuando estaba Felipe González no se exigían, cuando llegó Aznar se exigían. Es que el discurso es cada 4 años o cada 8 años, según quien gobierne en Madrid. Mire, lo cierto es que esta provincia lleva paralizada las políticas de empleo desde el año 2012, no esta provincia, Andalucía entera. Sólo Diputación ha pedido, si no recuerdo mal, 54 proyectos por valor de 37,2 millones y la Diputación no ha recibido ni un euro, tampoco los Ayuntamientos. Lo último que se hizo fue de la convocatoria de 2011 que se realizaron 4 proyectos de políticas activas de empleo. Lo que pedimos, es que se han convocado, pero ahora se convocan este año, eso sí se le da mucho bombo, vamos a volver a empezar con las políticas activas de empleo pero nos vamos al 2017, es decir que las convocatorias se van a desarrollar ya en el 2017, otro año más perdido precisamente en la provincia que más paro tiene de España. Y hablan ustedes de preocupación por el desempleo, le van a echar ustedes la culpa a Montoro, a Rajoy, a Loaiza y al Partido Popular en todas las organizaciones, pero esto es sólo responsabilidad del Partido Socialista que lleva además gobernando más de 30 años esta comunidad, y que desde el 2003 tiene las competencias exclusivas de políticas activas de empleo. De verdad, en vez de instar tanto al Gobierno de la Nación acuérdense alguna vez de instarle al Gobierno de la Junta de Andalucía, o por lo menos ya que ustedes tienen tanto contacto, aunque ahora parece ser que el contacto está partido en muchos sitios, pues que le digan que las pongan en marcha, porque esto suena al no por el no y que parte han entendido ustedes del no que no va a haber políticas de empleo, que esto suena a lo mismo. Es que ustedes cogieron hace unos años ese discurso y no salen de ahí. También sé que la culpa la tendremos nosotros, yo lo sé, pero a ver si una vez aprueban ustedes algo que le instemos a la Junta de Andalucía que es bueno para la provincia, porque esto es bueno para la provincia que se acelere todo esto. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Una vez más y es muchas veces la lucha entre partidos PSOE, PP y el PP, PSOE. Pero no obstante, a pesar de eso nosotros vamos a votar esta Proposición, y la vamos a votar porque es verdad que las Escuelas-Taller y las Casas de Oficio en la provincia y en Andalucía hace que no se ponen en marcha mucho tiempo, pero yo le añadiría algo más, le añadiría que lo planes de empleo a los que se hacía referencia anteriormente por parte del Partido Socialista, los planes de empleo que tiene que poner en marcha la Junta, el cual la Presidenta a pregunta del Diputado y Coordinador de Izquierda Unida, Antonio Maíllo, ha mentido 3 veces al Parlamento andaluz dando fechas distintas para poner en marcha los planes de empleo, cosa que no ha cumplido ninguna de las 3 veces. Tanto es así que los alcaldes y concejales de Andalucía ayer estuvieron concentrados en Sevilla exigiendo que se pusieran con carácter de urgencia estos planes de empleo en marcha, porque es verdad que la situación que se está viviendo en los diferentes municipios de Cádiz y de Andalucía, no sólo en los Ayuntamientos de Izquierda Unida, en todos los Ayuntamientos de cualquier color político, la papeleta que se le presenta a los alcaldes es difícil, es difícil en tanto en cuanto hay mucha gente en paro que se va a la Administración más cercana a buscar empleo, se va a las puertas de los Ayuntamientos porque el Partido Socialista y Susana Díaz se ha encargado muy bien de vender reiteradamente en los medios los planes de empleo y hace que los ciudadanos vayan, pensando que es algo que está en marcha, a los Ayuntamientos exigiendo los planes de empleo. Por lo tanto, si el Partido Popular lo tiene a bien, yo le haría un añadido a la Proposición que sería que la Diputación Provincial de Cádiz inste a la Junta de Andalucía, al Gobierno de la Junta de Andalucía, a su Presidenta a que ponga en marcha con carácter de urgencia los planes de empleo tantas veces prometido por ésta y no puestos en marcha. Gracias.”

A continuación interviene la Sra. Carrera Armario, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Presidenta. Leída esta Proposición resulta cuanto menos curioso, nuevamente, que el Partido Popular venga a dar lecciones sobre políticas activas de empleo y que en ese primer párrafo de la Proposición lo que diga es que en los últimos 5 años han

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	54/115





desaparecido las políticas activas de empleo puestas en marcha por la Junta de Andalucía, creo que, o no están en el día a día, o no lo quieren ver. Porque lo que está claro es que probablemente habrá mucho que mejorar, eso no le quepa la menor duda, todas las Administraciones tenemos mucho que mejorar, pero lo que está claro es que el Gobierno que ahora mismo ha puesto a disposición de políticas activas de empleo 39 millones de euros para la provincia de Cádiz ha sido la Junta de Andalucía, eso no le quepa la menor duda. En su Proposición solicita una convocatoria extraordinaria, extraordinario son los resultados de desempleo que tiene esta provincia y extraordinario tendría que ser el trato que esta provincia tuviese. Llevamos años desde este Grupo solicitando al Gobierno de la Nación que tuviera un trato extraordinario para esta provincia y que, al igual que lo han hecho en otras, pusiera un plan de empleo especial, porque de los últimos datos de desempleo, ustedes lo saben, de los 8.000 nuevos desempleados de Andalucía, 6.000 son de los pueblos de nuestra provincia. Por lo tanto, yo tengo muy claro y creo que vosotros también, aunque no lo quieran reconocer, que el Gobierno de España ya tenía que haber tenido un trato especial con esta provincia. Es verdad que las Escuelas-Talleres y los Talleres de Empleo la última convocatoria se ejecutó en 2013 y también es verdad que la Junta de Andalucía ya ha sacado este verano, en el mes de junio, la nueva normativa para volver a sacar las Escuelas-Taller y los Talleres de Empleo. A usted se le ha olvidado nombrar también aquí en su Proposición que se ha puesto ya también en marcha nuevamente la formación profesional, se le ha olvidado también decir que además las lanzaderas de empleo, por supuesto que sí, y muchas otras cuestiones que se están poniendo en marcha para que las tasas de desempleo en nuestra provincia y en nuestra comunidad bajen, por supuesto que sí, y se le ha olvidado decir también que en los últimos días también se ha puesto en marcha un curso de formación que se está llevando a cabo en Puerto Real, que lo que pretende la Junta de Andalucía es que esa financiación o ese dinero que se destina a las políticas activas de empleo de verdad repercutan en que la formación dé lugar de verdad a una incorporación en el empleo, y sabéis perfectamente que está diseñando, y que en el marco de la ITI lleva un dinero extraordinario para esta provincia, yo espero que el Gobierno de España también lo haga, que todavía está a tiempo, y está diseñando un Plan de Formación específico dentro de la ITI, buscando fundamentalmente que ese dinero destinado a la formación vaya ligado a los sectores productivos y que de verdad hagan de palanca para la generación de empleo en nuestra provincia. Por lo tanto, Sr. Loiza, de verdad creo que usted tiene que echarle la culpa a la Junta de Andalucía, y, por lo tanto, tiene que volver a reiterarse. Desde luego no le vamos a permitir al Partido Popular que nos dé lecciones de políticas activas de empleo ni mucho menos, y por lo tanto no le vamos a votar a favor de esta Proposición. Nada más y muchas gracias.”

Seguidamente toma la palabra de nuevo el Sr. Loiza García para decir:

“Credibilidad en este tipo de cosas, me vuelvo a la Proposición del Edusi, quien no la tienen son ustedes, pero bueno. En segundo lugar, llevan 5 años paralizadas las políticas activas de empleo, eso no me ha dicho usted que es verdad, me dice usted que ha salido la convocatoria, si ha salido la orden, lo que no ha salido es la convocatoria porque se ha dejado para el 2017, eso es lo que estamos pidiendo que no se deje para el 2017, de verdad. Habla de planes de empleo especiales, sí pero ustedes se olvidan de pedirle a los 8 años de Zapatero, y cuando se le pide en el Parlamento votan que no, ahora llega Rajoy y ahora sí hay que votarlo. Oiga es que no se puede tener ese doble discurso, que ya se lo he dicho que eso lo tienen ustedes de manera permanente. Por cierto, ya ha anunciado el Gobierno un Plan de Empleo con fondos ITI para esta provincia, específicos para esta provincia, de más de 300 millones, ya lo ha anunciado el Gobierno, y llegan ustedes pidiendo, si ya lo ha anunciado el Gobierno. Por cierto, a ver si el no es no, y que parte del no no han entendido, terminan el sábado ustedes de ponerse de acuerdo y dejan que Rajoy gobierne, porque ese es el problema que tenemos no en esta provincia, en toda Andalucía y en toda España. En Andalucía tenemos un doble problema, se llama Partido Socialista con Susana Díaz. Mire, y sí le damos lecciones porque cada vez que el Partido Popular gobierna en Madrid se crea empleo, cada vez que el Partido Socialista gobierna en Madrid porque en Andalucía siempre ha gobernado, se destruye empleo y la prueba está ahora. Claro que le damos lecciones,

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	55/115





mire, el problema de Andalucía se llama Partido Socialista, el problema de las políticas activas de empleo se llama Partido Socialista y no le quiero entrar en temas que creo que no tenemos que entrar dónde se han gestionado y adónde se han ido estos fondos, mejor no entrar en ese tema, porque creo que es mejor no entrar. Por tanto, mire, de verdad ustedes pueden votar que no, pero hablen ustedes con sus alcaldes que no han tenido ni una Escuela-Taller, hablen con los alcaldes de otros partidos que no han tenido una Escuela-Taller, y hablen con esta Diputación 54 proyectos que no han existido, así un cálculo por encima, más de 6.000 gaditanos que se han quedado sin formación. Por cierto, no atiendan ustedes al Partido Popular, no nos hagan caso, háganle caso a los Sindicatos, a los de la construcción naval, a todos que lo están pidiendo, que lo están diciendo y que además de que están paralizadas las políticas activas de empleo y la formación, la que se dá no va a demanda de lo que están pidiendo las industrial y las empresas. Háganle ustedes caso a los Sindicatos, no al Partido Popular. Y de verdad, sensible con los parados no son ustedes porque aquí está la prueba. Y también es bueno que le paguen a los alcaldes antes de los planes de empleo estos que avisa la Junta de Andalucía, que le pague por adelantado porque luego los alcaldes, mira que ya yo no soy alcalde, se las ven y se las desean para pagar esos planes de empleo. Aunque no tiene nada que ver con políticas activas de empleo, Sr. Alba, le permito la enmienda.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, IULV-CA, Provincial Andaluista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 15 votos en contra de los Diputados del Grupo Socialista), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita con la modificación aceptada por el ponente y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 19º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DESDOBLAMIENTO DE LA AUTOVÍA A4 Y LA LIBERALIZACIÓN DEFINITIVA DE LA AP-4.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de julio volvimos a ser testigos de una de las peores noticias a las que podamos enfrentarnos en cualquier momento. Nuevamente, la carretera A-4 (antigua N-VIV) volvió a cobrarse varias vidas en un peaje, éste sí, que se convierte en inadmisibile, inasumible y de difícil justificación, toda vez que no encontramos a menos de una década de cubrir el primer cuarto del siglo XXI . En esta ocasión, han sido las vidas de tres jóvenes –Además de los heridos de distinta consideración-. Tres nuevas muertes que vienen a sumarse al goteo incesante que ha convertido a este vía en la que ostente el dudoso honor de ser la carretera con el mayor número de víctimas mortales de toda España –Más de un centenar en lo que va de siglo-, hecho éste sólo explicable por el mantenimiento del tramo comprendido entre Dos Hermanas y el Aeropuerto de Jerez, aun hoy sin desdoblarse.

En relación al proyecto de desdoble de la autovía A4, el Gobierno de España elaboró el Estudio Previo para el tramo Los Palacios- Jerez de la Frontera. En dicho estudio se proponían varias alternativas, resultando la opción defendida por el Ayuntamiento de Lebrija, la elegida definitivamente, entre otros motivos, por resultar la más interesante para conseguir un desarrollo vertebrador de los pueblos afectados por su trazado.

Una vez superados los escollos judiciales planteados por algunos municipios afectados, aunque lentamente, se han ido dando pasos importantes para que, finalmente, este

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	56/115





necesario y deseado proyecto pueda llegar a ser una realidad. O, al menos, eso pensamos al ver comenzar las obras del desdoble del tramo de Dos Hermanas-Los Palacios, en la provincia de Sevilla, el cual, además de estar ejecutándose a un ritmo, a todas luces, inadecuado ya que se encuentran, prácticamente paralizadas en estos momentos y son insuficientes para solventar de una vez por todas esta dramática e injusta situación a la que nos vemos abocados cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas, no sólo del Bajo Guadalquivir, sino de todos aquellos que usan esta importante vía de comunicación que une a dos de las mayores grandes ciudades de España, Sevilla y Jerez de la Frontera. Los más de 8 millones de desplazamientos que este carretera asume cada año sólo cuentan con una única alternativa, la AP-4, autopista cuyo peaje se encuentra liberalizado en su tramo entre Jerez y Cádiz, pero que sigue manteniendo un peaje de 7,40 euros (ida y vuelta) para evitar una carretera de las características antes descritas, como es la actual A4, penalizando, principalmente, esta situación a muchos municipios tanto de la provincia de Cádiz como de Sevilla.

Desde la Diputación de Cádiz somos conscientes de la situación económica que atraviesa el país. Somos capaces de entender las limitaciones presupuestarias que pueden afectar temporalmente a los plazos de ejecución de las grandes infraestructuras previstas, incluidos los proyectos que como el desdoble de la A4 nos afectan de manera muy directa. Sin embargo, tampoco comprendemos la falta de compromiso con esta provincia por parte del Gobierno de España y con los incumplimientos de las partidas presupuestarias que se destinan en los PGE para tal fin.

Por esas razones, podemos afirmar que ser comprensivos no significa ser pasivos, ni mucho menos asumir como si nada ocurriera el incesante goteo de muertes que mes tras mes arroja la antes denominada carretera Nacional IV. Son muchas las palabras y titulares de prensa que hasta hoy hemos oído y visto en torno al desdoble de la A4 así como a la no renovación de la concesión de la AP-4 a su próximo vencimiento previsto, en principio, para finales de 2019. A estas alturas creemos que ha llegado el momento de que las distintas administraciones alcancen compromisos precisos y vinculantes que, establecidos y calendarizados, permitan a todos los municipios afectados conoder, de una vez por todas, los planes y plazos que se contemplan para desdoblar completamente a la A4, así como para liberalizar definitivamente la AP-4.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes ACUERDOS:

1. La Diputación de Cádiz insta al Gobierno de España y especialmente al Ministerio de Fomento a:
 - a. Adquirir compromisos concretos para la ejecución del proyecto de desdoblamiento de la autovía A4 en el tramo entre Los Palacios y Jerez de la Frontera.
 - b. Abrir negociaciones con la concesionaria de la autopista AP-4 para anticipar la liberalización definitiva de la AP-4 en el tramo entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera.
 - c. Acelerar las obras de desdoblamiento de la carretera A4 en su tramo entre Dos Hermanas y Los Palacios, así como instar a la iniciación de las actuaciones necesarias para la inclusión en los próximos Presupuestos Generales del Estado de cantidades suficientes para el tramo que parte de Los Palacios hasta Jerez de la Frontera.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	57/115





Seguidamente, interviene la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Si, muchas gracias Sra. Presidenta. Como habrán podido comprobar principalmente a través de los medios de comunicación, durante los últimos meses se han retomado las distintas movilizaciones que la plataforma No Más Muertes en la nacional IV viene realizando desde hace bastantes años. Como bien saben hay un número y un índice bastante alto de accidentes en la nacional IV, una vía que se utiliza mucho no sólo por personas que vayan a hacer un traslado particular sino también con muchísimos trabajadores con vehículos pesados y por tanto, se constituyó hace como cosa de un mes en la Diputación Provincial de Sevilla, una mesa en la que estaban representados tanto las personas que forman parte de esta plataforma como las dos diputaciones de Sevilla y de Cádiz y distintos alcaldes de ambas provincias, los que en principio están quizás más afectados, tanto por el no desdoble de esta carretera como por el pago de peaje que hay que realizar en la A-4 y en dicha mesa se puso de manifiesto la necesidad de poner sobre la mesa nuevas iniciativas. Una de las iniciativas que se planteó fue trasladar tanto a la Diputación de Cádiz como de Sevilla y a todos los plenos de los ayuntamientos el texto de una proposición en los términos en los que hoy el Grupo Socialista ha traído para conseguir que todos aprobemos una serie de propuestas en el sentido de impulsar el desdoble de la carretera y como digo también la suspensión ya definitiva del peaje que como saben todavía está vigente hasta 2019. Por tanto nosotros lo que hacemos hoy aquí es trasladar esa petición de la plataforma, decir que en la última mesa, porque ya se ha constituido dos veces, la segunda vez que se constituyó se quedó también en hacer una solicitud formal al Ministerio de Fomento para una cita concreta en la que se pudiera calendarizar aspectos de este desdoble, como saben ustedes hay un tramo que entre Dos Hermanas y Los Palacios que está iniciado pero parece ser que va bastante lento, pero lógicamente es imprescindible no sólo agilizar esa parte sino también que lo que es el tramo entre Los Palacios y la zona nuestra, pues lógicamente también se termine para que las provincias de Cádiz y Sevilla consigan de una vez por todas tener una normalidad en sus traslados a través de carreteras que les supone lógicamente no sólo un coste al ciudadano particular sino a todas nuestras empresas que se ven gravadas por el hecho de no tener un acceso a la capital de la provincia en doble vía o sin ningún tipo de peaje. Por tanto, creemos que es interesante que este tipo de iniciativas lleve el consenso de todos los Grupos, en esa línea fue en la que se movieron todos los alcaldes que se han convocado en las dos reuniones que se han realizado que como ustedes saben son de distintos grupos políticos y creemos que es importante desde aquí decir que adquiramos esos compromisos de que se ejecuten la parte de Los Palacios a Jerez de la Frontera que lógicamente nos afecta incluso más a la provincia y que en definitiva sea una propuesta, eso es lo que le solicito, que se consensuada por parte de todos los Grupos Políticos. Muchas gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. Pues verá, nosotros el día que veamos un estudio acerca de los perjuicios que este peaje ha provocado en la provincia a la clase trabajadora, a los estudiantes, a las familias, empezaremos a creer un poco en este discurso, no porque no sea acertado, que lo apoyamos totalmente, sino porque es muy repetido y tanto cuando ha gobernado uno como cuando ha gobernado otro, el peaje sigue existiendo. Entendemos que en esta materia sinceramente tenemos muy pocas esperanzas de que vaya a conseguirse, debido a la falta de crédito político que nos da tanto el PSOE como el PP en este asunto concreto. Por supuesto vamos a apoyar la propuesta y ojalá esta sea la definitiva".

A continuación interviene el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

"Ésta es la típica proposición con independencia de plataforma o no que reaparece cuando el

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	58/115





Gobierno Popular está en Madrid, y en los ocho años del Gobierno de Zapatero le vuelvo a decir no, y le recuerdo que Zapatero se comprometió en campaña electoral a liberalizar el peaje por ejemplo, fijese por donde, completo, en ocho años de Zapatero no se liberalizó. Sí hay una razón y ya está por escrito, en 2019 termina la concesión y en el 2019 el Gobierno de Rajoy se ha comprometido a no prorrogar y hay por escrito por ejemplo en la Confederación de Empresarios y los Ministros, los dos Ministros que han pasado lo han dicho. Pero voy a más, en 1986 se prorroga por Felipe González esa concesión, pero no sólo se prorroga sino que se une a la concesión de la autopista Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante, con lo cual se impide a partir de ese momento la liberalización individualizada de la vía entre Cádiz y Sevilla. Eso lo hizo Felipe González, no lo hizo Aznar ni lo ha hecho Rajoy ni Zapatero tampoco. A partir de ese momento unimos la liberalización a todas, con lo cual se nos escapa el montante, porque sólo sería Cádiz sólo sobrepasa los 200 millones pero ahora hay que negociar con las otras dos. Por tanto, mire, vamos a esperar a que terminen dos años y no nos gastemos 200 millones de infraestructuras que pueden ir por ejemplo al desdoble de la otra. Quiero recordar que Chaves decía que se iba a liberalizar el peaje porque era muy caro desdoblar la N-IV, muy caro, luego cambió y se empieza a decir que se va a dar en plazo, pero lo cierto es que el desdoble de Dos Hermanas-Los Palacios ha empezado ahora con un gobierno del Partido Popular, mire por donde, y este Gobierno se han comprometido a liberar los 70 kilómetros que hay hasta Jerez, pero estas obras no son rápidas, se va a tardar más en desdoblar eso que en esperar los dos años que se libere el peaje. Y ya le digo, esta es la típica proposición de que cuando uno gobierna y ya nos metemos todos hay que echarle la pelota al contrario, porque ustedes en 8 años de Zapatero no se acordaron de la autopista, no se acordaron de que existía el peaje y no se acordaron del desdoble. Es más, el desdoble de la A-48, Magdalena Álvarez retrasó las obras de inauguración un año más y ya se nos olvidó el desdoble de la A-48 también, ahora hay que recuperarlo otra vez. Mire, es que así no se puede, traigan ustedes de verdad de vez en cuando algo a la Junta de Andalucía porque es que yo no veo aquí la Arcos-Antequera por ningún lado y mira que es importante para la provincia y también hay accidentes, pero eso no existe, porque eso es de la Junta de Andalucía, es del Partido Socialista, no vamos a entrar, nosotros no vamos a apoyar esto porque tenemos claro que la carretera se está desdoblado, que se va a seguir de Los Palacios-Jerez y que la liberalización del peaje cae en 2019”.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Niño Rico para decir lo que sigue:

“Sinceramente Sr. Loaiza, me sorprende su posicionamiento en tanto que he iniciado mi exposición diciendo que esta proposición viene como consecuencia de una serie de reuniones que se vienen realizando donde no sólo están las diputaciones de Sevilla y de Cádiz, no sólo están todos los alcaldes afectados principalmente de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir y de toda la provincia de Cádiz en su conjunto, sino que también están los sindicatos UGT y Comisiones Obreras e incluso la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz que han entendido que es necesario ya porque estamos en una posición de agravio comparativo con distintas provincias, la necesidad de que este tipo de infraestructuras se pongan en marcha. Por tanto, yo entiendo que a Ud. le moleste, porque parece que le molesta, que sea el Gobierno del Partido Popular el que tenga que ejecutar esta infraestructura, bueno, pueden ustedes si quieren dejar de presentarse a las elecciones, no gobiernen y dejen que sean otros los que gobiernen. El problema es que cuando ustedes tienen que gobernar están precisamente para hacer lo que los ciudadanos, los colectivos y el conjunto de la sociedad les estamos exigiendo, y sobre todo, para cumplir sus programas electorales en los que les recuerdo que también venían este tipo de intervenciones. Por tanto, nos parece que sería que el Partido Popular se quedase fuera de una mesa en la que hay alcaldes de todos los signos políticos en la que como digo está la Confederación de Empresarios y están también los propios sindicatos, las dos diputaciones provinciales afectadas y me parece lógicamente que sería un error que por parte de precisamente el Grupo que tiene ahora mismo la posibilidad de gobernar en Madrid, precisamente ese Grupo se quede fuera de esa exigencia que está haciendo una plataforma de ciudadanos y el conjunto de entidades que le estoy diciendo. Me parece una falta de responsabilidad política por su parte pero bueno entiendo

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	59/115





que prefiere ud. no votar una proposición que venga del Grupo Socialista antes que atender las necesidades de un colectivo como el de la plataforma No Más Muertes en la N-IV o los colectivos que ya le he explicado. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la Proposición a votación el Pleno, por mayoría (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, Provincial Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; 2 abstenciones de los Diputados Jaime Armario Limón, del Grupo Socialista, y Antonio Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA, por no estar presentes en el salón de sesiones en el momento de la votación; y 12 votos en contra de los Diputados del Grupo Popular), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 20º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN AL PROYECTO “MARISMA OCCIDENTAL”.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Gas Natural-Fenosa y en concreto una de sus filiales ha comenzado las obras para la construcción de un almacén de gas en el subsuelo del Espacio Natural de Doñana y su entorno. Dicho proyecto fue aprobado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y la declaración de impacto ambiental (DIA) es del Ministerio de Medio Ambiente (MAGRAMA).

Se trata, por tanto, de un proyecto avalado técnica y medioambientalmente por el Gobierno de Mariano Rajoy. Es el Gobierno central quien tiene las competencias para autorizar este tipo de proyectos y para evaluarlos ambientalmente, todo ello por una maniobra por la que el proyecto queda troceado en cuatro subproyectos (Marismas Oriental, Marisma Occidental, Saladillo y Aznalcázar).

De hecho, el Gobierno Central lo declaró de interés público en marzo de 2016, estando en funciones y encontrándose aún al frente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria.

Tanto la Junta, como el Consejo de Participación de Doñana, como la UE, han pedido al Gobierno central que estudie los posibles efectos sinérgicos y acumulativos de los cuatro proyectos en su conjunto, y el Gobierno central ni siquiera ha respondido a la petición.

Por su parte, la Junta de Andalucía, desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha concedido Autorización Ambiental Unificada (AAU) a dos de los subproyectos por estar fuera del Espacio Natural, Marismas Occidental, cuyo proyecto es el que acaba de iniciar las obras, y Aznalcázar.

Del mismo modo, ha denegado la AAU al proyecto de Marismas Oriental, que se tramitó conjuntamente con el de Aznalcázar, por lo que la propia empresa afirma que esto hace inviable también este otro. El cuarto subproyecto, Saladillo, tiene AAU virtual por ser anterior a la Ley 7/2007, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, pero carece de la autorización de la Ley 2/1989, de Espacios Naturales, por lo que tampoco es viable.

En la práctica, la Junta de Andalucía ha paralizado con esta acción tres de los cuatro "subproyectos" porque el último no es viable si no se autoriza el penúltimo.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	60/115





Hay que recordar que la empresa mantiene una reclamación de responsabilidad patrimonial de 358 millones de euros contra la Junta de Andalucía por la suspensión en su día del proceso de AAU de Marismas Oriental y Aznalcázar, una decisión que posteriormente ha avalado el TSJA.

Además de lo anterior, el nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, aprobado hace pocos días, prohíbe de manera expresa este tipo de actividades en toda la superficie del parque (el anterior solo lo hacía en zonas de máxima protección).

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes ACUERDOS:

1. La Diputación Provincial de Cádiz insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la máxima protección, preservación y conservación del espacio protegido de Doñana y su entorno, extremando además la vigilancia de todos los condicionantes ambientales incluidos en las autorizaciones vigentes del proyecto "Marisma Occidental" y estudiando las vías legales necesarias y posibles para paralizar cautelarmente el citado proyecto.

2. La Diputación Provincial de Cádiz insta al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Medio Ambiente a realizar una evaluación global de los efectos sinérgicos y acumulativos del proyecto Marisma en su conjunto, paralizando la ejecución del subproyecto Marismas Occidental, hasta que tal evaluación no esté realizada."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Por la Presidencia se da por reproducido en relación con esta proposición el debate celebrado de forma conjunta en el punto 14º del Orden del Día, según acuerdo adoptado al efecto a tenor de lo establecido en el artículo 107 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (18 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, IULV-CA, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez, 1 abstención de la Diputada del Grupo Provincial Andalucista, y 12 votos en contra de los Diputados del Grupo Popular), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 21º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A FACILITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE ANDALUCÍA PARA 2017, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA ASÍ COMO LOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ Y A REALIZAR UN REPARTO MÁS EQUILBRADO DE LOS OBJETIVOS DE DÉFICIT ASIGNADOS A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CORPORACIONES LOCALES.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española ha creado una estructura de gobierno dividida en tres administraciones: central, autonómica y local, posicionadas al mismo nivel, sin que pueda

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	61/115





entenderse dependencia jerárquica o primacía de una sobre ninguna de las otras. Las autonomías, los Ayuntamientos y las Diputaciones no podemos paralizarnos esperando a que se forme un nuevo gobierno central ni ralentizar la gestión de nuestras competencias porque el Ejecutivo central esté funciones. Los gobiernos de las diputaciones no estamos en funciones.

En el Estado de las Autonomías, las regiones hemos asumido una gran batería de competencias, propias y compartidas, que en su gran mayoría repercuten directamente en el bienestar y el progreso social y económico de nuestros territorios, y en la calidad de vida de nuestros ciudadanos, como son la sanidad, la educación, servicios sociales, vivienda, medio ambiente, el fomento y promoción de los sectores económicos, etc.

Del mismo modo, desde las Diputaciones asumimos y financiamos muchas de la competencias de los pequeños municipios de nuestros territorios.

De mantenerse la imposibilidad de formar gobierno a nivel nacional, los Presupuestos Generales para el ejercicio 2017 serán los anteriores prorrogados, pero las regiones, diputaciones y ayuntamientos estamos obligadas y debemos elaborar nuestros presupuestos para plasmar las prioridades de la actuación de nuestros gobiernos para el ejercicio próximo.

Por ello, el Gobierno central puede y debe proporcionar las cifras de las entregas a cuenta que percibirán la Diputación en 2017 y la liquidación provisional de 2015: ambos datos necesarios para determinar el escenario de ingresos y consecuentemente de gastos de los presupuestos para 2017.

Los gobiernos regionales, provinciales y locales no podemos detenernos y debemos continuar con nuestra labor de transformar la realidad, de garantizar la igualdad de todos los ciudadanos, y promover el equilibrio económico y social impulsando la convergencia territorial.

Lamentablemente, en la última legislatura se ha aprovechado la crisis económica para intentar revertir y modificar nuestro marco de convivencia, en detrimento de las comunidades autónomas y de la administración local. Se han aprobado normas destinadas a socavar nuestro modelo territorial y a limitar la autonomía financiera de las comunidades y ayuntamientos.

En paralelo, se ha llevado a cabo una aplicación arbitraria del sistema de financiación autonómica y, como consecuencia, se han ampliado las diferencias de financiación entre territorios. Prueba de ello es que, en la última liquidación, la diferencia entre regiones se ha disparado a 770 euros por habitante ajustado, más de un 30% de diferencia entre la Comunidad que más recursos recibe y la que menos. Andalucía ha sido una de las regiones más perjudicadas por la actuación del Gobierno central ya que el déficit de financiación acumulado en las liquidaciones del modelo de financiación ha alcanzado los 4.672 millones de euros.

Esta asfixia financiera ha venido acompañada de unas injustas y desequilibradas exigencias de consolidación fiscal que han centrado los ajustes en las comunidades autónomas y ayuntamientos y que no han tenido en cuenta las enormes diferencias derivadas del modelo de financiación.

La actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019, presentado a Bruselas, establecía un objetivo de déficit para el conjunto de las comunidades autónomas del 0,7% para 2016. En un ejercicio de sensatez, el Consejo de la Unión ha modificado la senda de consolidación y ha situado el déficit para 2016 del conjunto del Estado en el 4,6% del PIB, un punto porcentual más que en abril, y en el 3,1%, dos décimas más para 2017. Es una oportunidad para que el Gobierno central realice un reparto más justo y equilibrado de los objetivos de déficit, deje de exigir un mayor ajuste a las comunidades y ayuntamientos y aumente las

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	62/115





posibilidades que tenemos para apoyar la recuperación económica, fomentar la creación de empleo y prestar unos servicios públicos de excelencia.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes ACUERDOS:

La Diputación Provincial de Cádiz insta al Gobierno de la nación en funciones a :

1. Facilitar la información necesaria para la elaboración de los Presupuestos de Andalucía para 2017, de los Ayuntamientos de la provincia así como los de la Diputación Provincial de Cádiz, y, de lo contrario, realice una proyección responsable y justificada de los ingresos que corresponderían a nuestra comunidad autónoma, ayuntamientos y Diputación.
2. Realizar un reparto más equilibrado de los objetivos de déficit asignados a la Administración General del Estado, Seguridad Social, comunidades autónomas y corporaciones locales."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Solís Trujillo, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Buenas tardes, una vez más nos vemos obligados a hacer referencia a este inconveniente que en algún que otro Pleno ha salido a colación. Esta vez en forma de proposición, debido a que el Gobierno central en su insistencia a su interinidad, sigue negando las previsiones de las participaciones de los ingresos del Estado para el 2017 a la Comunidad Autónoma, a nuestra Diputación y a los Ayuntamientos de esta provincia, impidiendo, por tanto, que estos órganos puedan seguir adelante con sus presupuestos para el año 2017. Por cierto, presupuestos que son de obligada presentación para que desde esta Diputación y desde nuestros Ayuntamientos se pueda seguir transformando la realidad de nuestros vecinos, garantizando la igualdad de todos los ciudadanos y promoviendo el equilibrio económico y social e impulsando la convergencia territorial. Insisto, aludiendo siempre a esa interinidad, el Gobierno central parece que no está dispuesto, no sé si en una medida de presión o de asfixia nuevamente, a facilitar esos datos y a facilitar incluso la liquidación provisional del año 2015, que al menos nos puede dar pie a tener nuestras propias previsiones. En paralelo y durante estos años de gobierno del Partido Popular en el Gobierno central, también se ha llevado una política a cabo de asfixia con respecto al reparto del déficit, una situación que ha permitido que Andalucía sea una de las comunidades autónomas más perjudicadas, con un déficit de financiación que ronda los 4.700 millones de euros, y con esto también contesto a lo que el Sr. Loaiza hablaba antes de las políticas de empleo, y que seguimos manteniendo la Ley de Dependencia, gratuidad de libros, transporte escolar. A pesar insisto de este déficit de financiación que ha provocado esta forma de gobernar del Partido Popular en Madrid. Una asfixia financiera que provoca injusticia en nuestra tierra, que provoca desequilibrio en nuestra consolidación fiscal, que ya en el programa de estabilidad del 2016-2019 que se presentó a Bruselas imputaba a nuestra comunidad autónoma el 0,7 del déficit y que el consejo de la Unión Europea con sensatez ampliaba en un punto porcentual el déficit en abril y en dos puntos porcentuales el de 2017 y que seguimos esperando que el Gobierno de nuestra nación impute estos márgenes a nuestra comunidad autónoma. Por todo ello lo que solicitamos desde aquí al Gobierno de España es simplemente que facilite la información de esa previsión de la PIE para 2017 simplemente para que hagamos nuestros presupuestos con cierta veracidad y por otro lado que realice un reparto más equilibrado de los objetivos del déficit asignado desde la Administración General del Estado a cada una de las comunidades autónomas".

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	63/115





Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Yo le pediría que retiraran ustedes esta proposición, le voy a decir por qué. Hace cinco días, Abel Caballero, Presidente de la FEMP, dijo: los Ayuntamientos ya tenemos datos para hacer presupuestos realistas. La información que se nos ha precisado se obtuvo ayer de la reunión mantenida con el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en funciones, Cristóbal Montoro, y que, ha señalado, permitió resolver dudas fundamentales para lograr unos presupuestos realistas. Eso lo dice el Presidente de la FEMP, que no se si era de Sánchez o no era de Sánchez, porque estaba peleado. Pues no lo sé, no sé si es que ustedes que no hablan con la FEMP, no hablan con Abel Caballero o no hablan con otro grupo. Este problema interno que ustedes tienen, al final... pero ya Abel Caballero dice que los Ayuntamientos tienen los datos, lo dice, una rueda de prensa del señor Abel Caballero. Sobre este encuentro con el Ministro en funciones que se prolongó durante dos horas y media, el Presidente de la FEMP destacó la receptividad total y los resultados favorables obtenidos. Es decir, que no hay ningún problema para obtener los datos para redactar el presupuesto, y lo dice el Alcalde socialista de la Coruña y Presidente de la FEMP, no lo digo yo, con lo cual retírenlo y hablen con el Sr. Caballero y díganle dónde están esos datos para que ustedes con tranquilidad hagan el presupuesto. Por cierto, ¿sabe Ud. de lo que se quejan algunos alcaldes?, por lo menos algunos del Partido Popular, de que los datos de liquidación llegan tarde y no pueden liquidar y eso sí es cuestión nuestra, por ejemplo, que no se si será para todos los ayuntamientos o para algunos nada más o qué problema ha podido algún Ayuntamiento, pero sí hay algunos alcaldes que se quejan de eso. Por lo tanto, yo le pediría que lo retirara porque al final es pedirle al Gobierno de la nación algo que ya ha hecho. Muchas gracias".

Interviene de nuevo el Sr. Solís Trujillo para exponer lo que sigue:

"Mire Ud., para este equipo de Gobierno la economía de la Diputación es algo más serio que lo que pueda decir en una conversación resolviendo dudas, me da igual Abel Caballero y a la pelea que Ud. alude. ¿Sabe Ud. lo que le pido yo al Ministerio? Que haga las cosas donde las tiene que hacer, que son en los portales perceptivos del propio Ministerio, no en reuniones, que me parece muy bien, que hayan aclarado dudas, Ud. mismo lo ha dicho, porque, insisto, yo siento que no salga más grande porque es que no me cabe en el folio, esto sí lo cuelga en el Ministerio de Hacienda el Sr. Montoro, esta es la retención de la PIE de cada uno de los municipios de esta provincia, yo lo que le pido es que al lado ponga la previsión de 2017, es lo único. Eso por un lado, respecto a la liquidación no se a lo que se refiere, supongo que serán nuestras liquidaciones, nosotros, le he demostrado en multitud de ocasiones que no somos sectarios y nuestras liquidaciones con los problemas que hayamos podido tener que no se exactamente porque siempre deja Ud. las frases a la mitad, nunca es capaz de decirme a lo que se refiere ni con quien se refiere, pero al menos nosotros sí liquidamos, no hacemos como el Sr. Montoro que promete mil millones de euros para los pueblos de España de la liquidación de la PIE de 2015 y lo que hace simplemente que ya lo dije, le saqué aquí la nota de prensa al propio Ministerio, es compensar la de 2014 porque había tenido la osadía de poner en letra pequeña esa cuestión".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, IULV-CA, Provincial Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 12 votos en contra de los Diputados del Grupo Popular), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 22º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR LA LEY 39/2006, DE PROMOCIÓN DE LA

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	64/115





AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia fue aprobada con alto grado de acuerdo de las fuerzas políticas parlamentarias, con la participación de las comunidades autónomas, las entidades locales, los agentes sociales y el movimiento asociativo. Con esta ley, nuestro país avanzaba hacia la consolidación del estado social y democrático de derecho que proclama nuestra Constitución.

La conocida como ley de dependencia reconoce el derecho subjetivo de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos, un derecho universal para toda la población y con garantía pública. Para ponerlo en marcha se establecía la cooperación de todas las administraciones implicadas y se creaba el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que contaba con un calendario de implantación que se desplegaría, de forma gradual, hasta 2015.

Hasta noviembre de 2011 el sistema se fue implantando según lo previsto. En aquel momento, un 80,7% de personas beneficiarias encuestadas consideraban positiva o muy positiva la atención que recibían. En diciembre de 2011, pocos días después de la constitución del actual Gobierno del PP, este decidió paralizar el calendario de aplicación de la ley, impidiendo durante tres años consecutivos a las personas con dependencia moderada acceder a una prestación o servicio.

Posteriormente, en los primeros Presupuestos Generales del Estado que elaboró el Gobierno, correspondientes al año 2012, eliminó la partida para el nivel acordado, que ascendía a 283 millones de euros. Este nivel de financiación previsto en la ley volvió a ser suprimido en 2013, 2014 y 2015, y tampoco en los vigentes Presupuestos Generales del Estado para 2016.

El Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad introdujo numerosas modificaciones en la regulación del sistema que ha causado un enorme perjuicio a las personas en situación de dependencia. Entre ellas destacan: la supresión de los dos niveles en que se dividía cada grado; la reducción en un 13% de la aportación de la Administración General del Estado para la financiación del nivel mínimo; la reducción en un 15% de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar; se introdujo un régimen de incompatibilidad de las prestaciones, y se excluyó del silencio positivo el reconocimiento de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar.

Y se produjo la revisión de la regulación del convenio especial en el sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales, cuyas cotizaciones pasan a ser exclusivamente a su cargo. A ello hay que añadir que la Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, aprueba los criterios y contenidos sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Los nuevos criterios, todavía no publicados mediante Real Decreto, suponen un importante incremento del copago para los beneficiarios.

Pero, además, la resolución permite a las comunidades autónomas establecer una mayor participación del beneficiario en el coste de los servicios y de las prestaciones económicas, lo

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	65/115





que han puesto en marcha algunas comunidades, no así Andalucía.

El impacto económico de las reformas planteadas está siendo brutal para las personas dependientes y sus familias e insoportable para las comunidades autónomas. Ante esta situación, la respuesta de las comunidades autónomas ha sido dispar; mientras unas han llevado a cabo un importante esfuerzo presupuestario para mantener el ritmo de crecimiento y la calidad de la atención a las personas beneficiarias ante la reducción de la aportación por parte del Gobierno de la nación, como es el caso de Andalucía, otras han optado por dar marcha atrás en la implantación y desarrollo del sistema.

Andalucía sigue siendo la comunidad líder en la aplicación de la dependencia, con 178.687 personas beneficiarias, por lo que mantiene un mes más casi el 22% del total nacional de personas en situación de dependencia, tras la publicación por parte del Insero de los datos a 31 de julio de 2016, estando cuatro puntos porcentuales por encima de su peso poblacional, que es del 18%. Manteniéndose un total de 232.708 prestaciones con una ratio de 1,30 prestaciones por persona, muy superior a la media de nuestro país, que asciende a 1,24.

En resumen, desde la entrada en vigor de la ley en 2007, se han atendido a más de 344.000 personas en Andalucía y se han concedido 454.000 prestaciones. Andalucía sigue apostando por las prestaciones de servicios con 159.903, lo que supone el 68,71%, frente a las 72.805 de prestaciones económicas, lo que supone el 31,29%.

Esto significa que nuestra comunidad también destaca sobre la media española que se sitúa en el 65,43% frente al 34,57% respectivamente. Es de sobra conocido que Andalucía está realizando un esfuerzo importante pese a que ha dejado de recibir más de 508 millones de euros, de 2012 a 2015, por parte del Estado y ha pasado, de financiar del 50 al 80% de la atención a la dependencia, mientras que el Estado ha reducido su participación del 50 al 20%.

Que el Gobierno andaluz mantiene su compromiso, lo demuestra la inversión que el año pasado alcanzó los 1.131 millones, y que en este ejercicio se incrementa un 2,5%, hasta los 1.160 millones.

En definitiva, el Gobierno del PP ha reducido el contenido esencial del derecho y ha realizado importantes recortes presupuestarios, las decisiones del Gobierno nos han llevado a una situación en la que resulta evidente la necesidad de reformular el sistema.

Existe un alto grado de consenso entre responsables políticos de todos los ámbitos, profesionales y beneficiarios respecto a que, en este momento, es necesario intervenir a fin de garantizar la sostenibilidad del sistema, su atención y su financiación. Hoy más que nunca es necesario un Pacto de Estado en defensa del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes ACUERDOS:

1. La Diputación Provincial de Cádiz insta al Gobierno de España en funciones a:
 - a) Alcanzar y promover un consenso político, institucional, profesional y ciudadano que culmine en un Pacto de Estado con la finalidad de sostener los derechos reconocidos por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, tal y como fueron concebidos.
 - b) Modificar el actual sistema de financiación y garantizar el cumplimiento del compromiso inicial de financiación a partes iguales entre el Estado de la nación (50%) y las CC.AA. (50%) de la atención a la dependencia como garantía de sostenibilidad del sistema.
 - c) Reponer el nivel acordado y el 13% del nivel mínimo de financiación, así como

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	66/115





devolver a las familias el 15% de pérdida de las prestaciones económicas por cuidado familiar desde el ejercicio 2012 al 2016.

d) Reponer la inclusión en la Seguridad Social de los cuidadores y las cuidadoras familiares y no profesionales, con cargo a la Administración General del Estado.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. Armario Correa, del Grupo Socialista, quien lee literalmente la Proposición anteriormente transcrita.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Estoy totalmente de acuerdo con lo que se piensa desde las filas socialistas con respecto al Decreto 20/2012, Decreto de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. En lo referido al sistema de atención a la dependencia contiene medidas que son desalmadas y crueles con las personas más vulnerables, al tiempo que son antieconómicas por lo que la utilización en el texto legal de expresiones como mejorar o sostenibilidad son un insulto y una mofa hacia la sociedad en su conjunto y muy especialmente hacia las personas dependientes, sus familiares y los profesionales del sector de los servicios sociales. Estoy de acuerdo con el Grupo Socialista en la proposición, estoy de acuerdo y pienso que es ruin este tipo de legislación que hace que las personas más necesitadas les falten recursos, personas que están esperando que les llegue, a lo mejor cuando se lo vienen a aprobar algunas historias es cuando están fallecidos, con todo estoy de acuerdo, lo que no comparto es que siendo Ud. tan crítica con esa Ley, considerando a los promotores de esa Ley como personas que hacen cosas como esta, tan en contra de los necesitados, se estén ustedes planteando si próximamente con su abstención van a facilitar que un Gobierno y un Presidente del Gobierno que es capaz de hacer esto con la gente necesitada, ustedes lo vayan a sostener. Muchas gracias, voy a votar a favor”.

A continuación interviene la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, para exponer lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Le voy a explicar a la Portavoz del Grupo Socialista la realidad de la Ley de Dependencia y de los Servicios Sociales en Andalucía. Una realidad que no la dice el Partido Popular sino que la dice el Tribunal de Cuentas y que habla de que la prestación efectiva en Andalucía de la Ley de Dependencia ha disminuido en 12.199 personas en el periodo comprendido entre diciembre de 2011 y el 31 de marzo de 2016. También nos habla de que el Gobierno ha incrementado en el periodo 2012 y 2015 en más de 36 millones de euros la financiación de la Ley de Dependencia, también el Tribunal de Cuentas nos habla de que el número de andaluces beneficiarios y el dinero que aportaba la Junta de Andalucía ha disminuido con respecto al periodo anterior en el año 2012-2015 de 3.424 millones a 2.605 millones, que el 65% del total a la aportación a la Ley de Dependencia lo hace la Administración General del Estado frente al 35% que hace la comunidad autónoma, por tanto, la afirmación de que la Junta de Andalucía está aportando el 72% de la financiación es falsa, la Junta sólo aporta el 35%, dicho por el Tribunal de Cuentas y también nos dice que a 31 de diciembre de 2015 el 23,39 de las solicitudes registradas en España provienen de Andalucía, que del total de solicitudes registradas en Andalucía más del 79% se trata de personas beneficiarias con derecho a recibir, o sea, 275.423 personas, sin embargo en Andalucía aunque tienen reconocido el derecho, sólo perciben esta prestación el 65%, un

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	67/115





total de 179.239 personas. Por tanto, la realidad de la Junta de Andalucía pese a que el Gobierno del Partido Popular ha aumentado la prestación a la dependencia, ha disminuido en el número de personas con efectiva prestación y ha disminuido también en los beneficiarios del grado 1 y 2. Andalucía ha retrocedido en gestión a la atención a la dependencia mientras que otras comunidades autónomas dentro del mismo marco legal han mejorado. Y por último, el Tribunal de Cuentas en un informe demoledor y también la propia Consejería de Igualdad y Políticas Sociales nos dice que la comunidad autónoma andaluza es la que más personas dependientes han muerto mientras esperaban la prestación en la comunidad autónoma andaluza, que existe en la comunidad con más dependientes sin prestación, que la comunidad que menos gasto público medio por beneficiario destina es la comunidad autónoma andaluza, la que más tarda en tramitar las ayudas, y todo eso gracias y hecho por el Partido Socialista. Por tanto, no podemos entender cómo desde estas filas se pide a un Gobierno de España en funciones alcanzar y promover un consenso político e institucional, profesional y ciudadano que culmine en un pacto de Estado cuando ni siquiera son capaces de llegar a ese consenso político e institucional para que España tenga un gobierno. Muchas gracias”.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Armario Correa, quien manifiesta lo que sigue:

“Gracias, Presidenta. Bueno, por empezar por el principio, gracias al apoyo de Izquierda Unida por su respaldo a esta proposición y tampoco quiero entrar en otros temas como la situación política nacional, pero bueno, también en las anteriores elecciones tuvisteis la oportunidad de apoyar un gobierno de izquierdas y no lo hicisteis. Por tanto, bueno, ahí lo dejo, de todas formas, gracias. Y por terminar por el final, Sra. Colombo, bueno, yo no sé si ustedes recordáis que esta Ley nació del Partido Socialista y que lo que actualmente es esta Ley es producto de las diferentes reformas que el Partido Popular ha hecho sobre esta Ley. Por tanto, de la Ley que nació al principio, poco queda. Me llama la atención los argumentos que utiliza el Partido Popular para defender la postura que ha tomado el Gobierno del Partido Popular ante estos hechos, y sus argumentos no son más que atacar a la Junta de Andalucía. Y me pregunto con qué moralidad o con qué cara se puede decir si la Junta cumple o no cumple cuando vosotros habéis recortado desde 2011 las cifras que he dado aquí, 2011, 2012, 2013, la Junta pone actualmente el 80% de la financiación que le corresponde al Estado y me sorprende el dato que Ud. da de que el 35% es sólo lo que aporta la Junta de Andalucía, porque si fuera el 35 % no quedaba absolutamente nada en pie en Andalucía de la Ley de Dependencia, porque le recuerdo Sra. Colombo que la Junta de Andalucía pone a pulmón no solamente su parte sino también la parte que le corresponde al Gobierno del Partido Popular. Por tanto, yo me remito a los hechos y de verdad, le invito a que tenga un poco de pudor a la hora de defender determinadas posturas porque echar la culpa a las comunidades autónomas de que no apuestan o apuestan más o menos en base a los recortes, si, pero Ud. ha dicho que en otras comunidades autónomas sí se apuesta más, cosa que pongo en tela de juicio, porque además hay comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular que no queda ni rastro de la Ley de Dependencia, en cualquier caso, esta Ley nació como una ley de consenso entre los partidos políticos, entre las asociaciones, entre la gente, porque efectivamente era una ley necesaria, y hoy, gracias al esfuerzo de comunidades autónomas como Andalucía puede seguir manteniéndose en pie. Por tanto, lo que se pide en esta propuesta no es más que una cuestión justicia y una cuestión de que se cumpla la Ley que nació del brazo y de la mano del Partido Socialista. Por tanto es una cuestión de justicia, no partidista en la que pedimos que se retomen aquellos acuerdos que tanto bien hacían a aquellas personas que les hacía falta. Nada más y muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (18 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, IULV-CA, Provincial Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez, 1 abstención del Diputado D. Juan Carlos Ruiz Boix, del Grupo Socialista, por no estar presente en el salón de sesiones en el momento de la votación, y 12 votos en contra de los Diputados del Grupo Popular), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	68/115





PUNTO 23º: PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SÍ SE PUEDE CÁDIZ Y GANEMOS JEREZ DE INSTAR A LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ, AL GOBIERNO CENTRAL Y A TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS A LA ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL.

El Pleno conoce la Proposición conjunta de los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez, que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las Administraciones Locales han sido una de las grandes perjudicadas por las políticas de austeridad llevadas a cabo en los últimos años por el Gobierno central del Partido Popular. La modificación del artículo 135 de la Constitución Española en el año 2011 elevó al máximo exponente normativo el concepto de “estabilidad presupuestaria”, que fue posteriormente desarrollado a través de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y cuya puntilla puso la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local conocida como “Ley Montoro”.

Desde entonces, las reformas impulsadas desde el Gobierno Central han supuesto un retroceso considerable en la autonomía de los gobiernos locales. Nos encontramos ante una situación de emergencia histórica en el municipalismo, y por ello es urgente e imprescindible acabar con la asfixia competencial y financiera actual que la Ley 27/2013 somete a los municipios. Una Ley que además contó, desde su tramitación, con el absoluto rechazo de casi todas las fuerzas parlamentarias representadas en las Cortes Generales. Muestra de ello es el nulo consenso que se generó durante su elaboración y aprobación, así como el recurso de inconstitucionalidad interpuesto ante el Tribunal Constitucional por parte de casi todo el arco parlamentario, que se unió a los presentados y admitidos por distintos Parlamentos y Gobiernos Autonómicos.

En el caso de los municipios, han sido más de 3.000 ayuntamientos de todo el Estado español, que representan a más de 16 millones de ciudadanos y ciudadanas, los que expresaron su rechazo a esta normativa y salieron en defensa de la autonomía local.

Supuestamente, el objetivo de la Ley 27/2013 era ajustar el funcionamiento de las Administraciones Locales a la coyuntura económica bajo el pretexto del despilfarro, el solapamiento de competencias y el incumplimiento financiero; sin embargo, los efectos que en realidad se ha producido han sido una merma importante en los servicios públicos prestados por los entes locales, un incremento de las privatizaciones con su consecuente aumento de costes para la administración y una reducción en las competencias municipales.

En este sentido, la ley introdujo cambios sustanciales en el funcionamiento de Ayuntamientos, Diputaciones (o similares) y Comunidades Autónomas amputando garantías democráticas, de representación y participación ciudadana, recortando servicios sociales que se prestaban en los municipios de manera satisfactoria, y, en consecuencia, atentando contra el ámbito competencial de las CCAA y contra la autonomía local, como incluso ha declarado el propio Tribunal Constitucional.

Por todo lo anterior, el pasado día 4 de octubre de 2016 se registró en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley para la aplicación de medidas urgentes en materia de régimen local por el Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que contó con el apoyo de los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Cádiz,

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	69/115





A Coruña o Valencia, entre otros. Con dicha Proposición se pretende volver temporalmente al consenso anterior a 2013, e implementar medidas urgentes que permitan a los Ayuntamientos, hasta que haya una nueva Ley de Bases de Régimen Local, prestar los servicios esenciales necesarios para el funcionamiento de nuestras ciudades. En la misma se entiende que el ámbito local constituye un espacio fundamental para la defensa y la lucha de derechos sociales como el derecho a la sanidad, a la educación o a la vivienda y que por tanto es necesario sentar las bases del nuevo municipalismo del Siglo XXI, que tenga como bases la elaboración de una nueva Ley de Bases de Régimen Local, para clarificar y aumentar las *competencias* de los Entes Locales; garantizar un nuevo sistema de *financiación local* que asegure derechos y la prestación de servicios esenciales; y garantizar la transparencia y la participación directa y vinculante de la ciudadanía.

En definitiva se trata de construir ciudades con derechos, y recuperar los derechos de las personas que las habitan.

Por todo lo expuesto, los Grupos Provinciales Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez proponen los siguientes acuerdos:

1. Que la Diputación Provincial de Cádiz apoye la tramitación de dicha proposición de ley y, por consiguiente, apoyar la derogación y modificación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en el Congreso de los diputados.
2. Instar al Gobierno Central y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a que faciliten y apoyen un proceso participativo en el que estén representados los entes locales, las asociaciones de municipios, la sociedad civil y la ciudadanía en su conjunto, donde se elaboren las bases para la construcción del nuevo municipalismo del siglo XXI. Las bases de este nuevo municipalismo deben partir de la asunción de nuevas competencias, de garantizar una financiación adecuada y suficiente para las corporaciones locales, y de garantizar la transparencia y la participación vinculante de la ciudadanía.
3. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Central y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados. "

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo por Cádiz Sí se Puede, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia Sra. Presidenta. Bueno saben uds, que hace más de 3 años entró en vigor la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la conocida como Ley Montoro, lo que supuso un retroceso sin precedentes en el municipalismo español. Un retroceso sin precedentes porque se retiran competencias a los municipios en materia de Servicios Sociales, en materia de Salud, en favor de las Comunidades Autónomas, en materia de Recaudación Tributaria y Administración Electrónica en favor de las Diputaciones. Porque se favorecen la privatización de servicios públicos de manera privada, lo que se conoce como la externalización de servicios públicos. El endurecimiento de las condiciones para que no fueran prestados por los propios Ayuntamientos algunos servicios que nosotros

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	70/115





entendemos que son de gestión directa. Ello supuso, pues, en primer lugar, una serie de consecuencias negativas tanto para los Ayuntamientos como para los ciudadanos, como para los vecinos y vecinas de la ciudad, entre ellos la reducción de las contrataciones del personal público entre el año 2011 y 2015. Hay una reducción de aproximadamente un 15% en trabajadores y trabajadoras de las Administraciones Locales. Una reducción consecuente en la prestación de la calidad de servicios con el argumento de reducir costes. La obligación o la obligatoriedad a disolver las empresas públicas que prestan servicios públicos esenciales y que dieron resultados negativos financieros en los años en los ejercicios de 2013 y 2014, y los contratos de privatización, que no se hacen para gestionar bien, sino para ganar dinero. En definitiva, una mercantilización de los derechos de la ciudadanía. Pero además de eso, la Ley Montoro, o la Ley de racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se restringe la autonomía local en nombre de la sacrosanta estabilidad presupuestaria de los municipios. Sometiendo las finanzas de los Ayuntamientos y la prestación de servicios, limitando la firma de Convenios por ejemplo, o la creación de Consorcios. A lo largo del Pleno de hoy también hemos hablado de estos temas.

Y por último, una no menos importante mercantilización en el sistema de otorgamiento de licencia con la prestación de servicios básicos, como es, por ejemplo, el suministro eléctrico o el suministro de agua. Los datos del Ministerio de Hacienda demuestran que los Ayuntamientos, salvo algunas excepciones, ya no están en una situación grave económicamente. Los datos del 2005 hablan de un superávit del 0,44% de muchos Ayuntamientos del estado español. Pero, a pesar de eso, llevan cuatro años con una parálisis de inversiones, presupuesto para empresas subcontratadas, recortes. Y con todo ese ahorro unido al conocido también plan de ajuste que ha dejado la ayuda financiera en niveles aceptables, muchos Ayuntamientos están teniendo un superávit, como ya hemos comentado. Nunca una Ley ha generado tanto consenso en su contra como la Ley Montoro. Parlamentos autonómicos, más de 3.000 entre locales, la FEMP, el Partido Socialista, entidades y movimientos sociales se han manifestado taxativamente en contra de la Ley Montoro. Pero es que además el Tribunal Constitucional también ha anulado en dos ocasiones parte de la Ley Montoro, estimando los recursos de nuestra propia Comunidad Autónoma de Andalucía y de Extremadura. El Tribunal, reprende al gobierno por haberse extralimitado en sus funciones, limitando, eliminando perdón, competencias, y tratando de secuestrar financiera y políticamente a los Ayuntamientos de este país. Fíjense uds. de los 47, de los 43 perdón, apartados de la Ley Montoro que están recogidos en dos artículos han sido derogados por el Tribunal Constitucional. Repito 27 artículos, 27 apartados además de todas las Disposiciones Adicionales Transitorias y Finales de las que consta la Ley Montoro.

¿Por qué hay que derogar la Ley Montoro? Bien, porque esta Ley es un yugo para los municipios. Sí Sr. Beardo, es un yugo para los municipios. Es un yugo financieramente para el Partido Popular, ellos son los que mejor cumplen con el déficit en el conjunto de las Administraciones y los que más limitaciones encuentran a la hora de atender las necesidades de la ciudadanía. Competencialmente también es un yugo porque los municipios son los que prestan más servicios de cercanía a los ciudadanos, y el gobierno sigue empeñado, el gobierno central de este país, sigue empeñado en separar las instituciones de la ciudadanía. El Gobierno del PP lo tiene muy claro, tiene muy claro que cuanto más aleje la toma de decisiones de los ciudadanos más difícil es controlar a los políticos. Yo creo que ésta es una de las bases que explican el mantenimiento de esta Ley, a pesar de todo el consenso en contra y a pesar de todos los dictámenes judiciales que las desmontan de forma importante. El gobierno del Partido Popular se ha convertido en el freno y el adversario de los Ayuntamientos españoles. A pesar de los dictámenes como ya digo del Tribunal Constitucional contra la Ley Montoro. Voy concluyendo Sr. Presidente accidental, muchas gracias. En España hace falta un nuevo municipalismo, un municipalismo moderno, cercano, transparente, sostenible. Y pensamos que esta Propuesta que presentamos hoy al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz va en esa dirección, en esa sintonía. Dejaré el resto de la intervención para la segunda parte del debate. Muchas gracias”.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	71/115





manifiesta lo que sigue:

"Muchas gracias. Bajo la excusa de ajustar el funcionamiento de las Administraciones Públicas Locales a la coyuntura económica, los efectos que en realidad ha producido esta Ley han sido los de una rebaja importante en los servicios públicos prestados por dichas Administraciones.

El municipalismo es una de las señas de identidad de determinados servicios públicos por lo que tiene de cercanía y proximidad a la expresión de las necesidades sociales de la ciudadanía y por lo que las corporaciones locales tienen de ámbito básico de la intervención comunitaria que les son consustanciales. Sin embargo, estas Administraciones no han tenido otra opción que, o bien externalizar dichos servicios, debido al recorte en recursos impuestos por la ley (lo cual ha supuesto una reducción de su calidad directamente proporcional a la cantidad de ahorro que suponían), o bien adelgazar dichos servicios, lo que en ocasiones ha conllevado, en la práctica, a la desaparición efectiva de los mismos.

La Ley presentaba tres objetivos principales enumerados en su preámbulo. El primero de ellos consistía teóricamente en "clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades con las competencias de otras Administraciones" de forma que se haga efectivo el principio "una Administración una competencia" para eliminar duplicidades era la supuesta asunción por parte de las Aomunidades Autónomas de algunas de esas competencias como la atención primaria de salud, los servicios sociales y educación.

Así, se elimina de nuestro sistema competencial sólida fundamentación y detallado contenido que del principio de la autonomía local ha venido realizando nuestro Tribunal Constitucional desde el inicio de la etapa constitucional. Dicha autonomía se elimina a favor del nuevo principio de estabilidad presupuestaria, siendo a todas luces contraria a la Carta Europea de Autonomía local. Sin embargo el propio Ministerio de Hacienda, a través del Secretario de Administraciones Públicas, remitió una carta a todos los alcaldes y alcaldesas del país poniendo en tanto no sean aprobadas las normas reguladoras del nuevo sistema de financiación autonómica y local, las competencias a que se refieren las citadas disposiciones transitorias primera y adicional decimoquinta deberán continuar siendo prestadas por los Ayuntamientos. Es decir, que hasta el día de hoy dicha asunción de competencias ni siquiera se ha producido.

Es decir, que bajo la excusa de una gestión ineficiente y de corregir las carencias de las Administraciones Locales a la hora de utilizar otros recursos para prestar sus servicios, y en vez de abordar los problemas organizativos, de recursos humanos, procedimentales, de transparencia y otros que han abundado en las empresas municipales, se esconde realmente la intención de mercantilizar los servicios públicos con las consecuencias nefastas que estos tienen para los ciudadanos como son la reducción en la calidad y en la cantidad de los servicios a los que todos tenemos derecho.

Izquierda Unida, desde siempre ha estado defendiendo, ha estado en contra de esta Ley, ha estado participando en cuantas campañas se han realizado y también, ahora porque tengo aquí que recordar que esta iniciativa aunque sea conjunta de los Grupos Por Cádiz Sí Se puede y Ganemos Jerez, se presentó en el Congreso de los Diputados por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos, al que también participa Izquierda Unida, y es por ello que tengo que decir aquí hoy que en línea con lo que Izquierda Unida ha defendido siempre, hoy, si me lo permiten lo compañeros, nos hacemos partícipes de esta Propuesta como así lo defendimos en el Parlamento. Gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Beardo Caro, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Presidente, con la venia. Lo primero que quería comentar es que aunque el Sr. González parezca muy moderno este debate es muy antiguo. Este debate es muy antiguo y además ud. bien lo ha dicho al principio. Esta Ley, que es del 2013, tuvo amplio debate, amplísimo debate en esta Cámara, en las Cámaras andaluzas y nacionales y tuvo más de 40 borradores en las que incluso la Secretaría de Política Municipal del Partido Socialista participó de esta Ley o haciendo Propuestas de estos Borradores. Que digo que fueron más de 40. Y digo que es un debate antiguo y una Ley que ha funcionado incluso compañeros

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	72/115





suyos de otras localidades la reflejan con más beneficiencia que ud, y dicen muchos compañeros que fue una Ley que sirvió para poner orden en algunas localidades donde imperaba el desorden, y donde no imperaba la eficiencia y la eficacia en la gestión pública. Por tanto, yo creo que no debe ud. utilizar esta Ley como escudo ante la gran cantidad de promesas que ud. hizo en 2015 para presentarse a la alcaldía de Cádiz y que hoy no puede cumplir. Yo creo que eso no debería ser así, ud. en el 2015 conocía el marco en el que nos jugábamos todos los políticos y podíamos ejercer desde los Ayuntamientos y esto parece más bien una excusa a lo que ud. no va a poder cumplir.

En este caso, yo podría estar aquí hablando mucho tiempo de la Ley pero creo, como digo, que es un debate antiguo y ya superado. Entiendo, además, que es una Ley que clarificaba mucho la eficiencia y las competencias, pero es que yo, este Grupo no puede estar de acuerdo en varias de las cuestiones que ud. ha dicho. No puede ud. arrogarse la representatividad de la gente como prácticamente lo hace su grupo en todos los niveles. La gente, para vuestra desgracia, o para que no estén uds. de acuerdo, está votando al Partido Popular, lo votó en Diciembre y lo ha votado en Junio, con lo cual la mayoría de la gente sí está con las medidas que han hecho que España, que cogió este gobierno en la más absoluta de la ruina y casi al borde de la bancarrota hoy estemos en la senda del crecimiento liderando en Europa.

Y además ud. me habla de las Ofertas Públicas de Empleo, oiga del 2015, la Oferta Pública del 2015 ha sido la mayor desde tiempo antes de la crisis. Por tanto, yo creo que éste no es el debate yo entiendo además que el Partido Socialista, ahora que está viajando hacia la abstención entiendo que no está de acuerdo con esta Propuesta, ¿por qué?, porque como bien le ha recordado antes un compañero de Podemos, o de Ganemos o de Izquierda Unida sino recuerdo mal, si estuvieran de acuerdo con romper con esta Ley hubieran firmado un gobierno en Marzo con Podemos, y como entiendo que hay gente todavía en el Partido Socialista que tiene más sentido de estado y más sentido común que de lo que vemos ahora, pues esta Ley no se tocará y seguirá habiendo una estabilidad y sostenibilidad dentro de la Administración Local.

Lo que sí nosotros entendemos, y voy acabando, lo último que quiero comentar es que la última reforma local que hay que hacer es que los Alcaldes que salgan con mayoría de los votos de los ciudadanos acaben gobernando y no tengamos caso como precisamente en Cádiz o Jerez o en El Puerto de Santa María. Muchas gracias”.

Toma la palabra el Sr. Solís Trujillo, quien manifiesta lo que sigue:

“Voy a ser breve. Simplemente vamos a apoyar la Propuesta de Sí Se Puede y de Ganemos Jerez. No sé exactamente a que se refiere el Sr. Beardo, dice que estaremos en contra. Y la vamos a apoyar por una sencilla razón, la vamos a apoyar porque ya la llevamos el día 18 de noviembre de 2015, el Punto 24 que yo mismo defendí, el primer punto de acuerdo es prácticamente igual. Espero que eso no signifique que el Grupo Sí Se Puede se está quedando sin tema de actualidad.

Y, con respeto, pero vamos a apoyar, aunque no estamos de acuerdo con el segundo punto, porque creo que quien tiene que hablar sobre municipalismo en este país, en nuestro caso es la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la Federación Española de Municipios y Provincias junto con el Congreso de los Diputados Perdón, pero insisto que, aunque sin estar exactamente de acuerdo con el segundo punto del Acuerdo, vamos a apoyar la Moción.

Lo que sí me gustaría, yo no iba prácticamente a intervenir, pero por lo menos dejar una pregunta en el aire al Grupo del Partido Popular Sr. Beardo. ¿De verdad que es un debate antiguo y superado? Mire ud., lo dirá ud., lo dirá ud. que es antiguo porque no se ha derogado que es lo que pedimos ni está superado. Yo no sé, pregúntele ud. a muchos Alcaldes no de esta Provincia, y Concejales no sólo de esta Provincia, no sólo de ésta Provincia decía sino de todo el territorio español, que estamos atados de pies y manos por culpa precisamente de esta Ley, injusta, injusta para el municipalismo que defenderemos siempre los socialistas de esta región. E injusta para los ciudadanos que han visto mermada, pues evidentemente las competencias que tienen los Ayuntamientos que es una de las Instituciones más cercanas a ellos mismo. Nada más gracias”.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	73/115





Toma la palabra el Sr. González Santos para cerrar el debate:

"Con la venia Sra. Presidenta. Muchas gracias Sr. Solís por intervenir con tanta brillantez en ese Punto. Desde luego que no se trata de un debate antiguo, es un debate, todo lo contrario, de rabiosa actualidad, como se diría en la prensa, el tema de la Ley de Racionalización y el estado de las arcas municipales de la mayoría de los Ayuntamientos en muchas ocasiones por la pésima gestión de su partido al frente de la política de este país.

Yo entiendo que ud. como se está ganando un sitio en la política municipal de El Puerto de Santa María, ud. intenta distinguirse, abraza ud. las tesis de más extrema derecha dentro de su formación política. Pero déjeme ud. que le diga, Sr. Beardo que yo no me equivoco más con su apellido que es que nosotros, la extrema derecha es atemporal, Sr. Beardo no hace falta tener 80 años para ser de extrema derecha, desgraciadamente. Bien, nosotros lo que pretendemos con esta Propuesta de Ley y gracias a los grupos que van a apoyarla es que en el Congreso de los Diputados se trabaje por volver a la situación de consenso que existía previamente al año 2013, eso en primer lugar. Y en segundo lugar, implementar medidas urgentes que permitan que los Ayuntamientos, hasta que haya una nueva Ley de Base de Régimen Local, presten los servicios que nosotros entendemos necesarios para nuestra ciudadanía, para el funcionamiento de la ciudad. Necesitamos urgentemente, Sr. Beardo, Sres. Del Partido Popular y Sras., recuperar los derechos de las ciudades. Requisito imprescindible para este pistoletazo de salida a los municipios es la derogación de la Ley Montoro para recuperar la autonomía local de los municipios.

Por tanto, cerrando el debate, intentando ser sintético, las medidas que proponemos consisten en primar la gestión directa de los servicios municipales a la privatización. Una nueva Ley de Bases de Régimen Local para clarificar y aumentar las competencias de los entes locales y repasar el papel de las Diputaciones, generando espacio cercano para la ciudadanía donde puedan ejercer esa labor de participación en determinados espacios y puedan reivindicar sus derechos. Pensamos también que es necesario una nueva, un nuevo sistema de financiación local donde los Ayuntamiento dejen de ser una Administración marginada que garantice el derecho y la prestación de servicios esenciales a los ciudadanos donde se cree empleo, y empleo digno, señoras y señores de esta Diputación Provincial, acostumbremos a ponerle apellido a esa palabra. Y en último lugar, un nuevo municipalismo en el que prime la transferencia y la participación ciudadana. Esto es lo que pretendemos, y reitero el agradecimiento a las formaciones que van a apoyar esta Propuesta. Muchísimas gracias".

Interviene brevemente el Sr. Beardo Caro, diciendo lo que sigue:

"Por una cuestión de orden, Presidenta, quería pedirle al Portavoz del Cádiz Si Se Puede si podría retirar la calificación que ha hecho de persona de extrema derecha que ha hecho su persona, que no se ajusta para nada a la realidad".

Interviene el Sr. González Santos:

"No pretendía ofenderle, Sr. Beardo. Si ud. se ha sentido ofendido yo lo retiro pero es que muchas veces las Exposiciones hablan por sí solas no hace falta los calificativos. Si ud. se siente ofendido yo lo retiro, pero bueno, muchas veces ya le digo"

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la Proposición a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, Provincial Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y Grupo IULV-CA; y 12 votos en contra de los Diputados del Grupo Popular), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	74/115





PUNTO 24º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO GANEMOS JEREZ DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN AL CONFLICTO EXISTENTE EN EL SECTOR DE LA VID ENTRE PATRONAL Y TRABAJADORES.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El sector de la vid, está en estos momentos en conflicto con la patronal, concretamente con Fedejerez. Tras celebrarse asamblea sectorial para analizar la situación de la negociación del "XXV Convenio de la vid" y después de numerosas reuniones con Fedejerez, UGT y CCOO plantean movilizarse ante el enquistamiento de las negociaciones de un convenio que afecta a más de mil trabajadores.

El Marco de Jerez es un motor económico importantísimo para la provincia de Cádiz y no puede ser partícipe del brutal aumento del trabajo en precario. El colectivo de trabajadores denuncia que la patronal pretende recortar derechos a los trabajadores, no sólo no mejora ninguna de las condiciones laborales sino que por el contrario pretende recortar y eliminar derechos hasta ahora reconocidos.

En la negociación del anterior Convenio, el XXIV Convenio de la vid, los trabajadores aceptaron la pérdida de poder adquisitivo, así como la congelación de los censos eventuales y la antigüedad para afrontar la crisis y mejorar la competitividad, la rentabilidad económica y el empleo estable en las bodegas. Y gracias al esfuerzo de los trabajadores, las firmas bodegueras del Marco "no sólo han resistido, sino que han salido fortalecidas", como puede comprobarse en sus balances de resultados y en los informes económicos. A día de hoy todas las bodegas han obtenido beneficios, de hecho las siete mayores compañías del sector incrementaron en conjunto sus ventas un 4,5% en 2014 hasta los 691 millones de euros, y duplicaron el beneficio neto al rozar los 25 millones. Y durante la vigencia del actual convenio, es decir, en los últimos cinco años, donde tantas empresas y autónomos han desaparecido como consecuencia de la crisis, las Bodegas no solo han resistido sino que han crecido. En estos días la Federación de empresarios y la Banca han reconocido públicamente que "soplan Buenos vientos para el marco de Jerez". Están en un nuevo ciclo expansivo, donde la desaparición de las multinacionales y un sector saneado están provocando que se incorporen nuevos actores, "capital asiático", que están auspiciando un gran auge del Brandy de Jerez y la recuperación de los vinos de calidad.

Sin embargo, frente al aumento de la competitividad y la rentabilidad económica de las empresas, los trabajadores no han tenido recompensa alguna a su esfuerzo, sino todo lo contrario, ya que "la temporalidad se ha disparado en estos cinco años en el sector" -los de vigencia del último convenio.

En diversas conversaciones con el colectivo de trabajadores hemos podido constatar cómo hay trabajadores que llevan hasta doce años trabajando para la empresa con contratos temporales, y no es un caso aislado, por el contrario ésta es la tendencia, pues según los sindicatos, "los contratos temporales representan en otras regiones vinícolas de España y Europa el 18% de la jornada anual de trabajo realizada, mientras que en el ámbito del convenio de la Vid de la provincia se dispara hasta el 30% de media, llegando en algunas a empresas hasta el 60% y superándose en otras utilizando ETTs -empresas de trabajo temporal. A nadie se nos escapa que la figura jurídica apropiada para las actividades no permanentes en la producción es la de contratos fijos discontinuos, tal como defienden los sindicatos, pues son actividades que se repiten cada temporada, sin embargo, la patronal pretende eliminar el censo de eventuales, y en su lugar, poder contratar sin generar ningún vínculo jurídico entre la empresa y el trabajador o trabajadora.

También denuncian los sindicatos la inacción de la Inspección de Trabajo y de la Delegación

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	75/115





de empleo, nos manifiestan que han interpuesto numerosas denuncias y que la inspección no ha actuado, haciéndonos sospechar de cierta connivencia entre la Inspección de Trabajo y la patronal.

Por otra parte, nos llama la atención la contradicción de la patronal al querer imponer a las nuevas contrataciones un salario del 60% del salario convenio el primer año, un 75% el segundo año,.. Y a su vez quiere eliminar la antigüedad, es decir, por una parte valora la experiencia en el puesto de trabajo y por ello a las nuevas incorporaciones les abona menos salario y por otra parte pretende eliminar el plus de antigüedad. ¿Entonces qué? ¿Es la experiencia o la antigüedad un concepto a valorar o no? Las empresas del sector han reconocido que el plus de antigüedad supone en torno al 18 o 20% del salario, pero proponen abonarlo como concepto variable. ¿Variable? Es decir, dejar el abono de dicho concepto al arbitrio de la empresa.

Otra de las denuncias de los trabajadores es que las empresas están segregando los servicios, es decir, diversificándolos en pequeñas subempresas (también propiedad de las bodegas) para así tener a trabajadores fuera del convenio con un salario más reducido.

Con estas propuestas de la patronal, lo que se propone en definitiva son aumentar la temporalidad, tener en la misma empresa a personas que desarrollando las mismas funciones van a tener salarios diferentes, recortar derechos reconocidos a lo largo de décadas de lucha obrera, dividir a los trabajadores y trabajadoras en diferentes colectivos,... en definitiva, dividir al colectivo de trabajadores y trabajadoras en detrimento de la negociación colectiva.

Entendemos que toda esta mala praxis de las empresas del sector, responde en líneas generales a la tendencia generalizada de aumentar los beneficios a costa del esfuerzo de los trabajadores. Y no podemos permitirlo.

Es imprescindible que desde las administraciones públicas se apueste por empleo digno y de calidad, no podemos estar gritando a los cuatro vientos que trabajamos por el empleo y quedarnos impasibles ante la destrucción del empleo estable en nuestra provincia. El mandato constitucional a este respecto es muy claro y así el artículo 40.1 establece que: "Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo." No estamos cumpliendo tal mandato si ni siquiera manifestamos nuestro rechazo al abuso de la temporalidad como forma usual de contratación y que van a precarizar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Mucho más si tenemos en cuenta los últimos datos de desempleo del mes de Septiembre en la provincia, que vuelven a poner a Cádiz (provincia) a la cabeza de la lista de provincias con más número de personas desempleadas. Es evidente que el sector servicios (predominante en la provincia) no aporta estabilidad al empleo, por lo que es una falta de responsabilidad de esta Diputación no apostar y luchar contra la precariedad en el empleo de aquellos sectores, como el de la vid, que sí pueden aportar dicha estabilidad.

Por estos motivos, proponemos la siguiente Propuesta de acuerdo:

1. La Diputación Provincial de Cádiz manifiesta su apoyo al colectivo de trabajadores y trabajadoras del sector de la vid.
2. La Diputación Provincial de Cádiz solicita a la delegada territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, María Gema Pérez Lozano, que medie en el conflicto.
3. La Diputación Provincial de Cádiz solicita a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz a que acelere, en la medida de lo posible, la Resolución de las denuncias

Código Seguro De Verificación:	9/F9AñoPdDtyVdqqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	76/115





interpuestas por los sindicatos y vele por el uso correcto de los contratos temporales en el sector de la vid.

4. Dar traslado de éste acuerdo a las secciones sindicales de la provincia y a Fedejerez.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. Bien, pues esta noche se ha iniciado la huelga por un mes, del sector de la vid. Esta huelga se corresponde con la falta de negociación en el Sercla. No ha habido acuerdo acerca de la negociación del 25 Convenio de la Vid. Es un Convenio Provincial el sector de la vid. Llama la atención la actitud de la patronal. En este sentido hemos de recordar que el anterior Convenio, inmediatamente anterior, el 24, los trabajadores, la parte social, renunció a, osea, congeló la antigüedad y congeló el censo de eventuales.

Es decir, se pretendía no aportar para que las empresas en la situación de crisis pudieran seguir manteniendo la competitividad y aportar al beneficio de la empresa. La parte social, los trabajadores y trabajadoras accedieron a eso. Bien, pasado el tiempo, y a día de hoy, todas las Bodegas tienen beneficios. Sin embargo, la Patronal en este Convenio pretende seguir recortando, no sólo no recuperar lo que congelaron, sino encima seguir recortando derechos a los trabajadores y trabajadoras en el sector de la vid. Una de las maneras más graves de la situación es el aumento de la temporalidad, es decir, se vendió que la parte de los trabajadores y trabajadoras tenían que congelar los aumentos salariales para que hubiera más beneficios. Sin embargo en este tiempo la Patronal lo que ha hecho es aumentar la contratación temporal y eventual. Es decir, cuando tú tienes una actividad que es temporal en el año pero que es continúa todos los años, eso es un fijo discontinuo. Jurídicamente, es clarísimo, pues la Patronal lo que pretende es no romper ese vínculo de los trabajadores con la empresa y contratar a través de la ETT. ¿Que pasa con la ETT?. Pues se da el caso, por ejemplo, de que hay, es un caso anecdótico, pero es la tendencia de la Patronal. Hay un trabajador que lleva 12 años trabajando para una bodega, y no tiene vínculo con la empresa, 12 años. Entonces esto lo que esta generando, aparte, otra de las cuestiones que se discute es el tema de la antigüedad, que ahí hay una paradoja también, porque pretende la Patronal, propone, pagar menos salario a los trabajadores que se incorporan por primera vez, sin embargo no quieren pagar antigüedad a los trabajadores que tienen experiencia. Es decir, ¿la antigüedad aporta o no aporta valor al puesto de trabajo y a las funciones que se realizan? Es una situación en la que, por una parte, se esta abusando de los derechos de los trabajadores un sector en el que el primer Convenio de la Vid se consiguió, cuando la Patronal usaba pistolas en el cajón. Quiero decir, es una lucha de la clase trabajadora de este sector que no se puede permitir, que se dé ni un paso atrás. Ya los trabajadores dieron un paso atrás en el anterior Convenio, justificadamente por una situación de crisis, desde luego, no podemos permitir y desde las Administraciones Públicas, tenemos la obligación de colaborar para que el empleo de esta Provincia se un empleo digno y un empleo estable y para ello la Constitución Española, nos obliga.

Bueno, no me voy a extender más, queremos, solicitamos el apoyo de esta Administración al sector de la Vid. Entendemos que, por partes, queremos instar a la Inspección de Trabajo también, para que apoye, vamos, para que resuelva lo que tenga que resolver, pero desde luego atienda las denuncias de los Sindicatos en la contratación temporal y esperamos que del resultado de esta huelga se consiga que no se dé ni un paso atrás en los derechos de los trabajadores. Esta huelga se ha convocado por el plazo de un mes. Entendemos que un mes va a suponer un esfuerzo enorme para las familias y ojala la Patronal entienda que con el

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	77/115





diálogo se resuelven los conflictos y esto termine antes de mes”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Sra. Presidenta, Sra. González. Nosotros compartimos sus buenas intenciones. Ud. pide que colaboremos para que se solucione este problema, entendemos que colaborar en este caso, para solucionar este problema, es dejar que las partes negocien según Ley, no lo que plantea ud., sino que a una Institución que tome partido en un conflicto entre particulares. Un conflicto además que han negociado. Llevan ya como ud. bien sabe 14 reuniones que siguen negociando, porque de alguna manera esta huelga que empezó anoche, es una manera también de presionar en la negociación. Por lo tanto es una manera de negociación. Es una negociación que se está desarrollando con toda la garantía de la Ley por todos los cauces legales. Una negociación en donde ya se cuenta con una mediación en el servicio extrajudicial de resolución de conflictos laborales que es el Sepla y que ya intervino el lunes, y que, sin duda, tendrá que volver a intervenir. Ud. es de Jerez como yo, ud. sabe en la época de la gran huelga de la Vid, en el año 91, septiembre creo que del 91, el Ayuntamiento de Jerez, entonces gobernado por el Sr. Pacheco tomó partido y tomó parte muy activa en el huelga y yo creo que aquello sirvió más que nada para enconar la huelga, para agudizar la crisis y aquello acabó como el rosario de la Aurora. Acabó con más de 5.000 despidos, yo creo que aquí realmente, nosotros no deberíamos intervenir, deberíamos quedarnos a un lado y dejar que sean las partes las que dentro de un cauces legales, como se está haciendo negocien como están negociado, en ese sentido nuestro voto va a ser la abstención, Sra. González”.

A continuación la Presidencia, cede la palabra a la Sra. Armario Correa para decir:

“Gracias, Presidenta. bueno, pues compartimos la Propuesta que hace en este sentido Ganemos Jerez, porque efectivamente el marco de Jerez es importante. Es un importante motor económico para Jerez, y este tipo de conflicto no le viene bien ni a los trabajadores, ni al marco de Jerez, ni a Jerez en sí mismo. Por tanto, compartimos esta demanda, y es razonable que lo que le pide a las Administraciones que, en cualquier caso, medie en el conflicto, porque efectivamente es un conflicto laboral. Pero bueno, esta dentro de la Provincia de Cádiz, concretamente en Jerez, por tanto entendemos que hay que velar también por este tipo de negociaciones y que lleguen a buen puerto ambas partes. Por tanto vamos a votar a favor y recogemos también su Propuesta. Muchas Gracias”.

A continuación interviene la Sra. González Eslava.

“Bien, en principio agradecer a los grupos que van a apoyar la Propuesta, por supuesto, y Sr. Durá me sorprende ud.. Primero le aclaro, no hay negociación. La negociación terminó ayer. Si en el Sercla, ayer, cuando fueron antes de ayer fueron ambas partes el mediador intentó que hubiera un acuerdo los trabajadores. La Patronal ofreció una parte de acuerdo, los trabajadores otro, hicieron una Asamblea, se tiraron hasta las 10 de la noche en Asamblea y al día siguiente, cuando llegaron al Sercla, la Patronal dijo que a ella nadie le obliga a negociar. Es decir, esa es la actitud de la Patronal en este conflicto. Evidentemente no hay más remedio que ir a la huelga porque esta Patronal no tiene ninguna intención de dialogar ni de resolver el conflicto mediante la negociación y hay que forzarla. Por supuesto que hay que forzarla. Y luego que las Administraciones Públicas no intervengan pues verá, es respetable su opinión, pero desde luego no es la función para la que está la Función Pública. No podemos estar diciendo a los cuatro vientos que apostamos por el empleo, que nada más que damos cifras y estadísticas de empleo y resulta que ni esos empleos dan el salario digno para que las personas puedan vivir. Que ese empleo consiste en cuatro horas dos meses al año. Que ese empleo no es estable, que no es digno. Vamos a hablar de calidad en el empleo cuando hablamos del empleo. Y el empleo es competencia de la Administración Pública, si o si. Gracias.”.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	78/115





A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la Proposición a votación el Pleno, por mayoría (18 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Provincial Andalucista, Grupo IULV-CA, Si Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; 1 abstención del Diputado del Grupo Socialista, Jesús Solís Trujillo por no estar presente en el salón de sesiones en el momento de la votación; y 9 abstenciones de los Diputados del Grupo Popular; 3 de los Diputados, Mercedes Colombo Roquette, Germán Beardo Caro y Carlos Mescua Bellido por no estar presente en el salón de sesiones en el momento de la votación), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 25º: PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SÍ SE PUEDE CÁDIZ Y GANEMOS JEREZ EN DEFENSA DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS CAMARERAS DE PISOS.

El Pleno conoce la Proposición conjunta de los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez, que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“En el primer semestre del 2016, 8,3 millones de turistas visitaron Andalucía (un 9,18% más que el año anterior) y se realizaron 22,6 millones de pernoctaciones (un 12,28% más que en el mismo periodo del año anterior). Las ocho provincias andaluzas acumulan crecimientos en todos los parámetros y, en su conjunto, crecen por encima de la media nacional. La rentabilidad media del sector ha crecido un 11,38%.

Mientras los principales indicadores turísticos crecen de manera espectacular, el empleo hotelero, y sobre todo su calidad, no crece tanto: apenas un 8,25%, tendencia que se mantiene desde el pasado año. No obstante el empleo que se está creando es precario, a tiempo parcial y, en muchos casos, fraudulento, ya que se trabajan más horas de las contratadas, lo que supone un fraude a la Seguridad Social. Esta realidad supone también un aumento de las cargas laborales de las personas trabajadoras.

En los seis primeros meses del año 2016, el crecimiento de la afiliación a la seguridad social en el sector turístico ha sido de 15.449 afiliados/as mas, (un 9,42% más que el año anterior). De éstos, el 99,15% han sido temporales y a tiempo parcial, por tanto, solo el 0,85% ha sido indefinido.

El elevado número de contratos temporales esconde situaciones fraudulentas ya que, o están cubriendo una necesidad permanente o, aún siendo temporales, al hacerse para cubrir temporadas altas en el sector, deberían realizarse bajo la modalidad de fijo discontinuo.

A todo ello tenemos que sumar la subcontratación y externalización a nivel del conjunto de departamentos de los servicios en sectores de hostelería, y, en particular, el departamento de camareras de pisos, con el objetivo de precarizar más el empleo y no aplicar los convenios sectoriales para rebajar más aún los salarios en cerca del 40% y empeorar sus condiciones laborales.

En España hay alrededor de 100.000 camareras de pisos que trabajan en hoteles y apartamentos. Más de 15.000 en Andalucía, y en la provincia de Cádiz 2400 aproximadamente.

Este colectivo, que representa un 30% de las plantillas tiene que soportar algunas de las cargas de trabajo más duras de todos los colectivos que trabajan en la hostelería. En este sentido, los ritmos de trabajo muchas veces obligan a las trabajadoras a darse de baja por enfermedad, aquejadas de dolencias como lesiones musculoesqueléticas, estrés y ansiedad. A pesar de todo esto, aún hay muchos convenios colectivos que no contemplan la posibilidad de aminorar las cargas de trabajo o incluso subir de grupo profesional a este colectivo y situarlo en el grupo de los oficiales.

La lucha sindical sostenida a través de la negociación colectiva ha mejorado las condiciones laborales y económicas de las camareras de piso.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	79/115





Desgraciadamente, esta situación ha cambiado por las sucesivas reformas laborales y en la actualidad prevalecen los convenios de empresas por encima de los sectoriales. A ello hay que añadir el cambio de ciclo económico y la crisis que soportamos desde 2008, situación que las distintas patronales de hostelería han aprovechado para aumentar la precariedad laboral y empeorar las condiciones de trabajo. La última vuelta de tuerca es la externalización que está sufriendo el sector.

La estrategia de externalización del departamento de pisos es muy sencilla: se despide, vía expedientes de extinción, a las trabajadoras de pisos y se subcontrata el servicio con empresas de multiservicios. En muchos casos, estas empresas están constituidas por el mismo grupo empresarial, lo que supone un flagrante caso de cesión de trabajadoras. Estas empresas, además, ya no tendrán la obligación de aplicar los convenios vigentes de hostelería y se aplicará el de la empresa multiservicio que, habitualmente, fijará retribuciones cercanas al salario mínimo interprofesional. Así las patronales pueden llegar a ahorrarse entre un 30% y un 40% del salario de las camareras, al tiempo que fomentan la división de las trabajadoras en multitud de empresas que impiden su unidad de acción sindical y colectiva en defensa de sus intereses.

Este colectivo, junto a las organizaciones sindicales, han organizado una campaña de visibilización para denunciar las condiciones laborales, sociales y económicas que viven las camareras de pisos, con testimonios que suponen un grito de denuncia de la situación laboral de un colectivo que las más de las veces resulta invisible en el sector hotelero, pero que sin embargo es una de las claves de la calidad del servicio en la primera industria de España: el turismo.

Esta precariedad laboral origina una merma en la profesionalidad y la calidad de la oferta turística. Por ello, nuestro principal reto en el sector es la creación de empleo de calidad y con derechos, basado en contratos fijos y fijos discontinuos, porque un trabajador/a bien pagado y tratado ofrece un servicio de mucha más calidad y ello redundará en la satisfacción del turista.

En definitiva, apostamos por hacer del Turismo un motor de nuestra economía, que sirva de palanca para el cambio hacia un nuevo modelo productivo y que ponga la economía al servicio de las personas, en condiciones de igualdad, derechos, bienestar y sostenibilidad ambiental.

Por todo ello, los Grupos Provinciales Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez proponen el siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno del Estado a derogar la reforma laboral (ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma laboral), que ha provocado una situación de indefensión absoluta de la clase trabajadora y que los convenios de empresas y/o servicios externalizados puedan estar por debajo de los convenios colectivos de los diferentes sectores, rebajando las condiciones de trabajo y aumentando la explotación, la precariedad y la carga laboral. Abriendo un nuevo proceso de diálogo social que culmine con la aprobación de un nuevo marco laboral.

2. Instar al Gobierno del Estado a cambiar las condiciones de jubilación anticipada para aquellas trabajadoras que no puedan ejercer su trabajo a causa de las enfermedades derivadas de una excesiva carga laboral durante años, y en particular, a buscar fórmulas para que las camareras de pisos puedan jubilarse excepcionalmente a edades más tempranas debido a su desgaste físico y psíquico con el cien por cien de la prestación. ”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. González Eslava, quien efectúa una breve explicación sobre

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	80/115





la Proposición que se considera:

"Gracias, Sra. Presidenta. Bien en este caso traemos de nuevo una Propuesta, en este caso conjunta, para salvaguardar las condiciones laborales, en este caso de las camareras de piso. A nadie se nos escapa que en el sector hostelero en el primer trimestre de turismo en Andalucía ha sido, en cuanto a cifras de visitantes se refiere más que interesante, 8,3 millones de turistas han venido a disfrutar de nuestra tierra, nada más y nada menos que un 9,18 % más que el año pasado. Sin embargo, este aumento de cifras, no ha aumentado en cuanto a las condiciones laborales de estas trabajadoras. Estas trabajadoras no sólo han disminuido su salario, sino que también, a ver lo que está haciendo aquí el sector hostelero es que está externalizando el servicio de limpieza de manera que a las camareras de piso ahora las contratan a través de empresas de limpieza, que el Convenio aplicable a la limpieza tiene un salario inferior al que tiene una camarera de piso en hostelería.

No olvidemos que es un sector feminizado y al que se pretende acumular en un Convenio, que no le corresponde. Es más del 40 % la cantidad en la que ha sido reducido el salario. Son 2.400 personas en toda la Provincia que sufren una condiciones laborales muy duras, con un ritmo de trabajo exigente y que muchas veces derivan en dolencias lesiones o enfermedades, no solamente físicas, sino también psicológicas como el estrés y la ansiedad. Estamos en un momento, en el que las personas empleadas, que es un dato como ya he dicho antes, que favorecen las estadísticas, pero que sin embargo no ganan ni siquiera para mantener a sus familias. Necesitamos dejar de tener estos datos tan indignos".

A continuación habla el Sr. González Santos que dice lo siguiente:

"Con la venia, Sra. Presidenta, bueno hablaba mi compañera de Ganemos Jerez, de los 8,3 millones de turistas que vinieron de más a nuestra Comunidad y de los 22,6 millones de pernoctaciones hoteleras que se han producido en Andalucía. Eso son, parece, a priori datos muy positivos sobre el turismo. Lo que ocurre es que también y haciendo uso de las palabras de mi compañera estos datos positivos por muy raro que parezca no se traducen como generadores de empleo de calidad en el sector hostelero. Sino más bien todo lo contrario. Estas cifras sólo se han visto reflejadas en forma de precariedad, en forma de contratación temporal, de empleo parcial y salarios muy bajos.

Estamos hablando, y me parece que es un dato importante a tener en cuenta por uds. a la hora de emitir un voto, de personas que ganan un euro y medio por limpiar las habitaciones que a veces somos nosotros los que ocupamos. Espero que si no lo conocían, el dato, a partir de ahora sean conscientes de eso. A mí me parece un dato absolutamente escalofriante, 1,5 por limpiar una habitación de hotel que, por otra parte, en muchos casos no es nada barata. Por tanto dato positivo en cuanto a la ocupación hotelera en nuestra Comunidad, que se traduce en datos de precariedad laboral, para un sector que como dice mi compañera está altamente feminizado y que en muchas ocasiones trabajan en condiciones de semi-esclavitud. Aunque les parezca una palabra muy grande, la semi-esclavitud se traduce también en el tipo de Convenio que tienen, que no son Convenidos de hostelería, sino Convenio de limpieza por el cual los empleadores pueden pagarle unos salarios de miseria además de una merma importante en sus derechos laborales y en sus derechos sindicales. Porque también la fragmentación de las trabajadoras hace prácticamente imposible la organización sindical de este colectivo. Por todo ello, por todos estos datos, nosotros lo que le solicitamos y por lo que le pedimos el voto favorable es por dos elementos fundamentales. Primero porque entendemos que la Ley, que es la reforma laboral, la Ley 3/2012 de Medidas Urgentes para la Reforma Laboral una de las grandes responsables de este tipo de situaciones de un colectivo tan feminizado y tan precarizado exista hoy en el mercado laboral de nuestro país. Y por otro lado para instar, pedimos su apoyo, digo para instar al gobierno del estado a cambiar las condiciones de jubilación anticipada para aquellas trabajadoras que no pueden ejercer su trabajo a causada de las enfermedades derivadas de una excesiva carga laboral durante estos años. Estas trabajadoras como les pedimos puedan jubilarse, excepcionalmente a edades tempranas

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	81/115





debido al gran desgaste físico y psíquico del que son víctimas. Nada más muchísimas gracias”.

Toma la palabra el Sr. Alba Ramírez, quien dice lo que sigue:

“Muchas gracias Sra. Presidenta. Este verano los hoteles de la provincia casi cuelgan el cartel de completo. Este verano, todos los representantes públicos en los distintos pueblos nos hemos salido a los medios, diciendo lo bien que nos ha ido el turismo en nuestras localidades, porque son muchos los visitantes que ha habido. Sin embargo, este alto nivel de ocupación no lleva aparejado un incremento de la contratación dentro del sector de la hostelería. Y las peor paradas son las camareras de piso, quienes realizan un importante trabajo, invisible a los ojos del cliente, en unas condiciones laborales precarias.

Antes una camarera de piso podía ganar unos 1.000 euros netos; ahora no llega a 600 al mes, cobran euro y medio por habitación, a lo sumo dos, y tienen que dejar listas en torno a 25-30 estancias en tan sólo cuatro horas (no ocho como antes), pues han sido contratadas a tiempo parcial de manera fraudulenta ya que esta eventualidad no tiene ningún sentido cuando el sector turístico vive una época de bonanza sin precedentes.

En Cádiz a esta falsa temporalidad hay que sumar otro hándicap: la externalización de los servicios. Hay al menos una docena de establecimientos hoteleros según los sindicatos que han optado por subcontratar el departamento de camareras de piso para no aplicar los convenios sectoriales y así rebajar los salarios en más del 40%.

Las camareras de piso representan el 30% de la plantilla del hospedaje gaditano, esto es, unas 2.500 trabajadoras cuyas condiciones laborales han empeorado considerablemente. Hoy una camarera asume las funciones que antes desempeñaban dos. Están dadas de alta cuatro horas pero echan ocho o más.

En el Pleno del mes de junio nuestro grupo trajo una moción en defensa del turismo y la hostelería gaditana que fue rechazada y que tiene mucho que ver con la que hoy traen los compañeros de los grupos proponentes. Entre otros puntos nuestra moción proponía que se instara a la Junta de Andalucía al cumplimiento del Artículo 171 del Estatuto de Autonomía, que manifiesta que la Administración Pública contribuirá a garantizar la seguridad y la salud laboral de los trabajadores. Que conlleve la búsqueda del Empleo estable y de calidad en el sector turístico, con sujeción de las empresas al convenio del sector de la hostelería y no presencia de empresas externas de multiservicios para la gestión integral de los departamentos de piso.

También se pedía a la consejería de Turismo la elaboración de un Plan contra la explotación laboral de las camareras de piso. Utilizando los datos recogidos en la Programación Territorial de Objetivos para el 2015 de los Planes Integrados de actuación de la inspección de trabajo y seguridad social sobre la carga de trabajo y las horas no cotizadas a la seguridad social ni pagadas a las trabajadoras.

Se instaba a la Junta de Andalucía a la aprobación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 16-20. Plan de acción de Seguridad y Salud laboral sobre las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo en los hoteles de la comunidad. Gestión real y eficaz de los planes de prevención de riesgos laborales y mediación del consumo metabólico que hacen las trabajadoras.

Por último, se pedía al Ministerio de Empleo y Seguridad Social para que a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social refuerce la actuación inspectora, a fin de mejorar la salud laboral, la prevención de riesgos laborales y la ampliación del catálogo de enfermedades profesionales y ponga en marcha una campaña de vigilancia de la contratación a tiempo parcial, los falsos autónomos, el abuso de contratos formativos, las externalizaciones y las subcontrataciones, todos ellos en gran parte fraudulentos. Dije en su

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	82/115





día que hay que tomar partido y hoy lo repito y vuelvo a repetir lo que dije en su día la tomo por los trabajadores, esperemos que en el día de hoy no pase como la otra vez y algunos y algunas les tiemblen las piernas cuando hay que tomar éste partido al que hago referencia. Esperemos que ésta iniciativa tenga más éxito que la nuestra y que los discursos de todos en la defensa del turismo se manifiesten de verdad en apoyos concretos. Nuestro voto a favor de la propuesta. Muchas gracias”

A continuación interviene la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

”Con la venia. Bueno voy a empezar por el final Sr. Alba a mi no me tiemblan las piernas ni a mi grupo no se vaya ud a creer, porque ya es lo único que falta porque nos digan aquí ésta mañana. Pero le voy a decir una cosa, nosotros rechazamos y esa Moción fue rechazada en esta Sesión Plenaria porque hacia unas afirmaciones, la misma que ud. acaba de hacer. Obviamente que hablaba de explotación laboral, etc. sin dar las fuentes concretas igual que le pasa a la Moción de los Grupos Ganemos y Si Se Puede.

Han hablado de disminución de salario de empleo fraudulento de precariedad de semi-esclavitud, pero obviamente yo pienso que para ser serio en esta Sesión Plenaria, nos tendrían que decir esa fuente de donde viene, si de parte de un colectivo concreto, de las sesiones sindicales de la Patronal con el porcentaje que han dado de la reducción de salario un poco que nos expliquen de que va esto.

Se lo digo, porque mire una cosa que yo conozco son el funcionamiento de los hoteles, porque he estado 14 años en una cadena hotelera. Y si le puedo decir que en cada uno de los Hoteles hay un Comité de Empresa, en los cuales son los que negocian los Convenios Colectivos con la Dirección de la Empresa, y obviamente allí se negocia por parte y parte. Que en ningún momento quiere decir que el Grupo Popular no quiera mejorar y todo lo que se pueda las condiciones laborales de los trabajadores. Ni la salud laboral, ni velar por la prevención no tiene nada que ver en eso. Obviamente yo pienso que es lícito solicitar cuando se hacen afirmaciones tan graves como semi-esclavitud, empleo fraudulento, explotación, pues que se pongan realmente las fuentes, las personas encima de la mesa. Porque bueno, las palabras se las lleva el viento. Porque entonces si que hay un problema muy grave en la Provincia de Cádiz más haya que una Moción de cualquier grupo político.

Por lo tanto, nosotros, como he dicho, no tenemos ningún problema en apoyar la mejora laboral y de jubilación de estas trabajadoras. De hecho, es por ello que vamos a solicitar la votación por separado de los diferentes Puntos, porque obviamente y esta Moción ya que pasaba el Pisuerga, como se suele decir, pues el primer Punto hablaba de la derogación de la reforma laboral. Y le voy a decir una cosa, el tipo de contratación de las camareras de piso y mire ud. en la historia. En las gestión de los hoteles llevan así desde el año, me atrevería a decir los 60, pero como no había nacido, pues digo los 70, los 80 obviamente que no tiene nada que ver a lo mejor, ciertas situaciones con la reforma laboral actual. Simplemente se lo digo, para que se la mire. Para que hagan un poquito de historia. Entonces le solicitamos por lo tanto velando por la situación laboral de las camareras de piso, siempre dos cosas, que cuando den datos y afirmaciones lo demuestren con estadísticas o con informes obviamente que tengan cierta veracidad y obviamente le solicitamos el voto por separado”.

A continuación interviene la Sra. Varo Malia de la siguiente forma literal:

”Gracias, Presidenta. Bueno, pues nosotros también podemos discrepar un poco en algunas de las afirmaciones que hacen en la Exposición de Motivos. Pero al contrario de lo que pasó con la Moción de IU que trabajo en Junio, creo recordar que eran entre 8 y 9 Puntos los que había que adoptar Acuerdos, les propusimos que se votaran por separado, porque creo recordar, que no sólo mezclaban temas incluso mezclaban competencias, por eso esa Moción no salió adelante. Esta Moción en este caso es clara y concisa. La Diputación de Cádiz a través del Patronato de Turismo en cada una de las promociones que hace en esta Provincia

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	83/115





lo que busca es hacer un turismo de calidad en la Provincia. Y para ello hay que mejorar las condiciones laborales de todos y cada de los empleado que se dedican al sector turísticos. Y es por lo que en el día de hoy vamos a apoyar esta Propuesta”.

Le responde el Sr. Alba:

“Por una cuestión de orden cuando se nos dice que quién dicen que trabajan en semi-esclavitud, lo dicen los Sindicatos, lo dicen los trabajadores y lo digo yo. Y lo digo yo, ¿vale?, por si ud. quiere hacer de .. lo digo yo y si no pregúnteles ud. a los trabajadores. Y yo cuando digo que hay que tomar partido hay que tomarlo, porque son intereses distintos y yo me inclino por los más débiles. Yo entiendo que ud. no este de acuerdo con eso después de que su partido haya aprobado la reforma laboral que tanto daño le está haciendo a los trabajadores y trabajadoras de este país. Gracias”.

Toma la palabra Sra. González Eslava:

“Gracias, Presidente. Si Sra. Olivero, le voy a decir el nombre del Colectivo exactamente que habla y que denuncia ésta gravedad y esta contratación fraudulenta, semi-esclavitud , se llaman las Kellys, es el colectivo de trabajadores, camareras de piso que están denunciando esto en todas las partes de España. Que si no se ha enterado, que se ve que no se ha enterado además. Vale, otra cosa dice ud. ¿informes? Pues yo no veo aquí ninguna de las Mociones que se ha presentado hoy trae un informe de dónde están las estadísticas. Las estadísticas, son cosas de uds. de salir en prensa diciendo que ha subido el empleo, que ha subido el empleo, que ha subido un empleo en el que se paga una hora y media por hacer una habitación. ¿Esos son los informes que uds, quieren? Nunca vamos a traer ese tipo de informe, porque es una mentira que usa la vieja política para, no sé para que. Tan grave, cómo que ud. no se ha enterado, dice es grave, semi-esclavitud, contratación fraudulenta, cosas tan graves como esas. Si tan grave, sino pregúntenles, pregúnteles ud. a estas madres de familia, sino es grave esa situación, y tanto que es grave. La reforma laboral, Sra. Olivero, no ha traído a día de hoy ningún beneficio a este país, y mucho menos a las mujeres trabajadoras. Le dejo la palabra a mi compañero”.

Interviene, brevemente el Sr. González Santos:

“Bueno, eh. Simplemente para añadir que no vamos admitir la votación por separado de la Propuesta, si el partido Popular tiene a bien de boquilla defender los derechos de los trabajadores, pero no ir contra la raíz de los problemas de las condiciones laborales de las trabajadoras, pues que sea él quien se justifique. Nosotros no vamos

A continuación, la Presidenta toma la palabra para aclarar lo siguiente:

“Perdone un momento Sr. González, está haciendo una intervención política, perdone ud. Sr. González entiendo que a ud. le podrá molestar un posicionamiento u otro, pero ni está haciendo ningún tipo de alusión personal, ni está haciendo tampoco de su intervención ningún insulto. Pero es que el Sr. González no está hablando por alusión, el Sr. González está hablando en su Punto que le toca de cerrar el debate, y además está ciñéndose al tiempo de manera escrupulosa, ojalá todo el mundo se estuviera ciñendo al tiempo como se están ciñendo en una Proposición Conjunta, de verdad, yo entiendo, pero no quiera ud. intentar interceder ante que esta Presidenta está siendo injusta porque no lo es, y no creo que hay ni elevado el tono, ni haber dicho ningún insulto por parte del Sr. González. Le ruego que tranquilice los gestos no hay de verdad ni ninguna afirmación en negativo por las palabras que se acaban de desprender tiene ud. la palabra Sr. González”.

Se cierra el debate con la intervención del Sr. González Santos:

“Muchas gracias Sra. Presidenta. Bueno pues eso, decía que no vamos a admitir la votación

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	84/115





por separado del Punto y Sra. Olivero, son las Kelly, son nuestra fuente de información. Bueno las Kelly y Sindicatos como CC.OO. Que igual eso le suena a ud. un poco más, CC.OO son los rojos esos de los Sindicatos. Además de los agentes sociales como CC.OO. Estos colectivos que engloban a trabajadoras, camareras de piso, a mujeres contra la explotación laboral que se llaman a lo largo y ancho de este país. Yo le recomiendo la web las Kellys.wordpress.com para que ahí encuentre ud. toda la información que necesite. Muchas gracias Sra. Presidenta.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la Proposición a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados Provinciales Socialista, Provincial Andalucista, Grupo IULV-CA, Sí se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; y 12 votos en contra de los Diputados del Grupo Popular), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 26º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SÍ SE PUEDE CÁDIZ DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN A LA PARALIZACIÓN CAUTELAR DEL PROYECTO “MARISMAS OCCIDENTAL”, DE EXTRACCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GAS EN EL ENTORNO DE DOÑANA.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Sí Se Puede Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal::

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Doñana y su entorno componen uno de esos lugares especiales y singulares del mundo. Está catalogado como Patrimonio de la Humanidad, Reserva de la Biosfera, Parque Nacional, Parque Natural, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona Especial de Conservación (ZEC), Humedal de Importancia Internacional y sitio Ramsar, entre otros. Además, goza del Diploma Europeo a la Gestión y está incluida en la Green List Protected Areas de la UICN.

Doñana es un enclave principal de las rutas de seis millones de aves migratorias entre el continente africano y el europeo. Es el hogar de más de 4.000 especies y sirve de refugio de emblemáticas especies amenazadas, como el lince ibérico o el águila imperial. Representa, al igual que la Mezquita, la Alhambra o la Giralda, un elemento fundamental de nuestra identidad colectiva; sin embargo, Doñana podría perder su condición de Patrimonio de la Humanidad si España no toma medidas urgentes frente a las múltiples amenazas a las que se enfrenta el humedal más importante de Europa: la agricultura ilegal, la sobreexplotación del acuífero Almonte-Marismas, el dragado del Guadalquivir, el almacén subterráneo de Gas Natural Fenosa o la reapertura de la mina de Aznalcóllar.

La lógica y las lecciones aprendidas –como los trágicos acontecimientos sucedidos en los noventa en la mina de Aznalcóllar, o el más reciente de los terremotos provocados por la inyección de gas en el Castor– indican que debe prevalecer el principio de precaución, un principio legal básico en el derecho ambiental, con el fin de evitar todos aquellos proyectos industriales que amenacen la biodiversidad y la conservación de los valores naturales y ecológicos de Doñana y su entorno. Sin embargo, las administraciones han autorizado proyectos que no tienen cabida en el mayor santuario natural de España.

El proyecto industrial de Gas Natural en Doñana, realizado a través de su filial Petroleum Oil & Gas España, consiste en la instalación de 70 kilómetros de gasoductos, la apertura de 16 pozos de extracción de gas y la utilización del subsuelo de Doñana como almacén de gas.

Se proyecta almacenar 10.000 GWh de gas, lo que supone un tercio del gas de todo el país. Se pretende convertir el mayor espacio protegido de Europa en uno de los mayores almacenes de gas del continente, con los riesgos asociados. Es impensable la propuesta de

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	85/115





situar este mismo proyecto bajo la ermita de El Rocío, bajo la Alhambra o la Mezquita, de Córdoba, éstas últimas ambas patrimonio de la humanidad, igual que Doñana.

Lo más preocupante es que Gas Natural Fenosa, con la complicidad del Gobierno central, ha troceado el proyecto en cuatro subproyectos, con el único fin de obtener las declaraciones de impacto ambiental positivas. Estos proyectos son: Saladillo y Marismas Oriental, dentro del espacio natural de Doñana; Marismas Occidental, a pocos metros del espacio protegido; y Aznalcázar, fuera del espacio natural. El troceado del proyecto ha llevado a un resultado positivo de las declaraciones de impacto ambiental; sin embargo, ha impedido la evaluación ambiental del conjunto del proyecto y de las sinergias acumulativas del mismo.

Podemos concluir que la ingeniería administrativa promovida y tolerada desde determinadas instituciones ha permitido el visto bueno a un proyecto que, de otra forma, hubiera sido inviable. En consecuencia, el proyecto gasístico vulnera la legislación europea y nacional en materia de evaluación de las repercusiones de proyectos sobre el medio ambiente, al no contar con la evaluación de impacto global del proyecto en su conjunto.

Por su parte, el subproyecto Marismas Occidental cuenta con la declaración de impacto ambiental positiva dada por el Ministerio de Medio Ambiente, con la autorización administrativa y el reconocimiento de utilidad pública del Ministerio de Energía y con la Autorización Ambiental Unificada por parte de la Junta de Andalucía.

Pese a ello, el proyecto no es seguro, ni para Doñana ni para su entorno, en el que se encuentran además enclaves de gran valor histórico, cultural o religioso, como la ermita de la Virgen del Rocío y los Palacios de las Marismillas, de Doñana y del Acebrón. Su puesta en marcha supone un fuerte impacto ambiental negativo sobre la Red Natura 2000, sobre los hábitats y sobre la supervivencia a largo plazo de especies amenazadas, como el lince ibérico, el águila imperial o la cigüeña negra.

Además, puede ocasionar alteraciones de los ciclos reproductivos de las aves migratorias. Por otro lado, el proyecto tiene otros potenciales peligros, como la generación de movimientos sísmicos, la pérdida de masas forestales, el riesgo de explosión del almacén de gas y, especialmente, el riesgo de contaminar con hidrocarburos y fluidos de explotación el acuífero Almonte-Marismas, del que se alimentan el espacio protegido y su entorno.

La Unión Europea también asiste atónita a esta agresión contra el patrimonio natural mientras lanza advertencias a España de los peligros de convertir Doñana en un polígono industrial. Por este motivo, la Comisión Europea reabrió en abril el proyecto Pilot 5081/13/ENVI, a través del cual solicita ser informada sobre el estado actual de tramitación de las autorizaciones concedidas y pendientes de cada uno de los subproyectos objetivo de este Pilot, así como sobre los avances en el cumplimiento de las condiciones de las declaraciones de impacto ambiental relativas al desarrollo de estudios geológicos adicionales.

De igual forma, se solicita a las autoridades competentes sus consideraciones acerca de si los posibles efectos acumulativos sobre la Red Natura 2000 de los proyectos autorizados han sido adecuadamente evaluados con anterioridad a su autorización o, en caso contrario, acerca de la necesidad y previsión de evaluaciones complementarias al respecto.

El proyecto de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana es incompatible con la máxima conservación y protección del espacio natural y su entorno, y cuenta con la clara oposición de organismos como la Unesco, la UICN o la Convención de Ramsar, además de numerosas organizaciones conservacionistas que llevan luchando por proteger el espacio décadas, como son WWF, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO BirdLife o Amigos de la Tierra. Cuenta también con la clara oposición de muchas personas y colectivos con conciencia ambiental y social.

Las razones para paralizar cautelarmente el proyecto Marisma Occidental, siguiendo el principio de prevención y precaución que la legislación ambiental establece, son numerosas y

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	86/115





de peso:

- Se ha troceado el proyecto para no tener que realizar una evaluación de impacto ambiental de los efectos acumulativos y sinérgicos del proyecto completo sobre Doñana y su entorno, incumpliendo la Directiva Europea de evaluación de las repercusiones de proyectos sobre el medio ambiente.

- El estudio de impacto ambiental no incluye los preceptivos estudios geológicos y de riesgos sísmicos, pese a que el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) los consideraba necesarios. Los informes sísmicos son posteriores a la DIA.

- La Administración andaluza no ha emitido el preceptivo informe de afección a la Red Natura 2000 europea del conjunto del proyecto.

- El Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana recomendó al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que evaluara de forma conjunta la posible afección a la Red Natura 2000 de todos los proyectos situados en Doñana y su entorno.

- Aún no se ha resuelto el recurso de alzada presentando por Ecologistas en Acción contra el proyecto.

- El proyecto transformaría de forma irreversible el espacio natural más emblemático de Europa, que pasaría a ser un área altamente industrializado, abundando en su desnaturalización y aumentando los riesgos para la población, el acuífero y todo el ecosistema. Además, la apuesta por las energías sucias que implicaría convertir Doñana en un almacén de combustibles fósiles va en contra de lo acordado en la Cumbre de París contra el cambio climático. Además, sería continuista de un modelo energético caduco, insostenible y altamente perjudicial para el medio ambiente y las personas.

Por otro lado, en el nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y en el Plan Lector de Uso y Gestión del Parque Natural de Doñana se han prohibido actividades gasísticas como el subproyecto Marismas Occidental.

Sin embargo, esta modificación de los PORN y PRUG llega tarde para evitar el proyecto Marismas Occidental. Por último, conviene mencionar que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía no ha mostrado una oposición contundentemente al subproyecto ni ha recurrido a la vía judicial para frenarlo.

Por todo ello, el grupo provincial Sí Se Puede Cádiz, propone los siguientes acuerdos:

1. Instar al Consejo de Gobierno de Andalucía a garantizar la máxima protección, preservación y conservación del espacio protegido de Doñana y su entorno, estudiando las vías legales necesarias y posibles, para paralizar cautelarmente el proyecto Marismas Occidental, siempre en el marco de las competencias que el Estatuto de Autonomía de Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma.

2. Instar al Consejo de Gobierno de Andalucía a estudiar y emprender las actuaciones que estén a su disposición en la vía judicial, con el fin de paralizar cautelarmente el proyecto Marismas Occidental por su afección al medio ambiente.

3. Instar al Consejo de Gobierno de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a paralizar cautelarmente el subproyecto Marismas Occidental, hasta tener una evaluación global de los efectos sinérgicos y acumulativos del proyecto Marismas en su conjunto. "

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	87/115





Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Por la Presidencia se da por reproducido en relación con esta proposición el debate celebrado de forma conjunta en el punto 14º del Orden del Día, según acuerdo adoptado al efecto a tenor de lo establecido en el artículo 107 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Sometida la Proposición a votación el Pleno, por mayoría (18 votos a favor de los Diputados Provinciales Socialista, Grupo IULV-CA, Sí se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; 1 abstención de la Diputada del Grupo Provincial Andalucista; y 12 abstenciones de los Diputados del Grupo Popular), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 27º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TOMAR MEDIDAS URGENTES CONTRA LA INVASIÓN DE LA AVISPA ASIÁTICA Y A LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA DE AYUDAS A APICULTORES GADITANOS AFECTADOS POR ESTA ESPECIE.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Popular, que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con casi 600.000 colmenas, Andalucía es la comunidad española líder en la producción de miel, cera y polen. La producción ecológica certificada de miel es aún escasa, apenas un 4% del total, pero la flora silvestre que se reparte por nuestros montes, gran parte de ellos, protegido y ajeno a pesticidas, herbicidas y químicos, garantiza una gran calidad y pureza en las mieles andaluzas.

La miel es un producto 100% natural, lo que ya es una garantía. La provincia de Cádiz ya cuenta con 4500 colmenas, la segunda en producción de Andalucía, y nuestra Sierra es la comarca más favorecida para esta práctica.

En el año 2010 aparecieron avispas asiáticas en el Norte de España, conocida como Vespa velutina, originaria del Norte de la India y procedente del sudeste asiático, es considerada un peligroso enemigo para la abejas. Además de ser depredadores de las abejas y de otras especies de insectos polinizadores, también pone en peligro la diversidad de especies y la producción agraria (frutales).

Fue detectada en Francia en el año 2004 en las proximidades de Burdeos, donde al parecer entró a través del comercio marítimo en un barco cuya mercancía procedía de Yunnan (China).

Cada nido de avispa, puede tener más de 1.000 celdillas, lo cual supone el nacimiento de 1000 avispas por nido y año. Cada avispa devora al día entre 25 y 50 abejas; lo cual hace darnos una idea del daño a la apicultura de nuestra provincia.

En Algodonales, apareció hace días el primer nido, y la explotación apícola formada por 20 colmenas situada a unos 1500 metros, ha perdido el 40% de su totalidad .Esta especie acaba con las colmenas en poco tiempo, daña la biodiversidad y crea alarma social porque muchos de los nidos están en entornos urbanos.

El Artículo 57.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a nuestra Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de medio ambiente, en el marco de la

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	88/115





regulación general del Estado, sin perjuicio de la facultad de establecer normas adicionales de protección, en virtud de lo que establece el artículo 149.1.23 de la Constitución.

El Reglamento (UE) núm. 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre, sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras, establece un marco de trabajo coordinado a escala de la Unión Europea para las actuaciones dirigidas a prevenir, minimizar y mitigar los efectos perjudiciales sobre la biodiversidad, de la introducción y propagación en la Unión, tanto de forma intencionada como no intencionada, de las especies exóticas invasoras.

El artículo 64.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, crea el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, en el que se incluirán todas aquellas especies y subespecies exóticas invasoras que constituyan una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, la agronomía o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural.

El Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, establece en su artículo 10.1 que las administraciones competentes adoptarán, en su caso, las medidas de gestión, control, y posible erradicación de las especies incluidas en el catálogo.

Las recientes sentencias del Tribunal Supremo (Sentencia TS de 21 de enero de 2015, nº Recurso 432/2015 sobre *Nicotiana glauca* y Sentencia T.S. de 16 de marzo de 2016, nº recurso 1/396/2013, sobre exclusión de varias especies del catálogo) han modificado el catálogo originalmente publicado en el Real Decreto 630/2013.

En el catálogo definitivo sigue incluido la avispa asiática en el apartado de Artrópodos no crustáceos.

Es por tanto responsabilidad exclusiva de la Junta de Andalucía al tener transferidas las competencias en materia medioambiental la eliminación o control de esta especie en nuestro territorio, capaz de producir una merma económica a nuestra provincia con la consiguiente pérdida de empleos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación de Cádiz la toma urgente de medidas contra la invasión de esta especie en nuestra provincia.
2. Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación de Cádiz a la creación de una partida de ayudas a los apicultores gaditanos afectados por esta especie invasora y dañina para nuestro sector apícola, tras la estimación económica de los daños producidos al sector. "

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Abierto por la Presidencia el debate de este Punto de Orden del Día. Interviene en primer lugar la Sra. Muñoz Moreno, Diputada del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia Sra. Presidenta. Buenas tardes y espero que no sea de risa esta Propuesta que se trae a este Pleno porque para algunos es posible que sea de risa, pero para los apicultores, los agricultores de la Comarca de la Sierra, es un problema. Y un problema que esperemos que se le pueda poner punto y final para que no lamentemos más adelante una gran problema. Voy a dar lectura a la Moción.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	89/115





Seguidamente la Sra. Muñoz Moreno lee literalmente la Proposición anteriormente transcrita.

Espero contar con el apoyo de todos los grupos políticos y por último decir que esta especie de avispa ha llegado a la Sierra, si un segundo, y que se extiende con rapidez dicho por los Técnicos Medioambientales, especie que se extiende como la pólvora pudiendo eliminar nuestras abejas, una especie productiva y agrícola potencial de nuestra Comarca y por supuesto de empleo. Como decía al principio pongamos solución hoy para no tenerlo que lamentar mañana. Tengo aquí fotos porque he visitado la explotación apícola del nido que se ha encontrado el Seprona se lo ha llevado, lo ha quemado y están investigando para posibles nidos más que haya.”

A continuación interviene la Sra. Peinado Pérez, quien dice lo que sigue:

“Gracias Sra. Presidenta. En este Punto si me permiten voy hablar como responsable del Área de Desarrollo Sostenible y en dicho Área no hemos recibido por parte de ningún responsable municipal, ni Alcalde ni Alcaldesa ni Concejales ni por parte de ningún empresario ni apicultor de la zona de hecho no hace muchas semanas me he reunido con el responsable de apicultura en Andalucía y Vicepresidente de España, para preparar la feria de al Miel en Prado del Rey y en ningún momento nos han trasladado que hubiese ningún tipo de especie de éste tipo que ud. aquí nos presenta en la Moción que acaba de leer.

Ha leído también algo que no está en la Moción habla de Algodonales y habla de Villamartin, lo ha incluido pero no estaba escrito en la Moción porque la he estado siguiendo. De todas maneras, la Diputación no tiene competencia en esta materia. El Real Decreto al que ud, alude en esa Propuesta de Acuerdo es el 630/2013 de 2 de Agosto por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras y hay dos artículos, el artículo 8 que, se le olvida el artículo 9. El artículo 8 es las medidas de seguimiento general y prevención donde sí dice que las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla y la Administración General del Estado en el marco de sus competencias realizarán el seguimiento general de las especies exóticas con potencial invasor tal y como se determina el artículo 61.4 de la Ley 42/2007 de 13 de Diciembre para ello establecerán una relación indicativa en la que se incluyan las especies exóticas para la que por sus especiales circunstancias sea aconsejable mantener un mayor nivel de control y vigilancia con el fin de proponer llegado el caso su inclusión en el catálogo.

Pero se ha olvidado ud. del artículo 9 que son las medidas urgentes en caso de constatarse la existencia de una amenaza grave producida por la aparición de una especie exótica invasora incluida o no en el Catálogo y paralelamente a lo establecido en artículo 5. Se informara a la red de alerta establecido en el artículo 12 y se aplicarán de forma urgente por parte de las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla y de la Administración General de Estado en el ámbito de sus competencias u otras autoridades competentes en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, las medidas necesarias para el seguimiento, control y posible erradicación de las citadas especies en el marco de operativo establecido en la red de alerta. Con lo cuál de aquí se deduce que la Diputación de Cádiz no tiene competencia en esta materia. Ya que dicha competencia, como ya le he explicado, pues recae en la Comunidad Autónoma y en la Administración General de Estado, que es lo que yo le propongo. Que cambie la Propuesta de Acuerdo, instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a la toma urgente de medidas contra la invasión de esta especie en nuestra Provincia. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a la creación de una partida de ayuda a los Apicultores gaditanos afectados por esta especie invasora y dañina para nuestro sector apícola tras las estimaciones económicas de los daños producido del sector que en este momento le puedo decir que la Diputación no tiene constancia de ninguna. Si le puedo dar todas las cartas que hay de Alcaldes-Alcaldesas y de responsable y de Técnicos sobre la Cochinita del Carmin en el cual estamos nosotros trabajando, aunque no sea nuestra competencia. Pero en este caso, en el de la Avispa Asiática, no tenemos constancia ninguna de que haya ningún efecto contraproducente en estos momentos, que ud. nos ha enseñado la foto, si, pero es que aparte, tampoco somos

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	90/115





competentes”.

Toma la palabra la Sra. Moreno Fernández, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. Bueno en primer lugar decir que bueno que para nada es un tema de risa y vamos no entiendo el porqué de ese comentario pero bueno... Lo que sí desde el Grupo Socialista queremos es decir que haya una retirada o se quede sobre la mesa, puesto que no se está tratando con rigor el tema, puesto que al día de hoy desde la Delegación Territorial y la Junta de Andalucía no tienen conocimiento de que esta especie invasora esté en nuestra Provincia, puesto que, ahora mismo está detectada desde Burgos hacia el Norte. Con lo cuál si nos dice que hay especies españolas que están invadiendo las colmenas, pero técnicamente no. Así que bueno, que pediría que hubiese rigor a la hora de presentar las Mociones, puesto que podemos alarmar a un sector que bueno que no pasa por su mejor momento, que bueno que lo que tenemos que trasladar es optimismo, apoyo e ilusión. Por parte de la Junta de Andalucía, lo que sí me traslada es que si tenemos conocimiento de algún caso, algún ganadero, apicultor, que tenga pues que sí que se le dé traslado inmediatamente para hacer las inspecciones técnicas y bueno y sí descartar que sea esta especie invasora. Y como bien ha dicho con el Partido Andalucista coincidimos en que no somos competentes, por tanto no tenemos competencia a lo hora de tener ayuda para esta especie, aunque sí, lo que le diría es que lo dejemos sobre la mesa hasta tener datos más fidedignos. Gracias”.

Se cierra el debate con la intervención de la Sra. Muñoz Moreno que dice lo siguiente:

“Sí, gracias, Presidenta. En primer lugar que cuando traemos nosotros una Moción es que hemos tenido conocimiento hemos tenido información y de hecho la alarma la ha hecho un propietario de colmena de Algodonales y sí, lo de Villamartín en contestación a la Diputada Maribel Peinado, decidle que ayer mismo el Seprona, estando visitando la explotación agrícola de Apicultura llamó al dueño diciéndole que sí que se había detectado otro caso en Villamartín exactamente en El Lugo y que lo que estaban ahora era con el protocolo que conllevan, la retirada y eliminación para que no se propague.

Entonces, sí que aceptaría el de poner en las Propuestas de Acuerdo lo de la Junta de Andalucía, el Gobierno Central, quitando Diputación, porque es verdad que no son competencia de Diputación, pero que no retiraremos la Moción y lo que queremos es que se solucione y no pase como ha estado pasando con el Picudo Rojo o con la Cochinilla de Carmín, que sí que tenemos conocimiento que la Diputada Maribel Peinado ha tenido reuniones con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente sin llegar a ser esas reuniones fructíferas y que se han tomado también medidas en algunos municipios de la Comarca, como han sido Olvera, ha sido Setenil, ha sido Arcos. Pero que sí que lo que no queremos es que pase lo que está pasando con la Cochinilla de Carmín. Ha habido una alarma de vecinos, presentamos una Moción porque hemos estado en el sitio, lo hemos visto y se ha denunciado ante el Seprona. El Seprona ha llamado al propietario y ha dicho que es la primera en la zona de Algodonales, pero que sí que se había conocido, que hace una semana se había visto también en Villamartín. Lo que no queremos es que se propague, así que muchas gracias”.

Cierra el debate la Sra. Presidenta diciendo lo siguiente:

“Cambia ud. entonces los Acuerdos donde pone Diputación”. Muy bien.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 28º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO DE

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	91/115





ESPAÑA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS POSIBLES ALEGACIONES QUE PUEDAN PRESENTAR LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA A LOS QUE NO SE LES HA ASIGNADO FONDOS EDUSI EN PRIMERA CONVOCATORIA.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace ahora justamente un año que desde la Diputación de Cádiz y otras, pusimos de manifiesto que el Gobierno de España había previsto dejar fuera a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y a las instituciones provinciales en el enfoque para la distribución de los fondos europeos.

Además de ello, desde ésta Diputación, a través de su gobierno, se hicieron consultas y se mantuvieron reuniones con los responsables del Ministerio de Hacienda en cuanto a las posibilidades concretas de que nuestra institución pudiera acceder a los denominados Fondos EDUSI, dejando claro y patente, que a dichos fondos solo podía accederse de cuatro formas:

- Un solo municipio mayor de 20.000 habitantes.
- Agrupaciones de municipios con una población cada uno de ellos superior a 20.000 habitantes.
- Un municipio de más de 20.000 habitante y otros periféricos de menos de 20.000 habitantes, que justifiquen de forma coherente y razonada la existencia de problemas comunes que afecten a la aglomeración urbana en su conjunto.
- Agrupación de municipios de menos de 20.000 habitantes que en su conjunto sumen más de 20.000 habitantes y que además presenten una continuidad urbana física, de forma que constituyan morfológicamente un único núcleo urbano.

Así, quedaba claro que la Diputación de Cádiz no iba a poder presentar proyectos para la convocatoria EDUSI, ni tan siquiera como organismo intermedio, por tres razones;

- La Diputación como tal, quedaba fuera de presentar proyectos por sí misma.
- En nuestra provincia no se da el caso de ninguna de las formas de acceso planteadas por el Ministerio para los municipios menores de 20.000 habitantes.
- Para el caso de de los municipios de más de 20.000 habitantes, ninguno de los posibles tenía posibilidades en participar de la convocatoria en forma de agrupación con otros de menos de 20.000 habitantes.

Hace unos días, se ha conocido las instituciones que han sido admitidas y excluidas de dicha convocatoria, volviendo a ponerse de manifiesto lo que hace 12 meses nos adelantó el propio ministerio, a los municipios pequeños de nuestra provincia y a la propia Diputación no se les iba a conceder la asignación de fondos EDUSI

En aquel momento, ésta Diputación, con buen criterio, decidió no invertir inútilmente recursos humanos, técnicos y económicos en la elaboración de proyectos que sabíamos no iban a tener cabida en la convocatoria de Fondos EDUSI tal y como la había planteado el Ministerio, máxime a sabiendas, que finalizada la primera convocatoria se iba a poder acceder a una segunda. Solo desde una perspectiva partidista, el Gobierno de la Diputación podría haber presentado proyectos en esa convocatoria, con la seguridad de su denegación y entonces culpar al Gobierno de España de no haberlo aceptado.

Nuestra provincia no se merece ni atraviesa por una situación desde el punto de vista de la generación de empleo como para que estemos jugando al ratón y al gato, ni para primar los intereses electorales por encima de los del conjunto de la ciudadanía.

Hoy, el PP de la provincia nos critica por no haber presentado proyectos a la convocatoria de

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	92/115





Fondos EDUSI, pero no nos cabe la menor duda, que si lo hubiéramos hecho a sabiendas de nuestra imposibilidad de acceder, también nos hubieran criticado basándose en alguna cuestión y responsabilizándonos de mal gastar los recursos técnicos y económicos de la Diputación.

Desde el Grupo Socialista entendemos que en materia de inversión para nuestra provincia deberíamos de dejar a un lado la política partidista y arrimar el hombro en la consecución de objetivos que posibiliten un cambio de modelo productivo para nuestra tierra y que en el corto, permita sacar a la provincia de la cabeza de las de mayores tasas de desempleo.

El viernes 7 de octubre conocimos la publicación de la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) que el gobierno de la Diputación estaba esperando y para la que llevaba trabajando durante algún tiempo. Desgraciadamente las formas de acceso siguen siendo las mismas, lo que hace que los Ayuntamientos pequeños y la propia Diputación no pueda acceder por sí mismos.

En cualquier caso, y a sabiendas de que solo si el Ministerio de Hacienda hace una interpretación flexible de la orden que regula la convocatoria, la Diputación pondrá en valor los trabajos realizados por los municipios que restan en esas condiciones en nuestra provincia, para un eventual apoyo y presentación de sus proyectos como organismo en representación de los mismos y de los municipios colindantes.

son dos municipios de más de 20.000 habitantes los que cumplirían parcialmente las formas de acceso. Aún así, y después del trabajo realizado durante estos meses, la Diputación va a presentar proyectos a esta segunda convocatoria como organismo intermedio.

No podemos dejar pasar por alto el dato que hace que de los más de 8.000 desempleados nuevos en Andalucía, más de 6.000 están ubicados en nuestra provincia y que debería de haber servido de alarma y de justificación para que el Ministerio de Hacienda hubiera aceptado los proyectos de las ciudades de Cádiz, Chiclana, Rota, Los Barrios y San Roque, curiosamente todas ellas regidas por gobiernos distintos al PP.

Mientras el Gobierno de España, sigue sin aceptar un Plan de Empleo específico para nuestra provincia, deja fuera de convocatorias de Fondos Europeos a la Diputación y a los pequeños municipios o hace un uso torticero del reparto de éstos fondos entre las mayores, otras instituciones estamos buscando alternativas para amortiguar los efectos de las cifras de desempleo de la provincia.

Son sabidos los Planes de Empleo de la Junta de Andalucía o la aportación adicional de la asignación de Fondos Europeos solo para nuestra provincia dentro de la ITI de Cádiz, o el esfuerzo de la Diputación en asignar recursos a Planes de Empleo para los pequeños municipios, negados por otro lado, durante los años de gobierno del PP en la institución, el Plan Estratégico de Desarrollo Socioeconómico y Empresarial, o el Plan Invierta 2016, lo que va a suponer 17 millones de euros de la Diputación en algo más de un año para la generación de empleo en la provincia.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de España y en particular al Ministerio de Hacienda a:
 - a. Tomar en consideración las posibles alegaciones que puedan presentar los Ayuntamientos de la provincia a los que no se les ha asignados Fondos EDUSI en la primera convocatoria, y consecuentemente sean aceptadas y asignados los recursos para cada uno de esos proyectos.
 - b. Interpretar de manera flexible los conceptos de aglomeraciones urbanas y continuidad urbana física mencionada en la orden que regula las convocatorias de Fondos EDUSI para los municipios de la provincia de Cádiz en especial atención a las dificultades socioeconómicas de nuestro territorio."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	93/115





Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. la Sra. Carrera Armario, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Presidenta. Yo no tenía ningún inconveniente en que se hubiera debatido conjuntamente por no reiterarnos el Grupo Popular ha estimado que no fuese así. Por lo tanto mucho me temo que muchos de los argumentos pues volvamos a reiterarnos.

En este caso el Grupo Socialista presenta una Moción acorde a los argumentos que hemos venido debatiendo durante el último año. Ya hace un año que pusimos de manifiesto que el gobierno de España, con la convocatoria de la Edusi dejaba fuera a los municipios de menos de 20.000 habitantes de nuestra Provincia y que dejaba también fuera a las Diputaciones, como todo el mundo sabe en este nuevo marco no se nos ha dejado constituirnos ni siquiera, como organismo intermedio y en esa línea presentamos esta Moción.

Pero quiero reiterar, porque bueno, de la intervención de antes pues quizás, pues no ha quedado claro algo, y si que quiero reiterar las cuatro posibilidades que la convocatoria de Edusi permitía para que los municipios pudieran presentarse. La primera de ella, que sí que por supuesto me la he leído, Sr. Loaiza . La primera de ella era presentarse municipios de más de 20.000 habitantes , como todo el mundo sabe en nuestra Provincia han sido 12 los municipios de más de 20.000 habitantes que se han presentado de los cuales 7 han sido beneficiarios en ésta primera convocatoria y a 5 le han sido excluidos, casualmente también pues 5 municipios ninguno gobernado por el PP, pero también es cierto, es que hay pocos gobernados por el PP, eso se lo reconozco, antes ha dicho, que bueno, que eran de otros partidos los que habían obtenido los fondos, pues está claro es que hay muchos más que no están gobernados por el PP. Volviendo al tema ese, la primera opción municipios de más de 20.000 habitantes.

Segunda opción unión de dos municipios de más de 20.000 habitantes. En nuestra Provincia no ha habido dos municipios de más de 20.000 habitantes que hayan querido presentar una estrategia conjunta.

Tercera opción un municipio de más de 20.000 habitantes con los municipios limítrofes. Esta opción que además tenían que demostrar y justificar una problemática urbana común y una solución común. Este ejemplo, es el que ésta que les habla se dirigió al Ministerio, no sólo por teléfono, sino que estuvo en el Ministerio con el Director General exponiéndole la posibilidad, porque además Mancomunidad de Municipios de la Sierra insistía en intentar presentarse y se nos dijo en reiteradas ocasiones que estos Fondos no venían para las zonas urbanas, perdón para las zonas rurales, nos instaron a que presentáramos proyectos para los Fondos Feder que como todo el mundo sabe es para las zonas rurales. Pero les puedo asegurar que esta Diputación insistió en esa posibilidad, y se nos dijo que estos Fondos no iban destinado a eso.

Y la última opción que creo que ya ha debido quedar lo suficientemente claro, pero yo lo voy a volver a explicar, es la unión de municipios de menos de 20.000 habitantes, que sumen más de 20.000 y que estén conurbados, es decir, que de una calle a otra haya un municipio. Y me voy a reiterar a unos meses atrás cuando en éste mismo Pleno volvíamos a hablar del tema. En el Aljarafe de Sevilla, que ud. Sr. Loaiza, ponía como ejemplo se da conurbación, pero ni siquiera ha sido aceptado ese Proyecto, o no ha sido admisible por el Gobierno de España. Por lo tanto no estaría tan claro que estos fondos venían destinados para municipios pequeños.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AñoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	94/115





El Grupo Socialista, y este Gobierno, tienen muy claro, que esta Provincia debe tener un trato especial, y por eso solicitamos que esta Moción que el Gobierno de España, reconsidere y tome en consideración las alegaciones que los 5 municipios de más de 20.000 habitantes de nuestra Provincia han presentados, la estimen y le sean asignados esos Fondos. Y por supuesto que es que sean gobernados por partidos distintos al suyo. Lo digo porque creo que estamos en una Provincia que no podemos perder ninguna oportunidad. Se lo he reiterado antes, tenemos unas tasas de desempleo que requieren que el Gobierno de España pues se lo tome en serio, y tome medidas excepcionales.

Llevamos un año, además también, pidiendo al Gobierno que en la segunda convocatoria, reconsiderara esos requisitos y nuestra sorpresa es que no lo ha hecho. Pero, como ya lo he explicado la Moción que hemos debatido antes, nosotros no nos presentamos a instancias de lo que el Gobierno de España nos hizo, nos dijo, perdón. Y en esta ocasión no ha habido ninguna modificación. Entendemos que las cláusulas van a ser las mismas, pero si para la Diputación de Málaga, es que es para la única que le han dado esa opción, los ejemplos que me han puesto antes es que hay conurbaciones entre un municipio y otros. O es la unión de municipios de más de 20.000 habitantes, por lo tanto, si que reúnen los requisitos. Pero los requisitos de nuestra Provincia no se dan, en ese caso, nos vamos a presentar, como le hemos dicho, para la opción de un municipio de más de 20.000 habitantes, con los municipios limítrofes. Y esperamos y deseamos, que el mismo empeño y con el mismo volumen de voz que se han dirigido a esta Portavoz, se dirijan al Gobierno de España y le inste a que las Propuestas que desde esta Diputación se van a presentar en el segundo convocatoria sean aprobados. Porque esta Provincia está claro que no puede perder ninguna oportunidad. En eso, le doy la razón y me hubiera encantado que en el gobierno anterior, tampoco hubiéramos perdido oportunidades. Creo, que se me agota el tiempo. Muchas gracias”.

Abierto el debate por la Presidencia, en este Punto interviene el Sr. González Santos, quien dice lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Yo creo, que no cabe duda que la Provincia de Cádiz entera, no solamente la ciudad, a la que ya saben que soy su Alcalde, sino me refiero ahora en términos como Diputado de la Provincia de Cádiz, no se puede permitir el lujo de optar a unos fondos de financiación tan importantes como son los Fondos Edusi, que van a marcar la línea de inversiones en el próximo marco hasta el año 2.020. Pero verán más allá de la bronca política más allá del oportunismo, más allá del y tú más, tú no te presentaste, yo tampoco, yo creo que tenemos que abandonar esas diferencias, en este tema en concreto. Saben que a mí me gusta el debate político, pero yo creo, que hay determinados temas, que no son, que no incluyen el debate político, porque son temas de ciudad. En este caso, son temas de Provincia, yo creo que la Edusi es uno de esos temas. Yo me siento orgulloso, como Alcalde de Cádiz, de representar a un Ayuntamiento en el que todas las fuerzas políticas, todas las fuerzas políticas que están aquí también sentadas, en esta Diputación Provincial, han sido capaces de aparcar momentáneamente sus diferentes ópticas, sus diferentes perspectivas políticas, para remar todo el mundo junto. Al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Cádiz le ha tocado ese pegamento de esas fuerzas políticas. Y yo Sra. Presidenta, y el equipo de gobierno de esta Diputación Provincial le pido lo mismo. Le pido que sean pegamento de todas las fuerzas políticas, porque es necesario, es imprescindible que esta Provincia reciba cuantos más Fondos Edusi, mejor. Porque tenemos el triste honor de liderar, de capitanear ese dudoso, ese grupo de ciudades con más parados de Europa. Por tanto, yo creo que estamos ante una de esas situaciones en las que podemos además dar ejemplo a nuestros vecinos y al resto de Administraciones de como a pesar de las diferencia, de cómo a pesar de los diferentes colores políticos, cuando la ocasión lo requiere, cuando la importancia lo requiere, somos capaces de remar todo el mundo en la misma dirección. Así que vaya esa petición por delante, ya no como Diputado, ya no como Alcalde, de verdad, señoras y señores, sino como gaditano. Seamos capaces de remar en la misma dirección por este tipo de asunto. Nada más. Muchas gracias”.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	95/115





Por parte del Grupo Popular interviene su Portavoz el Sr. Loaiza García, para decir lo que sigue:

“Yo me alegro, de lo que ud. habla de no perder oportunidad. Ud. la ha perdido, eso está más claro que el agua. Y volvemos a lo mismo. Ud. hace una Exposición de Motivos, para pedir dos cosas que no tienen nada que ver, que lo que hace es buscar excusas de porqué no ha ido. No busque ud. excusas y no le eche la culpa al Ministerio, no le eche la culpa otra vez a Rajoy, el pobre, que bastante tiene con el no es no. Ahí está sufriendo el hombre. Haga ud. su trabajo de verdad. Mire ud., ud. dice que ahora sí, si es que aquí está el papel. Muchos pueblos de más de 20.000 con pueblos limítrofes. Es que hay muchos, busque ud. el motivo para pedir, que hay muchos, ese es su trabajo. Pero le voy a hablar de conurbación de zona. Es que hay que interpretar la norma también, y hay que intentar forzar esa norma, porque hay que pelearse. Y yo me pelearé con ud., si ud. me lo pide. Ya que me lo pide ud. eso. Mire dice la Orden, esa que yo no me he leído, conurbaciones de menos de 20.000 habitantes. Conurbaciones superior a 20.000 habitantes constituida por agrupaciones de municipios de menos de 20. Esta tipología engloba, además de lo que ud. ha dicho, áreas policéntricas caracterizada por la existencia de varios Centros que coexisten en un territorio con relación tanto de competencias como de complementariedad. Son áreas urbanas funcionales que no tienen una dependencia marcada del núcleo central. Y le pongo un ejemplo que es fácil. Yo no entraré o no. Pero yo me pelearía. Por ejemplo Zahara y Atlanterra de Tarifa. Por ejemplo, Costa Ballena, por ejemplo la Reyerta en Sanlúcar con Chipiona. Fíjese ud. si ud. se puede pelear y puede hacer Proyectos. Y no voy a hablar ya del tercer supuesto que tiene ud. a elegir en la Provincia para meter a casi todos los pueblos. Hombre, por favor, de verdad. No busque ud. excusas. No busque ud. excusas por no pedir la subvención, de verdad. Admitan uds. su error y vamos a acabar. A mí me gustaría encantado trabajar en conjunto, y sobre todo esta Moción que habla de cambiar los criterios, mire si hay una Orden donde determinados Fondos Europeos van a salir, no se pueden cambiar criterios así como así. En segundo lugar va a haber otra Orden para pueblos de menos de 20.00 habitantes. Y en tercer lugar, Sra. ud. está pidiendo de verdad, en esta Moción, Sra. Carrera, que los técnicos del Ministerio, tengan que asumir porque sí las alegaciones de los municipios que no se les ha dado. Porque sí. Esto es un correo que se manda y se le dice a dos técnicos como se hacía en el Bahía Competitiva. Como hay que valorar las empresas, mande ud. un correo y aquí se valora de esta manera. Oiga ud. ¿está diciendo de verdad, que los técnicos del Ministerio tienen que admitir porque sí las alegaciones de los municipios?. Hombre yo creo que las alegaciones de los municipios, y si están bien hechas se les darán y sino están bien hechas tendrán que ir a segunda convocatoria. En tercer lugar, recuerdo alguien de su Gobierno, de su Gobierno, que es la Sra. Peinado, que dijo aquí el Pleno pasado que cómo nosotros íbamos a aprobar algo de unas Alegaciones que se hacen en otra Administración, pues mira pues lo mismo. Y perdona que la nombre a la Sra. Peinado, pero dijo eso con respecto a las alegaciones del Pista. Es que mire de verdad, no busquen excusas por no haber perdido esa oportunidad. No busquen excusas y lo echen la culpa al Gobierno otra vez. Que la culpa es de esta Diputación. Un momento nada más. Yo perdona por el tono yo soy muy vehemente, de verdad. Yo no estoy enfadado ni mucho menos. Yo pido su dimisión sin acritud de verdad. De verdad, que sí, me conoce la Presidenta y me conocen muchos Socialistas, es mi tono”.

Interviene de nuevo la Sra. Carrera Armario para decir lo siguiente:

“Mire ud. Sra. Presidenta, yo le puedo asegurar, que yo no me siento ofendida ni mucho menos, porque ud, alce la voz. Yo utilizo el tono que tengo y ud. utiliza el que quiera. Yo lo que sí le pido que el mismo lo utilice ud. cuando se dirija al Gobierno Central. Porque creo que puede ser eficaz, no por otra cosa. Voy a empezar sólo haciendo alusión a me ha nombrado a Costa Ballena, como un municipio, entiendo que no, que ha sido un lapsus, ahh entiendo que ha sido un lapsus porque hombre Costa Ballena, todo el mundo sabe que pertenece a Rota, que no se puede presentar, vamos que es una barriada, vamos que no se puede presentar por si misma. Pero me va a permitir, yo creo que a ud. le da coraje, a ud. le da coraje no llevar la iniciativa, se le nota que le da coraje. Y yo creo que lo lógico es que ya

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	96/115





estuviera acostumbrado Sr.Loaiza, no la llevaba cuando gobernaba. Entiendo que ya tenía que estar acostumbrado a no llevarla cuando no está gobernando, eso está claro. Y ud. lo ha dicho antes. Lo que no hizo ud. cuando gobernaba esta Diputación está claro que no lo va a hacer ahora. Yo eso lo tengo clarísimo, pero me va a obligar a una cosa, y me va a obligar a que le recuerde pues cual es su palmares, en los Fondos conseguidos, en los Fondos Europeos conseguidos. Cero, ese es su palmares, Sr. Loaiza. Por lo tanto podrá venir quien sea, alguien de su grupo probablemente pueda venir a pedir explicaciones no digo que no, pero vd. yo creo, que hombre cuanto menos curioso. Y me va a obligar también a recordarle pues los más de 65.000.000 de euros que en su primer Pleno heredó del gobierno socialista, éstos que lo hacemos todo tan mal. Pues en el primer Pleno, dónde ud. tomó posesión, heredó más de 65.000.000 de euros. De los cuales más de 16 en su gobierno, en su etapa, se dejaron de gestionar. Y ha habido que devolverlos. Yo creo que eso es perder una oportunidad para esa Provincia. Lo tengo clarísimo.

Pero me va a obligar a recordarle otra cosa y es que sino hubiese sido por el magnífico trabajo que los Técnicos del IEDT hicieron durante 14 meses, dónde hubo que ejecutar lo que durante 4 años se tenía que haber hecho, les puedo asegurar que no hubieran sido 16.000.000 hubieran sido muchos más. Por lo tanto, de sus declaraciones en el Punto anterior lo que no voy a permitir es que se ponga en cuestión el trabajo de los Técnicos del IEDT, se lo puedo asegurar. Y le voy a hacer hincapié en una cosa que ha dicho antes en el mes de Abril del año pasado del 2015, cuando ud. gobernaba se hizo en esta Diputación unas Jornadas para informar de la Edusi, digo yo que algo de información habría, digo yo que algo de información habría si se organizan unas Jornadas para informar. O sólo tenemos información cuando salió la convocatoria. Yo creo que se tiene antes y por eso se organizaron estas Jornadas. Y en esas Jornadas, ni ud. ni su equipo dijo que la Diputación se iba a presentar, es más es que no había empezado a preparar absolutamente ningún Proyecto ni para la Edusi ni para ningún Fondo Europeo. Nos hemos tenido que poner, desde Julio del año pasado, muy gustosamente porque es nuestro trabajo y porque tenemos unos técnicos magníficos, a trabajar. Y por lo tanto para la convocatoria de menos de 20.000 habitantes no le queda duda que también tenemos Proyectos. Que para eso el Área de Medio Ambiente, en colaboración con el IEDT estamos preparando la convocatoria de la Economía Baja en Carbono. No le quepa la menor duda, que esta Diputación con este gobierno ni ha perdido una oportunidad ni va a permitir que se pierda, eso que lo tengo ud. claro. Nada más muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la Proposición a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Provincial Andalucista. Grupo IULV-CA, Ganemos Jerez y Cádiz Si Se Puede; y 12 abstenciones del Grupo Popular), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 29º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO PROVINCIAL ANDALUCISTA DE INSTAR A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE ASUMAN LA RECOMENDACIÓN DE APLICAR BONIFICACIONES Y MEDIDAS DE BENEFICIO A FAMILIAS NUMEROSA EN SUS ORDENANZAS FISCALES.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Provincial Andalucista, que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

En la provincia de Cádiz existen en torno a 15.000 familias con título de Familia Numerosa en sus diferentes categorías, y que según establece la Ley 40/2003 de Protección a las Familias Numerosas en su preámbulo: “Las Familias Numerosas presentan una problemática particular por el coste que representa para ellas el cuidado y educación de sus hijos o el

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	97/115





acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades. En este sentido, no debe olvidarse que el artículo 9.2 de la Constitución establece el principio de Igualdad material, que debe llevar al legislador a introducir las medidas correctoras necesarias para que los miembros de las Familias Numerosas no queden en situación de desventaja en lo que se refiere al acceso a los bienes económicos, culturales y sociales”

Introducir las medidas correctoras necesarias para que los miembros de las Familias Numerosas no queden en situación de desventaja es un deber que la Administración Pública está obligada a cumplir, y en este caso, la Administración Local dentro de sus competencias posee mecanismos para facilitar estas mejoras.

Si bien en nuestra provincia hay municipios que han desarrollado medidas de protección para las Familias Numerosas, muchos de ellos siguen sin adoptarlas o en otros casos no se han tomado todas las medidas posibles que detallamos a continuación:

1.-Impuesto de Bienes inmuebles.

Bonificaciones sobre la cuota íntegra del impuesto teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Por una parte nos parece que la manera más justa de hacer la bonificaciones es atendiendo al concepto “per cápita”, pues a mayor número de hijos la familia debería disponer de una casa con mayor número de metros cuadrados y por lo tanto el valor catastral sería mayor.

Por otra parte parece conveniente que con el objeto de unificar criterios en la provincia los descuentos se hagan sobre la base de un “valor catastral medio” del municipio, ya que existen grandes diferencias entre los valores catastrales de distintos municipios.

Con ello la propuesta sería la siguiente:

VALOR CATASTRAL	Número de hijos				
(Vcm = Valor catastral medio de la localidad)	2	3 y 4	5 y 6	7 y 8	9 ó más
Hasta Vcm €	25,00%	45,00%	65,00%	85,00%	90,00%
De Vcm a 2xVcm €	20,00%	40,00%	60,00%	80,00%	90,00%
De 2xVcm a 3xVcm €	15,00%	35,00%	55,00%	75,00%	90,00%
De 3xVcm a 4xVcm €	10,00%	30,00%	50,00%	70,00%	90,00%

2.-Agua.

Utilizar, como único sistema justo, el sistema del cálculo del consumo individual, aplicar a este consumo per cápita los precios que correspondan según como se definan los “bloques de consumo” y multiplicar el resultado por el número de miembros de la unidad familiar, siendo este resultado la “cuota de consumo” de la familia.

Este mismo criterio es el que se debería usar para las tasas de alcantarillado y depuración de aguas.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	98/115





3.-Transporte público.

Se Proponen Bonificaciones de:

- Un 50% del precio normal del billete para familias numerosas de categoría especial.
- Un 20% del precio normal del billete para familias numerosas de categoría general.

Acceder a una tarifa reducida directamente con la presentación del Carnet de familia numerosa o la creación de una "Tarjeta de transporte familiar"

El derecho a dichas bonificaciones (incluidas las cuantías) está reconocido en la Legislación vigente¹, pero con carácter general no se aplica.

4.-Bonificaciones en el acceso a los bienes y servicios sociales, culturales, deportivos y de ocio.

Se Proponen Bonificaciones de:

- Un 50% del precio normal del billete para familias numerosas de categoría especial.
- Un 20% del precio normal del billete para familias numerosas de categoría general.

El derecho a dichas bonificaciones está reconocido en la Legislación vigente¹.

5.-IVTM.

El hecho de tener 4 hijos hace que se contabilicen 6 miembros en la unidad familiar, por lo que, en aplicación de la legislación vigente, el traslado en un vehículo de 5 plazas es ilegal, lo que obliga a la compra de un vehículo de entre 7 y 9 plazas, que normalmente será un vehículo con una potencia fiscal mayor que el vehículo de cinco plazas.

De nuevo es gravada en un impuesto la familia numerosa por el mero hecho de serlo, ya que necesita adquirir un vehículo más grande, y por tanto de más potencia, llegando incluso a necesitar dos vehículos.

Propuesta:

Que los Ayuntamientos establezca un coeficiente 1 para el incremento de las cuotas fijadas por la Ley de presupuestos que definen el IVTM, aplicable a los vehículos particulares de más de 5 plazas pertenecientes a familias numerosas.

6.- Otras bonificaciones a considerar.

- Tasas por expedición de documentos administrativos y concesión de licencias.
- Tasa por recogida de basuras.
- Prestación de servicios de guarderías municipales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Andalucista de la Diputación Provincial de Cádiz, presenta al Pleno Ordinario de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente Propuesta de acuerdo

1. Que esta Diputación Provincial recomiende a todos los ayuntamientos de la provincia de Cádiz que, dentro de sus competencias en materia fiscal, contemplen las bonificaciones y medidas planteadas en beneficio de las Familias Numerosas en la revisión de sus Ordenanzas y Tasas Fiscales para 2017 ."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	99/115





de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. Bueno como todos saben, ésta es una Propuesta que ya trajo el Grupo Provincial Andalucista a este Pleno y que en aquel momento, bueno la dejamos sobre la mesa, la volvemos a traer ya consensuada con los distintos grupos de la Corporación. En ella, pues lo que se pretende, me remito solamente a lo que es la Propuesta de Acuerdo, ya que en aquella reunión todos los grupos quedamos en que ésta iba a ser unánime. Pues que esta Diputación Provincial recomienda a todos los Ayuntamientos de la Provincia de Cádiz, que dentro de sus competencias en materia fiscal contemplen las bonificaciones y medidas planteadas en beneficio de las familias numerosas en la revisión de sus Ordenanzas y Tasas Fiscales para 2017”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

La Sra. Presidenta toma la palabra para aclarar lo siguiente:

“Cómo sabéis hay dos asuntos de Urgencia que aunque han sido vistos pasamos si os parece en primer lugar al de la Modificación Presupuestaria para defender la urgencia”

PUNTO 30º: ASUNTOS DE URGENCIA.

PUNTO 30ºU/1: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 32/2016.

Interviene en este momento el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, para justificar la urgencia del asunto que figura en el epígrafe, que se ha presentado una vez confeccionado el Orden del Día de esta Sesión, del siguiente modo:

“Supongo que todos los Grupos habrán recibido in extremis el dossier con la información. Yo lo tengo aquí completo que me lo han hecho llegar y la Urgencia es sencilla. Tenemos un remanente positivo de Tesorería que, después de haber cumplido las condiciones que nos marca la Disposición Adicional Sexta de la propia Ley que hace referencia a la estabilidad presupuestaria, que hace referencia al destino del superávit, como le decía anteriormente, al Portavoz del Grupo Popular, después de que en el mes de agosto se cumpliera efectivamente con el período medio de pago a proveedores por debajo de los 30 días, nos permitía esta Ley dedicar ese superávit, ese remanente positivo de Tesorería, a inversiones financieramente sostenibles. Y este equipo de gobierno se ha puesto a trabajar, porque es lo que sabe hacer junto a sus técnicos y a sus Diputados, prácticamente de todas las Áreas implicadas, para que podamos traer hoy esta Modificación que datará del Plan de Inversiones, que después la Diputada del Área comentará. En el caso de la Urgencia, decirle que evidentemente se nos iban los plazos, porque al ser dinero de la liquidación del 2015 tenían que estar ejecutadas, perdón, sin ejecutar, al menos licitadas estas obras al menos antes del 31 de diciembre, y con la Exposición Pública que lleva este tipo de trámite sino lo traíamos al Pleno de hoy prácticamente se hacía inviable, ése es el motivo de la Urgencia”.

Interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, para aclarar lo siguiente:

“Sí, en realidad un poco en global, quiero decir, este Plan nos ha llegado parcialmente. La Modificación presupuestaria directamente no nos ha llegado, entiendo que por la dificultad

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	100/115





del tema y por lo urgente. Pero me preguntaba yo si realmente los plazos, con dos días más tarde, lo permite dos días más tardes. Si hacemos un Pleno Extraordinario de aquí a dos días y nos da tiempo a todos a verlo con tranquilidad, yo lo agradecería. Y también porque he tenido conocimiento de unas alegaciones que ha presentado la FAEMP y, bueno, pues me gustaría que se pudieran tener en cuenta y ver que postura se va a tomar acerca de esas delegaciones”.

Le responde el Sr. Solís Trujillo:

“Permítame que desconozca qué alegaciones son esas. Pleno Extraordinario seguramente va a haber que convocar porque evidentemente en la Modificación, lo comento si quieren, en la Modificación han entrado, sabéis que se coge el dinero de una partida, directamente del remanente, y se ha imputado a cada uno de los Proyectos que han presentando cada uno de los municipios, que en el caso de hoy, creo que han sido 24 con lo cual quedarán otros 20 que van a presentar en los próximos días y tendremos que volver a hacer un Pleno Extraordinario. Pero no es que el montante no nos daba para más, y sí había que un poco sacar esto adelante junto con las Bases que es lo que nos corre prisa”.

De nuevo la Sra. González Eslava:

“Precisamente por eso, que hacer otro Pleno Extraordinario, podríamos hacer todo juntos ...”

La Sra. Presidenta toma la palabra para aclarar lo siguiente:

“Una semana para Ayuntamientos, que además son en muchos casos inversiones importantes que llevan un proceso de licitación más amplio y el encargo de la relación de un Proyecto, es tiempo que ganamos. Hay Ayuntamientos que sí han sido capaces de hacerlos y de hecho se presentan hoy los Proyectos. Si se gana una semana o se ganan 20 días es tiempo que se gana de cara a la contratación y del inicio de las obras. De ahí la Urgencia. Pero que previsiblemente hay Ayuntamientos que no les ha dado tiempo a completar la documentación y tendrá que haber un Pleno Extraordinario, para aquellos Ayuntamientos se puedan hacer”.

Aclaración por parte del Sr. Solís Trujillo:

“Le aclaro simplemente que estamos hablando de aproximadamente 200 Proyectos o sea, si no empezamos a ganar tiempo en materia de contratación y licitación prácticamente se nos hace inviable. Además que yo sólo estoy defendiendo la Modificación Presupuestaria, porque también paralelo a esto van las Bases del Plan, que hay que aprobarlas también hoy para que entren en tiempo y forma. Porque lo que hemos pretendido es traer las dos cuestiones al mismo tiempo”.

De nuevo interviene la Sra. Presidenta:

“De hecho ya es que son 98 Obras, 98 Licitaciones, 98 Procedimientos Administrativos que se tienen que iniciar, cuanto antes se inicien, pues mayor tiempo ganamos de cara a que se puedan ejecutar las obras, que de ahí la Urgencia”.

Toma la palabra de nuevo la Sra. González Eslava:

“Perdone la insistencia, Sra. presidenta, la cuestión es el tiempo que estoy pidiendo no son más de 48 horas y las alegaciones presentadas por la FAEMP modificaría todo. La Federación Andaluza de Entidades Locales ha presentado un escrito en el que hablan acerca de la, no tenéis conocimiento de esto?”.

Interviene la Sra. Presidenta:

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	101/115





"Formalmente no lo han presentado, por lo menos que tengamos constancia vía Registro, que hayan hecho algún tipo de comunicación a través de la prensa. Un tema de comunicación a través de la Prensa no lo obvio. Aquí a través del Registro de la Diputación no nos consta de que haya ningún tema a resolver".

De nuevo la Sra. González Eslava.

"Sus alegaciones hablan de que entienden desproporcionada la forma de reparto de"

De nuevo interviene la Sra. Presidenta para decir lo que sigue:

"Pero es que no pueden presentar una alegación a algo que aún no se ha aprobado. Cómo vamos a atender nosotros a una alegación que en primer lugar no se ha presentando por el trámite reglamentario y en segundo lugar, es que no se puede presentar porque todavía no hay nada a la objetar. Todavía el acuerdo plenario, no se ha adoptado todavía me lo pone más a nuestro favor. Aprobemoslo ya para que se pueda presentar por parte de esa alegación. Sin esa alegación, no tiene lugar.."

Le contesta la Sra. González Eslava:

"Vale, eso lo puedo convertir y en una Enmienda al Plan si me da ud. tiempo para que lo podamos hablar, estudiar y negociar".

Continúa la Sra. Presidenta que dice lo siguiente:

"Pero ud. puede presentar hoy una Enmienda al Plan y se votaría pero todo eso lo que haría es paralizar, pero yo le digo que esta Diputación se ha reunido con todos los Ayuntamientos, con todos los Alcaldes. Ninguno, ni en el Consejo de Alcaldía ni en la reunión posterior que mantuvimos todos los Ayuntamientos de más de 25.000 habitantes, han objetado absolutamente nada. Al contrario, lo que han pedido es que seamos lo mayor flexible posible de cara a que puedan adjudicar cuanto antes y que tengan el mayor tiempo de plazo posible para ello. Entonces, en ningún momento han objetado nada los beneficiarios de este Plan. Pero, vamos ni en la reunión, que yo puedo entender que incluso en la reunión se enteraron del desarrollo de como iba a ser, pero tampoco hasta la fecha. De hecho la inmensa mayoría de aquellos Ayuntamientos que no cumplían los requisitos que se nos exigía por el Ministerio han ido a tiempo. Récord que yo le agradezco además la diligencia que se han tomado para celebrar sus respectivos Plenos aprobando sus obras. Entonces no ha habido ninguna objeción por parte de ninguno los Ayuntamientos. Si ahora desde esta Diputación queremos poner objeciones, pues no hay ningún problema que se pongan alegaciones pero el acuerdo hay que adoptarlo cuanto antes".

A continuación interviene el Sr. Alba Ramírez:

"Bien, yo estoy de acuerdo, voy a votar a favor, pero y además, decir que me alegra enormemente de que se traiga este Plan de Inversiones, entre otras cosas, porque ya en el Pleno de investidura desde IU lo planteábamos y en alguna otra ocasión tuve la ocasión de hablarlo con la Presidenta. Valoramos como muy positivo que se traiga esto. Lo digo con vistas a próximos Planes que espero que haya. Tener en consideración lo que dice las ELAs y que se traten como municipios pequeños. Y también algo que pasa concretamente con muchos municipios, con algunos municipios, pocos, pero entre ellos está Conil. Que es que cuando se va hablar de municipios pequeños y grandes se diferencia, por ejemplo, para los Planes Provinciales, para el Plan de Financiación de Tratamientos que hemos aprobado hoy aquí, para los Planes de Empleos, se pone el tope en 20.000, y Conil, es, digo Conil por poner ejemplo de lo que más conozco, es un municipio no pequeño, es un municipio grande y pierde todos esos Planes. Y ahora cuando se trata de repartir Fondos se pone el tope en 25.000 y Conil que siempre ha sido grande para acogerse a una serie de Programas, ahora se queda pequeño y no coge, lo que cogen los municipios grandes. Creo que nos tenemos

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	102/115





que aclarar si es pequeño por una cosa, tiene que serlo para la otra, y si es grande para una lo tendrá que ser para otra. Valoro lo que se ha hecho pero si se puede que se tengan en cuenta para la próxima”.

Toma la palabra el Sr. Loaiza García:

“Yo quería hablar de la Modificación Presupuestaria. Se nos está pidiendo un voto a ciegas, un voto a ciegas. Sin documentación no sé si incluso esto es legal. No se nos ha pasado documentación, ni se nos ha pasado expediente. Yo sé de la Urgencia, sabemos que esto es con el tema de remanente, hay que cerrarlo antes de final de año. Que ya hemos visto las bases estamos de acuerdo, aunque ahora veremos en qué condiciones en la siguiente intervención se reparten en los municipios. Pero esto es un voto ilegal lo que nos están pidiendo uds. que hagamos. Si es que no tenemos expedientes. Qué estamos votando, yo no sé lo que estoy votando. Me voy a fiar de la buena fe que tiene el Diputado de Hacienda, me voy a fiar de la buena fe, que no lo pongo en duda, ojo. Pero es que una cosa es la Urgencia y otra cosa es venir sin Expediente. Es que a nosotros ni se nos ha dado vista del Expediente. Ni siquiera nos copian ni dictan porque y esto que son las Bases nos la acaban de traer hoy aquí. Es que se está pidiendo de verdad. Creo que no es la manera de actuar, yo no estoy por la labor de frenar, pero sí estoy con la Diputada de Si Se Puede Jerez, que a lo mejor hay que esperar 48 horas o venir mañana o venirnos el lunes. Que sé que dos días son muy importantes. Pero es que de verdad, están pidiendo uds. cosas que hagamos que no sé hasta donde llega la legalidad de lo que estamos haciendo. Porque no se nos ha dado lista de expedientes”.

Le contesta el Sr. Solís Trujillo:

“Yo de mi buena fe puede o no puede fiarse ud. De verdad la Portavoz de Ganemos el Expediente está completo y para hablar de la legalidad este Pleno lo preside la Presidenta pero está acompañada de la Interventora General de la Diputación y del Secretario, que es lo que da es de los que no hablan de fe, sino de los Informes que están aquí, digo, que están delante mía, legalidad este Punto tiene un asunto de Urgencia, aquí tenemos el Expediente, lo hemos traído por Urgencias, como en muchas otras veces hemos traído Expedientes por Urgencias, y yo entiendo, lo que quiero que compartan la importancia de hacer una Modificación. La Modificación lo que viene a plasmar es, ni más ni menos, que la voluntad de los 44 municipios de las 11 Entidades Locales Autónomas, que sí recoge el Plan de esta inversión, que como digo es de 8.000.000 de euros. Y es simplemente la Modificación que avala el Plan que les va a presentar la Diputada del Área gestora”.

Seguidamente, por la Presidencia se somete a votación la procedencia del debate, siendo aprobada por mayoría de 30 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Popular, Provincial Andalucista, Grupo IULV-CA y Cádiz Si Se Puede; y 1 abstención del Grupo Ganemos Jerez, y por tanto con la mayoría absoluta exigida en el artículo 89 del Reglamento Orgánico en vigor.

A continuación se somete la propuesta al Pleno.

El Pleno conoce la moción de la Presidencia de fecha 19 de octubre de 2016, del siguiente tenor literal:

“Doña Irene García Macías, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en la Base de ejecución 9ª del Presupuesto de la Corporación. Dado que para las actuaciones que se indican en la relación es necesaria la aportación de 4.132.861,61 € en las aplicaciones presupuestarias cuya creación se propone. Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	103/115





HAP/419/2014, de 14 de Marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las partidas que se señalan.

Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de las actuaciones de que se trata y para las que el crédito resulta inexistente en la cuantía de 4.132.861,61 €.

Con el presente escrito PROPONGO al Pleno de la Corporación:
Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de créditos extraordinarios por importe de 4.132.861,61€, financiándose dichas modificaciones con remanente de tesorería para gastos generales.

Modificaciones presupuestarias	Orgán.	Prog.	Económ.	Importe
Créditos extraordinarios	05	171	65000	28.750,00
Créditos extraordinarios	05	1531	65000	28.750,00
Créditos extraordinarios	05	1532	65000	57.500,00
Créditos extraordinarios	05	133	76200	153.176,17
Créditos extraordinarios	05	160	76200	103.063,53
Créditos extraordinarios	05	161	76200	52.615,98
Créditos extraordinarios	05	165	76200	505.988,99
Créditos extraordinarios	05	171	76200	229.725,46
Créditos extraordinarios	05	336	76200	10.758,75
Créditos extraordinarios	05	425	76200	10.175,50
Créditos extraordinarios	05	432	76200	27.255,00
Créditos extraordinarios	05	442	76200	65.300,00
Créditos extraordinarios	05	454	76200	55.821,76
Créditos extraordinarios	05	491	76200	54.000,00
Créditos extraordinarios	05	933	76200	938.795,95
Créditos extraordinarios	05	1532	76200	1.760.958,93
Créditos extraordinarios	05	1721	76200	50.225,59
Total				4.132.861,61
Financiado con:	04		87000	4.132.861,61
Remanente de tesorería para gastos generales "				

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (18 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, IULV-CA, Provincial Andalucista y Sí Se Puede Cádiz y 13 abstenciones de los Diputados de los Grupos Popular y Ganemos Jerez), acuerda hacer suya la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 30ºU/2: PROPUESTA DE APROBACION DEL PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. PLAN INVIERTE 2016.

Interviene en este momento la Sra. Niño Rico, Diputada Delegada del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, para justificar la urgencia de asunto que figura en el epígrafe, que se ha presentado una vez confeccionado el Orden del Día de esta Sesión, del siguiente modo:

"Si muchas gracias, y buenas tardes a todos de nuevos. Bien, en primer lugar, yo creo que hoy es un día para comenzar con agradecimiento. Agradecimientos, en primer lugar, al personal de esta Diputación Provincial, a las Áreas Económicas, de Intervención, de Gestión de Programas, a los SAM de la Provincia, al Área de Contratación, que también participará de la gestión de este Plan, y por supuesto al personal de todos y cada uno de los Ayuntamientos y ELAs, que en un tiempo efectivamente récord han conseguido ponerse en coordinación para un tema, que como saben tiene un desarrollo procedimental importante y que por tanto

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	104/115





conlleva muchos requisitos. También quiero agradecer a todos los Alcaldes y Alcaldesas el que hayan estado todos a una para conseguir lo que pretendemos, y, por supuesto, a nuestra Presidenta por hacer una apuesta política, para que este dinero, estos 8.000.000 de euros que podrían fácilmente, sin que hubiera esfuerzo por parte de ningún trabajador, sin que tuviésemos que hacer ningún procedimiento y estuviésemos todos muy tranquilos, haber destinado 8.000.000 de euros al pago de la deuda bancaria y que no estuviésemos, por ejemplo, como estamos ahora, trabajando. Quiero decir mucho tiempo, con mucha dedicación y con mucha celeridad por parte de los distintos responsables de esta Diputación y de los distintos Ayuntamientos. Por tanto, que quede aquí que el esfuerzo que se está haciendo por parte de todos es muy importante. Y nosotros aquí lo queremos agradecer.

En segundo lugar, creo que lo conocen uds. porque se dio ya cuenta a todos y cada uno de los Alcaldes en el Consejo de Alcaldes y a los mayores también convocados por la propia Presidenta. Es un Plan, que viene, como digo, a poner en circulación en la Provincia, como bien se repite aquí más de una vez, la Provincia con más desempleados de este país, 8.000.000 de euros para poder, no sólo mejorar el entorno en nuestras ciudades, sino dar puestos de trabajo y capacidad de contratar a la empresas de nuestra Provincia. Por tanto, creo que son muchos los beneficios y aún habiendo también dificultades para su tramitación creo que eso debería de quedar obviamente en un segundo plano, y eso es lo que han hecho todos y cada uno de los Alcaldes, que aún teniendo que haber corrido para presentar sus actuaciones todos nuestros funcionarios para poder tener los Expedientes listos, creemos que al final todos han entendido que era importante en una Provincia, como digo, como la nuestra trabajar concienzudamente para esto.

El reparto, como ya uds. bien saben, se hacen para las ELAs 25.000 euros para los menores de 20.000, 115.000 y para los mayores de 20.000, 340.000 euros. Es cierta que el debate de las ELAs, es un debate que aparecerá aquí cada vez que haya un tipo de actuación de este tipo. La Presidenta siempre que presenta un Plan incluye a las ELAs, digamos con la misma capacidad que el resto de municipios, pero legalmente tenemos que acogernos a lo que dictamina la Ley actualmente. Y una ELA no es municipio. Por tanto, hay requisitos que corresponden al Ayuntamiento matriz, y que nosotros en eso no podemos ponernos en contra. Está claro que la FEMP está haciendo un trabajo importante en la línea de conseguir que las ELAs tengan un mayor reconocimiento como municipio, pero eso todavía no ha llegado y por tanto ahí no podemos entrar.

Yo quisiera decir que creemos que es una buena medida. Que además del esfuerzo que se está realizando es además la obligación de los que estamos con la posibilidad de gestionar recursos públicos en estos momentos tan complicados, principalmente para la Administración Local, principalmente para nuestros Alcaldes, para nuestros Concejales, que están pasando verdaderamente mal por mor de muchas circunstancias, muchas de ellas provenientes de cómo se legisla hoy en Madrid. Creo que es importante que se ponga de manifiesto este tipo de actuación, y, por tanto, yo le pediría a todos y cada uno de los Diputados, que como saben han conseguido, o se les ha trasladado, que todos y cada uno de los Alcaldes de la Provincia, aún teniendo que trabajar más para poder recibir estas cuantías, lógicamente están muy satisfechos. Esa sería la palabra, muy satisfechos, porque por parte de alguna Administración se les ayude directamente, como es este caso, y creemos que en este caso ningún Alcalde va a poner ninguna pega porque tenga que echar más horas, porque tenga que trabajar, porque tenga que hacer más documentos si lógicamente al final va a recibir algo que va a repercutir en el bienestar de sus vecinos. Por tanto yo les pediría a todos la aprobación del Plan por unanimidad. Muchas gracias”.

Interviene la Sra. González Eslava:

“¿Podría presentar una Enmienda en voz?. Vale, pues la voy a presentar en nombre. Vamos, la idea no es mía por supuesto, es de la FAMP, y sería en el Punto sexto cuando habla de financiación y del reparto, cuando habla el sexto punto tres “los municipios que cuenten con Entidades Locales Autónomas podrán ver incrementado el importe de la subvención que se le

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	105/115





reconozca mediante la solicitud para su ELA de una subvención que no excede de 25.000 euros por cada una de ellas. Por si aquí pudiéramos introducir un criterio que fuera el número de habitantes de las ELAs en función del número de habitantes de las ELAs en vez de ser 25.000 euros fuera en función, es decir, se produce ahora mismo que hay municipios de 1.000 habitantes son 115.000 euros y hay ELAs de 1.000 habitantes y se van a llevar 25.000. Entonces creo que se viola algún tema legal, si este criterio se le añade un criterio en función de los Alcaldes de las ELA”.

La Sra. Presidenta toma la palabra:

“Nosotros somos muy conscientes de que el objetivo de verdad es totalmente positivo. Pero es que no tenemos como tal un censo que nos explicase ese tipo de reparto, nos ocurre igual con el Plan de Empleo. Con las ELAs, además que de ahí que instáramos en una Moción, que creo que presentó ud. de que se creara a través del Gobierno Central y la Junta de Andalucía la manera de cómo estudiar, porque a la hora de implantación para ser justos dentro de las Entidades Locales Autónomas nos encontramos con esa disparidad, que somos muy conscientes de que hay Entidades Locales Autónomas que son mucho más grandes que municipios de esta Provincia pero que hay una dificultad a la hora de valorar ese tipo de índice. Con el Plan de Empleo ocurre igual, cómo valoramos el desempleo que tienen una Entidad Local cuando está encuadrado dentro del Ayuntamiento matriz. El concepto de número de habitantes no nos vale. No es una variable que nosotros podamos en ese sentido valorar. Podemos aceptar que por vuestra parte la Propuesta sea de que se incremente el dinero de las Entidades Locales Autónomas que sirva de paso, le digo que ya de por sí fue complicado que aparecieran en este Plan de Inversiones, porque ellos van a depender prácticamente para la totalidad, que es lo que nos ocurre con el Plan Provincial de Obras de los Ayuntamientos matriz, tanto para las certificaciones de titularidad de los terrenos, cuando quieren hacer cualquier tipo de obra lo que hacen que se ralentizan más las actuaciones que se desarrollan en las mismas, y estuvimos a punto de ni siquiera hacerla, porque somos muy conscientes que van a tener muy complicado, muy complicado y eso lo sabéis especialmente aquellos Diputados que tenéis Entidades Locales en vuestros términos municipales. Muy complicado que incluso ejecuten esta obra de 25.000 euros en cada uno de ellos por los tiempos, por los plazos. Pero ese criterio del número de habitantes no podemos asumir. Entonces, salvo que haya cualquier otra intervención por parte de otro grupo, al menos el voto por parte del gobierno, tiene que ser negativo a la Enmienda, pero no porque no entendamos su voluntad, que la entendemos toda y es verdad, pero hay veces que es muy complicado discernir porque no hay elementos de juicio para poder hacerlo.”

Interviene el Sr. Loaiza.

“Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, y habiendo iniciado la Diputada el agradecimiento a los Técnicos por el trabajo, y a demás a los municipales y conocemos qué significa esta Urgencia, yo quiero recalcar aquí porque antes se ha puesto en mi boca palabras que no he dicho o se ha interpretado de manera maliciosa. Que es que yo he criticado a los Técnicos del IEDT, no critico a ningún Técnico, a ninguno, jamás lo he hecho, gobernando ni en la oposición. La crítica siempre hacia el gobierno en todo caso o hacia el político.

Y, en segundo lugar, algo que viene un poco cogido por alfileres con la intervención del Sr. Alba. Yo voy a decir que ya se ha caído un discurso en esta Diputación, y me alegro que se haya caído un discurso, se ha caído siempre el echarle la culpa al gobierno de atrás. Se nos decía que a nosotros en planes como Reactiva ayudábamos a los pueblos grandes, que hemos ayudado mucho a los pueblos grandes y se abandonaban a los chicos. Mire pues los Planes Reactiva nosotros dábamos el dinero con carácter lineal, para todos iguales, y no era lo mismo que 100.000 euros para Benaocaz o Villaluenga, que 100.000 euros para Jerez. Aquí no se hace de esa manera, aquí se hace proporcional, con lo cual se está favoreciendo la proporcionalidad y se intenta a todos por igual con unos criterios, pero al final salen perjudicados los pequeños, que son los de menos de 20.000 habitantes porque antes tenían

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	106/115





el mismo dinero Villaluenga que Jerez. Me voy al más chico al más grande, ¿no? Con lo cual parte del discurso era que ya se va agotando igual que el que ha comentado el Sr. Alba. Nosotros, a pesar de la Urgencia, a pesar de lo que hemos dicho de la Modificación de Crédito, que creemos que no deben venir los expedientes de esta manera aquí, sí vamos a apoyar porque no nos oponemos a que parte del remanente de esta Diputación pase para obras a los Ayuntamientos”.

Contesta la Sra. Niño.

“Bueno, pues agradecer el posicionamiento de los distintos grupos y comentar simplemente que bueno que sabe ud. que el Plan que se realizó en anteriores ediciones por parte del Grupo Popular se hizo con una cantidad lineal que iba para todos igual. Actualmente el municipio que tenga menos ya tiene más, que ese Plan que es el Plan que ud. puso en marcha, por lo tanto, ya aumenta en un parte y la justificación para los mayores también invertir una mayor cantidad viene, ya lo ha explicado la Presidenta en los medios de comunicación como consecuencia de los datos del paro en esos municipios. Creemos que también es importante, dado que en los pequeños municipios se han visto beneficiado este año también, de Planes de Empleo, por parte de Diputación, o de Planes, algunos que se han sacado desde el Área para asfaltado y parques públicos. Creo que es importante también tener en cuenta en este caso que este esfuerzo que se va hacer repercutiera de una forma importante en aquellos municipios que ahora mismo tienen un mayor grado de desempleo y que bueno, que desde Diputación lógicamente no podemos atender normalmente porque no están dentro de lo que son nuestras competencias directas, ¿no?. Pero yo creo que, en definitiva, de lo que se trata es de que hoy comienza el Expediente con 25 Municipios que ya han presentado 98 Obras, esto está claro. Que de aquí hasta que se termine todos va a ser un esfuerzo por parte de todo, los Ayuntamientos, los Técnicos, los trabajadores de la Diputación y de todos los Ayuntamientos. Pero insisto, creo que el fin es que nuestros Ayuntamientos se vean apoyados se vean avalados por parte de la Administración Provincial, y creo que al fin y al cabo esa es la razón de ser de una Administración, como la Administración de la Diputación de Cádiz. Ayudar a nuestros municipios y colaborar en momentos complicados como el que viene. Muchas gracias”.

Finaliza el debate con la intervención de la Sra. González Eslava.

“Gracias, Sra. Presidenta. Realmente quería dejar claro, que a pesar de haber intentado la Enmienda respecto de las ELAs, no es que el Plan no me parezca positivo y felicitar, por el trabajo y todo esto. La cuestión era que efectivamente las ELAs, pues se ven perjudicadas”.

Seguidamente, por la Presidencia se somete a votación la procedencia del debate, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría exigida en el artículo 89 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

A continuación se somete la Propuesta al Pleno.

El Pleno conoce la Proposición de la Diputada Delegada del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local de fecha 19 de octubre de 2016 que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“La D.A 82ª de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales para el año 2016, prorroga para 2016 la aplicación de las reglas contenidas en la D.A 6ª de la Ley

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	107/115





Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el destino del superávit presupuestario de las Entidades Locales correspondiente al año 2015, para lo que se deberá tener en cuenta la D.A 16ª del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a efectos de posibilitar su aplicación para la realización de inversiones financieramente sostenibles.

Habida cuenta que con motivo de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2015 se han obtenido unos recursos que el legislador permite emplear en inversiones sostenibles, y dadas las competencias que la Ley atribuye a las Diputaciones de cooperación y garantía de los servicios públicos básicos de los municipios, así como de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social de su territorio.

Visto que se ha elaborado una propuesta del Plan denominado "INVIERTE 2016", en el que se posibilita la inversión de dichos fondos, en actuaciones repartidas por toda la provincia y que incidirán fundamentalmente en la mejora de los servicios básicos de competencia municipal y en la calidad de vida de los ciudadanos, aunando a un tiempo, dentro del marco competencial local, la consecución de esta mejora en los servicios prestados a los ciudadanos con la consolidación de la estabilidad presupuestaria de nuestras corporaciones.

Visto que a través de las inversiones que de estos fondos se efectuará en nuestra provincia se busca obtener igualmente un importante efecto de fomento de la reactivación económica y el empleo, por lo que en el desarrollo de este Plan se ha buscado el abarcar el ámbito más amplio posible, extendiéndose el mismo a todos los municipios de la Provincia a fin de alcanzar la mayor extensión posible en cuanto a su repercusión económica y sobre la población de la misma.

Visto que para llevar a cabo el citado Plan se provee un fondo por importe total de 8.000.000 € y cuyas BASES se acompañan, se pretende financiar aquellas actuaciones financieramente sostenibles y que cumplan con todos los requisitos enumerados en la D.A. 16ª del TRLHL aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto la relación de actuaciones municipales que se han incluido en dicho Plan, una vez acreditado por los municipios el cumplimiento de los requisitos necesarios para acogerse a él, y que se incorporan como CUADRO anexo a las Bases de este Plan.

Visto que las Diputaciones provinciales, en tanto que instituciones que ejercen el gobierno y a administración de las Provincias, asumen, entre otras competencias, la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. Que, en concordancia con lo anterior, el artículo 11 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía establece que son competencias propias de la Diputación la asistencia económica para la financiación de inversiones, actividades, y servicios municipales. Y que, concretamente, el artículo 13 de la citada Ley 5/2010, establece que las Diputaciones asistirán económicamente a los municipios para la realización de inversiones, actividades y servicios municipales, regulándose por norma provincial los planes y programas de asistencia económica.

Por tanto, visto que la Diputación Provincial de Cádiz, en el ejercicio de su competencia para la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social atribuida por el artículo 36. 1 d) de la citada LBRL, está facultada para llevar a cabo acciones que tiendan al logro de mayores niveles de riqueza y bienestar social, y en particular para la búsqueda de soluciones a los problemas acuciantes del desempleo en nuestra provincia.

Visto que es competencia del Pleno de la Corporación la aprobación de los Planes de carácter Provincial de conformidad con el artículo 33 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	108/115





Y en virtud de lo expuesto anteriormente, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar el Plan "INVIERTE 2016" cuyas BASES se acompañan, que se gestionará desde el Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local de la Diputación Provincial de Cádiz.

Segundo: Facultar a la Presidencia de la Corporación tan ampliamente como sea preciso en derecho para el ejercicio de las atribuciones que correspondan para cuantos actos resulten precisos en desarrollo del Plan aprobado, resultando competente para resolver sobre la autorización del gasto y concesión de la subvención para la actuación o proyecto aprobada por el Pleno, así como sobre las modificaciones cualitativas del mismo, las modificaciones cuantitativas que no superen el importe asignado por el Pleno a cada Entidad beneficiaria y sobre la pérdida del derecho al cobro de las ayudas o su reintegro."

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos".

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

PUNTO 31º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Se da cuenta de la relación de Resoluciones del mes de septiembre de 2016 dictadas por la Presidencia y agrupadas por Unidades Administrativas. El Pleno queda enterado de dicha relación, que comprende un total de 1.106 Resoluciones.

PUNTO 32º: RUEGOS.

Interviene en primer lugar dentro de este turno el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien expone lo siguiente:

"Si, Sra. Presidenta. Yo quisiera que me enviaran por escrito el informe o los informes técnicos pertinentes de la última selección de encargados de obras del PROFEA y San José del Valle por favor".

Seguidamente interviene la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"En el pasado Pleno y posteriormente por escrito solicitamos los motivos del despido del Gerente de TUGASA, así como visualizar los expedientes de los contratos que la empresa ha realizado desde que empezó el proceso de disolución. Lo hicimos en el Pleno, lo hicimos por escrito y no hemos recibido noticias al respecto. Le rogamos que nos conteste".

A continuación interviene la Sra. Varo Malia, del Grupo Socialista, para precisar lo que sigue:

"Me consta que está preparado, que los expedientes pueden ir a verlos en el momento que quieran. De todas maneras le traslado por escrito que pueden ir a verlos y los motivos de por qué le finalizó el contrato al Gerente, que es que finalizaba el contrato".

Seguidamente interviene la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien expone el siguiente ruego:

"Con la venia, Sra. Presidenta. El artículo 90 del Reglamento de esta Diputación dice que los

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	109/115





ruegos son propuestas de actuación dirigidas a alguno de los órganos de gobierno provincial y formuladas oralmente o por escrito por cualquier miembro de la Corporación o por los Grupos a través de sus portavoces en el seno del Pleno. Los ruegos no podrán ser votados pero sí debatidos en la sesión siguiente sin perjuicio de lo que puedan ser en la misma en que se formulen si el Presidente lo estima conveniente. El artículo 91 dice que preguntas son interpelaciones que se hacen a los órganos de gobierno en el seno del Pleno oralmente o por escrito para que respondan lo que saben o conocen sobre un asunto. Pueden plantearlas cualquier miembro de la Corporación o los Grupos a través de sus portavoces, todas las preguntas planteadas en el transcurso de una sesión serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente sin perjuicio de que ésta quiera darle respuesta inmediata. Las formuladas por escrito con 24 horas de antelación serán contestadas en la misma sesión o por causas debidamente motivadas en la siguiente. Por tanto el ruego de este Grupo Popular va a que atendiendo al artículo 90 y 91 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, tanto a los ruegos como a las preguntas que se han presentado por este Grupo político en sesiones anteriores se nos de respuesta tal y como dice el Reglamento y no se nos conteste que tenemos que rellenar un documento para solicitar lo mismo que se ha pedido en este Pleno porque eso no lo dice ni el artículo 90 ni el artículo 91 del Reglamento Orgánico. Muchas gracias”.

PUNTO 33º: PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar dentro de este turno la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez, quien expone la siguiente pregunta:

“Sobre la información de datos de los presupuestos de Diputación de 2017, ¿en qué fecha tiene previsto el Gobierno la presentación del borrador de los presupuestos de 2017 y si nos lo harán llegar con tiempo suficiente?, que el año pasado nos quejamos de que nos lo dieron con muy poco tiempo de antelación y nos gustaría que esta vez se tuviera en consideración el tiempo”.

Seguidamente interviene el Sr. Solís Trujillo, del Grupo Socialista, para precisar lo que sigue:

“Los presupuestos se traerán en tiempo y forma para que queden aprobados antes de final de año. El año pasado se les dio con diez días de antelación a todos los Grupos y si quiere le recuerdo en cuál fue el único punto de ese presupuesto que Ud. se fijó”.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. González Eslava para decir:

“No me doy por contestada, o sea, dígame Ud. el tiempo”.

A continuación vuelve a intervenir el Sr. Solís Trujillo, para contestar lo que sigue:

“Le he dicho que se van a aprobar en tiempo y forma para que queden aprobados antes del 31 de diciembre”.

La Sra. Presidenta toma la palabra para manifestar lo siguiente:

“No ha sido siempre así en esta Casa. En tiempo y forma no ha sido siempre así”.

Vuelve a intervenir la Sra. González Eslava para exponer lo siguiente:

“Vale, pues lo convierto en un ruego, ¿puede ser que ustedes lo presenten 20 días al menos antes?”.

Interviene de nuevo la Sra. Presidenta para responder lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	110/115





“Lo vamos a intentar pero no depende únicamente de una cuestión de voluntad, el presupuesto es Ud. consciente de que es un documento bastante complejo, que conlleva además el análisis y el estudio como garantía por parte de todos, también de los miembros de esta Corporación, que estén bien informados y por tanto bien conocido por parte de todos los responsables que tienen que visarlo y no es a veces cuestión de voluntad política, también es cuestión de que intentaremos en la medida de lo posible que en vez de 10 días sean 15 pero tampoco mucho más allá, porque si no no cumpliríamos los plazos, pero intentaremos que al menos el Diputado que en la otra ocasión yo le pedí personalmente que convocara una Junta de Portavoces que nadie entendió que era una Junta de Portavoces para explicar el presupuesto, en esta ocasión avisaremos con tiempo para decirnos que habrá una Junta de Portavoces como hubo en la otra ocasión para que vengáis y sobre todo tengáis la posibilidad de aportar lo que consideréis conveniente. No sé si te la he respondido”.

A continuación interviene nuevamente la Sra. González Eslava, para realizar más preguntas:

“Tuvimos conocimiento acerca del problema que hay con las chumberas, y sabemos que por parte de Maribel Peinado nos dio información acerca de que la competencia era de la Junta de Andalucía y no sabemos si ha llegado a alguna solución o ha habido algún avance en ese asunto”.

Interviene la Sra. Peinado Pérez, del Grupo Provincial Andalucista, para precisar lo que sigue:

“Con respecto a este tema, la Diputación, el Área, se ha puesto en contacto con la Junta de Andalucía y lo que nos dicen es que ni la chumbera ni la cochinilla del carmín son especies protegidas con lo cual no hay ninguna actuación que quepa con respecto a las mismas, es la contestación que da la Junta de Andalucía en conversaciones que yo he tenido tanto con un Director General como con el Delegado Territorial. Las actuaciones que ha podido hacer la Diputación que son consecuencia de la degradación de la chumbera las hemos estado intentando resolver dentro de lo que presupuestariamente y con el carácter de urgencia que podíamos darle a la situación. Hemos actuado en municipios en los que la degradación de estas chumberas estaban ocasionando desprendimientos y esa ha sido nuestra colaboración, pero lo que es mitigar la aparición de la cochinilla o la situación en la que se encuentra la chumbera no lo hemos hecho porque no es una competencia nuestra y además lo que nos traslada la Junta es que no hay tratamiento porque no son especies ninguna de las dos protegidas. ¿Qué estamos haciendo? Bueno, pues le hemos dado recomendaciones a los ayuntamientos para que no solamente dentro de su terreno municipal ellos hagan actuaciones como son las de cortarlas o arrancarlas y además hay que enterrarlas o quemarlas sino que también se lo trasladen en las fincas privadas, porque sabéis que las chumberas hacen de lindes entre las fincas, que también le trasladen a los privados que tienen en su zona estas chumberas con esta situación, que también tienen que eliminarlas. Y hay ayuntamientos que sé que están trabajando conjuntamente con los privados para poder eliminar las chumberas que están en esta situación. Esa es la información que os puedo dar”.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. González Eslava para decir:

“Si, recordar que en el Pleno anterior hicimos una pregunta acerca de la Residencia de mayores y no me la han contestado”.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para precisar lo que sigue:

“Pues le vuelvo a decir a los Diputados responsables que se pongan en contacto, porque me consta que al menos la documentación de personal estaba totalmente ya cerrada, si no se le traslada por escrito o como queráis”.

Interviene en este momento el Sr. González Pérez, del Grupo Socialista, para exponer lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	111/115





"Simplemente que tenga constancia de que no se le ha contestado por escrito porque la formuló verbalmente, se le dijo por parte de la Presidencia y así consta en el acta que la formularán por escrito y que incluso podría haber una reunión, la contestación está aquí, si quiere se la traslado en estos momentos o se la trasladamos por escrito, como quiera la Presidenta".

Seguidamente interviene la Sra. Presidenta para expresar lo siguiente:

"Como Ud. quiera, si quiere se le traslada ahora mismo in vocce la información".

A continuación interviene la Sra. González Eslava, para decir:

"Vale, pues si me la da por escrito estupendo".

Toma la palabra el Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA para preguntar lo siguiente:

"Si, yo quería preguntar en línea a la respuesta que la Diputada le ha dado ahora mismo con respecto a la chumbera, es que no me queda muy claro, ¿yo puedo llegar a mi pueblo y decir claramente a los ciudadanos que la Junta de Andalucía se niega a actuar sobre las chumberas porque no es una especie protegida, si o no?".

Interviene de nuevo la Sra. Peinado Pérez para contestar lo que sigue:

"Ud. puede preguntarle igual que le he preguntado yo a la Dirección General y al Delegado Territorial y le contestarán creo que lo mismo que yo le he contestado, lo que Ud. le vaya a decir es su responsabilidad, no la mía".

Seguidamente interviene de nuevo el Sr. Alba Ramírez, para decir lo que sigue:

"Repito la pregunta: ¿puedo decirle a la gente que la Junta de Andalucía no interviene según le han dicho a Ud. porque es una especie foránea?"

Toma la palabra de nuevo la Sra. Peinado Pérez para responder lo que sigue:

"No, no, a mí me han dicho que es una especie que no está protegida. Aquí hay comentarios de otros Diputados, yo le digo lo que me han dicho a mí, a mí me han trasladado que no es una especie que esté protegida con lo cual no tienen ningún tipo de actuación sobre ella".

A continuación interviene el Sr. Durá de Pinedo, para realizar las siguiente apreciación:

"Es sobre las chumberas también. No sólo no está protegida, es que están en el catálogo de especies exóticas, con lo cual lógicamente ninguna administración puede actuar, por ahí va la cosa".

Toma la palabra la Sra. Presidenta para decir:

"Gracias por la aclaración, Sr. Durá".

Seguidamente interviene el Sr. Marín Andrade para expresar lo que sigue:

"Yo diría que una especie exótica la chumbera en los pueblos la verdad es que pega poco, no sabía yo que los higos chumbos en Chiclana era una cosa exótica. Yo ya lo he hecho por escrito y no sé si me va a contestar lo que he preguntado sobre la Pinaleta Boquilla de Conil, que la Sra. Niño estuvo por allí, si me va a contestar por escrito o in vocce".

Toma la palabra la Sra. Presidenta para expresar lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	112/115





“Se habría respondido en el Pleno pero si Ud. tiene la respuesta”.

Interviene a continuación la Sra. Niño Rico para responder lo que sigue:

“Si, hemos estado viendo con el Alcalde y con el Diputado además el carril con nuestros técnicos y efectivamente lo que estamos haciendo ahora mismo es el proyecto para el ayuntamiento”.

Seguidamente la Sra. Presidenta interviene para expresar lo que sigue:

“Pero yo creo que se respondió en el Pleno”.

Vuelve a intervenir el Sr. Marín Andrade para decir lo siguiente:

“No, yo pregunté y se me contestó que los técnicos iban a estudiar qué acciones se iba a llevar a cabo y yo lo que pregunto ahora es qué acciones se van a llevar a cabo. Parece ser que ya se está haciendo un proyecto, preguntaré en qué consiste”.

A continuación interviene la Sra. Olivero Corral para preguntar lo que sigue:

“En el Pleno de septiembre de 2015 yo pregunté por un informe que nos habían trasladado del Seprona en cuanto a la carretera K-512 que une el Castillo con el Puente de Hozgarganta de Castellar. En esa pregunta me instó la Sra. Presidenta que quién me había dado el informe, que ustedes no lo tenían hace un año. Entonces me consta que de momento no hay respuesta ninguna, para saber cómo va el tema ya que ha pasado un año y pico”.

Interviene la Sra. Niño Rico para responder lo que sigue:

“Le tengo que decir que no tengo respuesta ahora mismo del tema porque efectivamente después de nosotros ver el tema con la Guardia Civil del problema que hay allí y demás no hemos todavía valorado cuál es la mejor actuación. Sé que los técnicos de caminos, del Área están valorándolo y están viendolo pero no le puedo decir con seguridad que haya ya una solución, es un problema un poquito complicado porque es un camino que prácticamente va solamente a un sitio y habría que hacer una actuación como si hiciésemos una carretera prácticamente. Si quiere para el próximo Pleno o se lo envío antes, le enviamos un informe del técnico”.

Seguidamente interviene la Sra. Colombo Roquette para hacer la siguiente pregunta:

“Con la venia, Sra. Presidenta. El día 30 de marzo de 2016 se hizo una pregunta a este Pleno: ¿tiene D^a. Aurelia Morales Perales alguna relación laboral con esta Excma. Diputación Provincial de Cádiz o con cualquier organismo dependiente de la misma? En caso afirmativo solicitamos se nos de acceso al expediente de incorporación de dicha persona, la Presidenta nos dijo que se nos iba a ofrecer acceso al expediente en el Pleno del 20 de abril de 2016, concretamente era en Medina, le hicimos una pregunta, un ruego referente a que se faciliten los expedientes de los empleados de esta Diputación, nos contestan que con fecha 27 de abril, eso fue en el Pleno de 20 de abril, este en el 30 de marzo, que hay que rellenar un impreso para solicitar los expedientes, eso no es lo que dice ella artículo ni 90 ni 91 del Reglamento y lo único que preguntamos es cuándo vamos a tener acceso a esos expedientes que solicitábamos porque estoy convencida de que no se intenta ocultar nada ni se intenta no tener transparencia y lo único que queremos es hacer nuestro trabajo y ver los expedientes. Mi pregunta es cuándo vamos a poderlo ver”.

A continuación interviene el Sr. González Pérez para contestar lo que sigue:

“Yo, Sra. Presidenta, aquí hay un escrito fechado el pasado 30 de septiembre de 2016 en el que se le ha enviado al Portavoz del Grupo, José Loaiza, y en el que se le dice, le voy a leer

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqt3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	113/115





textualmente porque entiendo que debe de disponer Ud. de ese escrito, en relación a las peticiones de acceso a expedientes que se están realizando por diversos medios y en concreto en la que se realizó en la sesión plenaria del pasado 21 de septiembre a través de un ruego, la Diputada provincial D^a. Mercedes Colombo Roquette, de expedientes de personas que se han incorporado en excedencia y con esto le quiero contestar a lo que acaba de plantear de otras administraciones, le comunico que para garantizar el derecho de acceso de los diputados y que éste se pueda materializar realmente, la Junta de Gobierno celebrada el 27 de abril de 2016 aprobó un procedimiento y un modelo de solicitud individualizado para cada expediente en el que se recoge su tramitación para hacerlo efectivo y del que se realizó notificación a todos los grupos políticos. Se le vuelve a adjuntar con esta contestación copia del acuerdo citado y del modelo de referencia que deben utilizar los diputados o portavoces de los grupos para obtener el acceso y que de otra manera no podrá ser atendida por los servicios correspondientes. Se lo digo de otra manera, Sra. Colombo, lejos que querer buscar una polémica, límitese a rellenar el formulario que se le ha entregado, que viene bajo el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, y por favor, cuando Ud. rellene ese expediente se le dará cita para ver uno por uno atendiendo a las normas y sobre todo a la protección de datos de estos trabajadores públicos. Muchas gracias”.

Interviene de nuevo la Sra. Colombo Roquette para expresar lo que sigue:

“Yo como no soy jurista no se si al Pleno del 30 de marzo de 2016 habría que contestar en el pleno del 20 de abril, así lo dice el artículo que he leído anteriormente y luego el acuerdo ese de Junta de Gobierno que dice el Sr. Portavoz en este caso del Grupo Socialista es posterior a la pregunta del 30 marzo y a la pregunta del 20 de abril. Entonces, cuándo se nos va a contestar tal y como dice en el Pleno y no me hagan rellenar ningún expediente cuando me dijeron que me iban a contestar tal y como recoge el artículo que he vuelto a leer. O sea, si hubiera sido a posteriori pues todavía me hubiera servido, pero le estoy hablando del 30 de marzo y del 20 de abril y el acuerdo al que hace mención el Portavoz del Grupo Socialista es con fecha 27 de abril. Por tanto no puedo entender cómo no se responde tal y como dice el Reglamento a esta pregunta del 30 de marzo y a la del 20 de abril como corresponde y como se ha hecho siempre. Que a partir del 27 de abril Ud. me dice, que tampoco lo entiendo porque habría que ver si está el Reglamento Orgánico de esta Diputación por encima de ese acuerdo de Junta de Gobierno Local, lo desconozco, pero respóndanme al pleno del 30 de marzo y al pleno del 20 de abril”.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para precisar lo que sigue:

“Que exigente se ha puesto Ud. con las preguntas y los ruegos desde que está Ud. en la oposición. Estáis aprendiendo bastante en la oposición, lo digo porque esta que os habla no en una ni en dos ni en tres, sino en cientos de ocasiones pedíamos información que jamás se trasladó, la mandíbula se está convirtiendo muy fina en estos últimos tiempos, pero no obstante, no creo que sea ningún trabajo sobredimensionado a la actividad que tiene Ud. como Diputada rellenar el formulario que le solicita el Diputado. Si Ud. tiene algún inconveniente en hacerlo pues lo traslada que tiene problemas, no obstante, yo lo que sí le ruego al Diputado es que le conteste a esos ruegos en virtud de decirle que a partir de ahora se hace a través de ese tipo de formulario en virtud del acuerdo de Junta de Gobierno, pero no creo que haya ningún inconveniente por su parte de si quiere recibir la información que se haga a través de esa solicitud. Yo no quiero hacer una polémica de esto pero no entiendo qué dificultad tiene Ud., Ud. quiere un expediente, solicite por escrito en un formulario que lo que pretende es dar agilidad interna dentro del organigrama interno de la Casa, únicamente”.

Seguidamente vuelve a intervenir la Sra. Colombo Roquette para expresar lo que sigue:

“Le vuelvo a repetir y voy a preguntarle que yo no quiero ninguna polémica, si eso es a partir del 27 de abril, todo lo que yo pregunte después del 27 de abril sobre un expediente entiendo que se me conteste eso”.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdqT3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	114/115





Interviene la Sra. Presidenta para decir lo que sigue:

“Le voy a trasladar al Diputado que lo de antes del 27 de abril le contesten por escrito en virtud de que se aprueba el formulario y a partir del formulario que rellenen el formulario. Tema zanjado, no sé qué polémica hacer de algo que no hay”.

Nuevamente interviene la Sra. Colombo Roquette para decir lo siguiente:

“Yo lo que no entiendo es por qué no se nos enseñó en su día, polémica ninguna, sólo queríamos acceder a la información”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las catorce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	9/F9AnoPdDtyVdq3XtE5g==	Fecha	18/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	115/115

